



17/DIC/2019 12:25PM
Cortadleye
DEIA
MIAMBIENTE

195

Ministerio de Obras Públicas
Despacho del Secretario General

KC.

Panamá, 13 de diciembre de 2019
SAM-SG-1058-19

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

Por medio de la siguiente nota hacemos entrega de la primera información aclaratoria solicitada mediante Nota: DEIA-DEEIA-AC-0197-2111-2019 del 21 de noviembre de 2019, del Estudio de Impacto Ambiental, CAT: II, del proyecto denominado: **"ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ."**

Atentamente,

Licdo. Ibrain E. Valderrama A.
Secretario General



VdeG/ew
c.i.: Licda. Vielka de Garzola – Jefa Nacional de la Sección Ambiental
Archivo

Digital de la respuesta a la Primera Información Aclaratoria, del EsIA titulado:
**“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE
VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y
ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO,
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN
VERACRUZ”**



RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

1. La Dirección de Seguridad Hídrica (DSH), a través del **MEMORANDO DSH-**

738-2019, indica que:

a) En la página 23 “Problemas ambientales críticos generados por el promotor” se menciona al componente de Agua hace mención que con el proyecto es posible que los niveles de contaminación aumenten, sin embargo, en la página 26, el numeral 2.6 “Descripción de medidas de mitigación previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado” no menciona ninguna medida de mitigación para los impactos generados en las funciones hídricas involucradas. Debe mencionar las medidas de mitigación de los impactos a las fuentes hídricas, como lo son, por ejemplo: arrastre y transporte de sedimentos de los suelos removidos hacia las fuentes hídricas, contaminación, entre otros que sean identificados.

Respuesta.

Cuadro 1.1. Medidas de mitigación para los impactos generados en las funciones hidricas involucardas.

impacto	Medida de mitigación
Alteración de la calidad de las fuentes hidricas	Instalación de rótulos con mensaje ambiental para prevenir que se arroje basura en los cauces. Los equipos que sean utilizados durante la construcción de puentes como, el que desarrolle labores próximo a cauces fluviales debe estar en perfectas condiciones mecánicas y con un régimen de mantenimiento registrado. Monitoreo de la calidad de las fuentes hidricas cada 6 meses durante la fase de construcción. -Capacitar al personal en temas de contaminación hidrica.
Arrastre y transporte de sedimentos	colocar una barrera de geotextil anclada alrededor de las áreas expuestas para evitar fugas de sedimentos. Queda prohibido el lavado de cualquier equipo o maquinaria en las fuentes hidricas.

	<p>Disponer el material lejos de las corrientes de agua para evitar derrames de material a los cauces existentes.</p>
Alteración del flujo de las aguas	<p>Solicitar el permiso de uso de agua correspondiente a Mi Ambiente, en caso de ser necesario.</p> <p>Limitar la intervención de la actividad constructiva a lo estrictamente necesario y diseñado para las obras del Proyecto.</p>

2. En el punto **6.4 Topografía** (ver pág. 122 del EslA) se indica "...La longitud del lineamiento es de 5.5 kilómetros y el ancho de la calzada, mas área de servidumbre suman aproximadamente 12 metros, lo que genera un promedio de 6.6 kilómetros cuadrados, o sea 660 Has...". No obstante, en el punto **7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal** (ver pág. 148 del EslA), se indica: "El área de emplazamiento o influencia directa del proyecto propuesto es de aproximadamente 5,500 metros de longitud por 110 metros de ancho, aproximadamente 0.6 km² o sea 60.5 hectáreas...", que dicha información crea incongruencia al momento de analizar cuál es el área de influencia directa del proyecto propuesta. Por lo antes descrito, se le solicita:

- a) Aclarar el área de influencia directa del proyecto e incluir las coordenadas del polígono correspondiente, con su respectivo DATUM.

Respuesta.

El área de influencia del proyecto es de 87 has + 6993m².

Ver coordenadas en anexo 1 de este documento.

- b) Presentar plano y/ mapa donde se visualiza de forma clara, el área de influencia directa con los componentes y obras constructivas que conlleva el proyecto.

Respuesta.

Ver anexo 2 de este documento.

3. En el punto **5. Descripción del Proyecto** (ver pág. Del EslA), no se hace mención si el proyecto se desarrollará sobre vía existente (servidumbre

RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

existente) o si el mismo será desarrollado en terrenos privados. Por lo antes descrito se le solicita:

- a) Aclarar si el proyecto: “ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ”, se desarrolla sobre terrenos privados o servidumbre establecidas.

En caso de indicar que el mismo tendrá afectación sobre terrenos privados se le solicita:

- i. Presentar los Registros Públicos de Propiedad originales de las Fincas privadas a impactar. En caso que el mismo no sea propiedad del promotor, incluir autorización y cédula notariales de los dueños de las mismas.

Ver documentos en anexo 3 .

- ii. Presentar Tabla de Datos donde se visualice solo la superficie a impactar de las Fincas privadas que se ubican dentro del área de influencia directa del proyecto.

Respuesta.

Ver tabla en anexo 4.

- iii. Presentar plano y/o mapa donde se visualice la localización de las Fincas Privadas a impactadas por la construcción del proyecto para área de influencia directa del proyecto.

Respuesta .

Ver anexo 5 de este informe

4. En el punto **Tramo Vía Puerto De Vacamonte – El Chumical** (ver pág. 37 del EsIA), se la amplia indica: “...Adicional, el diseño del proyecto deberá contemplar de manera obligatoria...la ampliación futura a 3 carriles por sentido... Este diseño para futuras ampliaciones deberá incluir acera y ciclovía del lado más cercano a la costa. Y un intercambiador vial en la intersección de Vía Puerto de Vacamonte y Vía Vacamonte – El Chumical. Y considera ampliación de la solución a desnivel sobre la Vía de Bique...”. Por lo antes descrito, se le solicita:

- a) Aclarar si el área de influencia del proyecto y línea base levantada para el EsIA: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO

RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ”, contempla la construcción de lo descrito en el párrafo anterior.

Respuesta.

El área de influencia del proyecto y la línea base levantada para el presente EsIA no contempla la construcción del diseño de la ampliación futura a 3 carriles por sentido del tramo Puerto de Vacamonte – El Chumical ya que el alcance del presente estudio incluye el diseño y construcción del tramo Puerto de Vacamonte – El Chumical a 2 carriles por sentido (cuatro carriles en total) y únicamente el diseño a tres carriles por sentido (seis en total) mas no incluye la construcción de esta ampliación ni los componentes adicionales asociados a la misma (ciclovía, aceras, etc.)

5. En el punto **Diseños de drenajes** (pág. 84 del EsIA), se indica: “...deberá contemplarse la afectación de los sistemas públicos y privados...”. No obstante, en el Cuadro N° 32 Tabla de valoración de impactos y el punto 10.1 Descripción de las medidas de mitigación especifica frente a cada impacto ambiental, no se contempla la afectación de esta índole. Por lo antes descrito, se solicita:
 - a) Identificar y describir los tipos de estructuras públicas y privadas que serán impactadas por la construcción del proyecto y presentar las coordenadas de ubicación, con su respectivo DATUM, de las mismas.

Respuesta.

Ver anexo 6 de este documento

- b) Presentar valoración de impactos y sus correspondientes medidas de mitigación para la afectación de las estructuras e infraestructuras (públicas y privadas).

Es importante señalar que el proyecto en los 5km iniciales no tiene viviendas ni edificios ni infraestructura cercana solo en los últimos 200 metros del tramo Puerto Vacamonte

RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

chumical. El tramo Chumical Veracruz es rehabilitación y todo esta dentro de la servidumbre.

**Para efectos de la valoración económica, la empresa promotora cumplirá con la legislación vigente que aplique para este tipo de afectaciones.

Infraestructura afectada	Impactos a ocasionar
Casa N° 1	Remover completamente
Casa N° 2	Remover completamente
Casa N° 3	Remover completamente
Casa N° 4	Afectación de la entrada
Casa N° 5	Afectación de la entrada
Casa N° 6	Afectación de la entrada
Casa N° 7	Afectación de la entrada y patio
Casa N° 8	Afectación de la entrada y patio
Escuela	Afectación de terreno
Casetas de bombeo	Remoción completa

6. En el **Anexo N° 5 Planos del proyecto y área de botadero** (ver pág. 334 del EsIA, se visualiza un área seleccionada como botadero, cuya superficie es de 4044.97 m². No obstante, en el Capítulo 6 Descripción del Ambiente Físico y en el Capítulo 7: Descripción del Ambiente Biológico, no se detalla la línea base que posee el área de botadero a utilizar por el proyecto. Por lo antes descrito, se le solicita:

- Presentar levantamiento de Línea base (física, biológica y social) para dicha actividad.

Respuesta. La línea base del botadero fue incluida en el estudio de impacto ambiental

Fotografía 6.1 área de botadero



RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Fotografia 6.2 y 6.2 vistas del área de botadero



- b) Identificar los impactos ambientales y sociales con sus respectivas medidas de mitigación, prevención y/o compensación.

Respuesta.

RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

En el estudio de impacto ambiental se incluyeron medidas ambientales y sociales a dicional se enlistan otras medidas.

Aspectos / Impactos	Medidas de Mitigación.
Ambientales.	
Aumento de las partículas suspendidas	<p>Mantener riego permanente de agua para disminuir el polvo</p> <p>Realizar barrido de la carretera</p> <p>De ser necesario colocar una capa de grava o material selecto en la entrada del botadero</p>
Alteración de la estructura y estabilidad del suelo	<p>Revegetar las áreas con pasto y los lugares donde el suelo estuvo desnudo por acciones del proyecto (El material vegetativo a utilizar puede ser: Brachiaria humidicola o Vetiver, Solo se removerá el suelo que sea estrictamente necesario.</p>
Contaminación por hidrocarburos	<p>El mantenimiento de los vehículos, maquinaria y equipo, solamente se realizará en los lugares designados y preparados para esta actividad</p>
Generación de desechos sólidos	<p>Todos los equipos y maquinarias de construcción deberán ser inspeccionados para verificar que no existen goteos de combustible o lubricantes. En caso de que estas anomalías se presenten, los equipos y maquinarias deberán ser retirados y reemplazados o llevados a mantenimiento antes de retomarse los trabajos.</p>
Ocurrencia de accidentes laborales	<p>Dotar y vigilar a los trabajadores para que utilicen el equipo de protección personal y herramientas exigidas para este tipo de obras.</p>
Ocurrencia de accidente	<p>Colocar toda la señalización vial preventiva necesaria</p>

vial

antes, después y en la entrada del proyecto.

7. En el punto 7.1 **Caracterización vegetal, inventario forestal** (ver pág. 147 del EsIA), se indica: "...los diferentes tipos de vegetación encontrados y sus características en el área de influencia del proyecto...". Aunado, en el punto 7.2 **Características de la fauna** (ver pág. 166 del EsIA), se menciona: "...El propósito de este estudio fue de registrar las especies de fauna silvestre presentes el área de influencia del proyecto...". No obstante, no se visualiza en lo descrito, la ubicación de los sitios/parcelas/monitoreo donde fue realizado el levantamiento de la línea base del EsIA. Considerando lo antes descrito, se solicita:

- a) Presentar las coordenadas UTM, con su respectivo DATUM, de los sitios de muestreo de Fauna acuática y terrestre realizados en el área de influencia directa del proyecto.

Respuesta

Datum WGS84

Cuadro 7.1 coordenadas de sitios de muestreo fauna acuatica

Sitio de muestreo de fauna acuática	coodenadas
Rio bique	N 984245 E 646432
Quebrada chumical	N 983394 E 648651

*Al momento de la inspección solo se tomaron coordendas debido a que las dos fuentes estaban con el agua totalmente revuelta.

Datum WGS84

Cuadro 7.2 coordenadas de sitios de muestreo fauna terrestre

Sitios de muestreo fauna terrestre	Coordenadas
Tramo chumical Bique	N 983609 E 645260
	N 983960 E 645562
	N 984243 E646442
	N 984542 E646760
Tramo Bique Veracruz	N 983056 E 649115
	N 982727 E 650035
	N 982696 E 650194
	N 982922 E 649342

b)Presentar las coordenadas UTM, con su respectivo DATUM, de los sitios/parcelas donde se realizaron el inventario forestal, en el área de influencia directa del proyecto.

Respuesta.

RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Al momento de realizar un inventario forestal, se toma en cuenta toda el área de influencia del proyecto sobre todo un proyecto lineal como es una carretera, sin embargo, el área de estudio presenta intervención antropogénica, principalmente de tipo agropecuaria lo que hace que, la existencia de especies arbóreas, sean esporádicas encontrándose los principales remantes o parches de bosques, en algunos sitios los cuales se encuentran entre las coordenadas:

Datum WGS84

COORDENADAS	
NORTE	ESTE
983832.286	645400.482
983844.253	645432.629
984069.092	645722.85
984080.926	645738.974

7c Indicar, tipo y porcentaje de masa vegetal que será indemnizada (intervenida) por el desarrollo del proyecto.

Respuesta.

En cuanto a la cantidad de masa vegetal que será indemnizada, está estará en función de lo que determine el Ministerio de Ambiente una vez se realice el cálculo para la indemnización ecológica que por ley debe cumplir el promotor.

7d. Presentar análisis de posibles pasos de fauna (aéreos y/o subterráneos), para mantener la conectividad del hábitat (especies) y reducir las colisiones durante la etapa de construcción y operación. Incluir coordenadas UTM, para los posibles pasos de fauna en el alineamiento.

Respuesta.

Ver anexo 7 de este documento

8. En el **Anexo N° 4** (ver pág. 312 a la 319 del EslA), se presenta el Plan de Voladura a utilizar por el proyecto, donde hacen mención: "...requiere de la fragmentación de la roca, mediante el uso de explosivos industriales..." .

RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Considerando lo antes descrito y el requerimiento del uso de voladura en el área de influencia directa del proyecto, se le solicita:

- a) Presentar coordenadas de ubicación, con DATUM de referencia, de los sitios/ puntos donde es requerida el uso de voladura.

Respuesta.

Ver anexo 8 de este documento - PUNTOS VOLADURA - COORDENADAS - DISTANCIAS MINIMAS INFRAESTRUCTURAS - RESPUESTAS 8a y 8b".

- b) Indicar las condiciones y distancias mínimas de las infraestructuras (viviendas, comercios, entre otras) que se verán posiblemente afectadas por los trabajos de voladuras. Incluir coordenadas de ubicación de las infraestructuras, con su respectivo DATUM- UTM.

Respuesta.

Ver anexo 8 de este documento.

- c) Presentar las medidas de prevención, mitigación y compensación por posibles afectaciones a las infraestructuras por el uso de voladuras.

Respuesta.

Cuadro 8.1 medidas de mitigación por posibles afectaciones a infraestrururas .

Impacto	Medidas de mitigación específica	Ejecutor	Supervisión	Fiscalización
COMPONENTE FISICO				
Contaminación del Aire	- Equipo de construcción en buenas condiciones mecánicas. - Rociar agua con camión cisterna en superficies	Contratista	MiAmbiente Contratista	MOP

RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

	<p>generadoras de polvo y partículas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Cubrir con lonas los camiones de volquete que transporten material particulado.- Cubrir material excavado, para prevenir la erosión hídrica y/o eólica.- Trabajar en horario diurno de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.- No usar bocinas o sirenas innecesariamente.- No encender el equipo innecesariamente.- Proveer al personal del equipo de protección personal: mascarillas contra polvo, tapones y orejeras contra ruido.- Los equipos deben tener los silenciadores en el sistema de escape.			
--	---	--	--	--

RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

	- Los sistemas de escape deben estar en buenas condiciones mecánicas.			
Contaminación del suelo: Erosión	<p>Medidas temporales contra la erosión</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recubrimiento del suelo con plástico, pacas de heno, sacos de henequén u otro. - Drenajes temporales de ser necesario. - Limpieza permanente de sedimentos en los drenajes y cunetas. - Colocación de barreras con madera y troncos. 	Contratista	MiAmbiente Contratista	MOP

Impacto Ambiental	Medidas de mitigación específica	Ejecutor	Supervisión	Fiscalización
Afectación de la calidad de agua superficial	<ul style="list-style-type: none"> - No lavar equipo dentro de cursos de agua superficial. - Evitar fuga de combustible de los equipo en los cauces de agua. 	Contratista	MiAmbiente Contratista	MOP

RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.
ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.
PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

	<ul style="list-style-type: none"> - No lanzar desechos a los cauces de agua. - Construir las obras de protección temporal y permanente para evitar la sedimentación en los cauces de agua. - Ubicar botaderos lejos de cauces de agua (100 m mínimo). -No afectar con sedimentos o roca el curso de agua del río, drenajes y/o quebradas. - Solicitar el permiso de uso de agua correspondiente a MiAmbiente. - Solicitar el permiso de obra en cauce ante el MiAmbiente. 			
--	--	--	--	--

COMPONENTE BIOLOGICO

Pérdida de cobertura vegetal	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar a MiAmbiente y al Municipio los permisos o autorización de tala antes de iniciar la actividad de limpieza y desarraigue, con las superficies actualizadas. Cumplir con el pago de la tarifa 	Contratista	MiAmbiente	MOP



	indemnización ecológica de acuerdo Resolución AG-0235-2003/MiAmbiente, en concepto de permisos de tala rasa.			
Impacto Ambiental	Medidas de mitigación específica	Ejecutor	Supervisión	Fiscalización
Otros impactos	Medidas de Mitigación Generales	Ejecutor	Supervisión	Fiscalización
Perturbación a la Fauna Silvestre	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar los ruidos innecesarios generados por silbatos, bocinas, sirenas, motores encendidos, etc. -Instalar y mantener en perfectas condiciones los silenciadores de los equipos a motor (vehículos, equipos y maquinarias). -Colocación de letreros de aviso de paso de animales y otros. -Regular proyecto la velocidad dentro del área del proyecto. -Instalación de letreros, en ciertas áreas específicas de mayor presencia de fauna que indiquen a los conductores que 	Contratista	MiAmbiente	MOP

RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.
ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.
PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

	<p>reduzcan la velocidad debido a la presencia de animales.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Prohibir a los trabajadores la práctica de la cacería furtiva. -Colocar letreros de aviso prohibición de la cacería. -Coordinar con las autoridades competentes la vigilancia en el área para evitar, en lo posible, la entrada de cazadores furtivos. 			
Impacto Ambiental	Medidas de mitigación específica	Ejecutor	Supervisión	Fiscalización
Generación de Desechos Sólidos	<ul style="list-style-type: none"> - Colocar en los frentes de trabajo recipientes para la recolección de los desechos (Rotulados, con tapa, con bolsas plásticas). - Recolección permanente de los desechos, sin acumulaciones. - Disposición de los desechos en los recipientes adecuados, según sus características 	Contratista	MiAmbiente Contratista	MOP

	(Comunes y construcción). <ul style="list-style-type: none"> - No lanzar desechos sólidos a cursos hídricos de agua: ríos, quebradas, cunetas, drenajes u otro. - No quemar desechos sólidos en el área del proyecto. 			
Desechos líquidos	<ul style="list-style-type: none"> - Colocar letrinas portátiles en los frentes de trabajo. - Reciclar los residuos de aceites lubricantes. - Disponer los desechos líquidos del mantenimiento en recipientes con tapas y no almacenar en el patio de equipos del proyecto. - Los aceites usados, filtros, trapos u otro impregnado con hidrocarburo de ser retirado por una empresa certificada que cumpla con la Ley 6 de 11 de enero de 2007 “Que dicta Normas sobre el Manejo de Residuos Aceitosos Derivados de Hidrocarburos o de Base Sintética en 	Contratista	MiAmbiente Contratista	MOP

el Territorio Nacional".			
--------------------------	--	--	--

- d) Indicar el manejo y la disposición final de residuos productos de voladuras (materiales y explosivos).

Respuesta.

Es importante recalcar que los explosivos y su manejo no son realizados por la empresa promotora, este manejo es exclusivo de la empresa contratista que cuenta con los permisos requeridos por el Ministerio de Seguridad Pública.

Este tipo de material tiene un manejo especial por lo que su manejo y disposición están muy regulados por las autoridades nacionales. Previo a la salida del camión de explosivos del plantel, se le asigna un policía entrenado para el manejo de este tipo de carga además de que le contabiliza la carga/materiales y se lleva registro.

Los materiales de desecho son retirados y manejados por los contratistas, quienes deben reportar los mismos. Sin embargo, se hace la aclaración de que generalmente no se generan desechos en las voladuras más allá de tramos pequeños de cables, que son elementos inertes; sin embargo en el formato de Inspección del proceso de voladura que realiza la empresa a esta actividad se tiene contemplada la validación de este retiro. Se adjunta formato en anexo 9.

- e) Indicar las medidas de mitigación a implementar en los factores físicos (aire, ruido, vibraciones y gases) productos de voladuras.

- Procurar que los frentes de trabajo estén lo mas libre de sobrecapa de suelo (arcilla) que pudieran disgregarse con mayor velocidad al momento de realizar la voladura.
- Definir horarios de trabajo apropiadas que no causen molestias a los habitantes cercanos a las actividades de voladura, si este fuera el caso.

RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

- Verificar que, en caso de voladuras, se notifique a los pobladores del área afectada, con la suficiente antelación acerca de sus características, riesgos y calendario.
 - Realizar las mediciones de vibraciones cada vez que se realice una voladura. Estos puntos deben ser ubicados en los receptores sensibles. (se adjunta normativas y rango de verificación utilizado para la medición de vibraciones al momento de realizar las voladuras).
 - Aplicar los protocolos de seguridad y listas de verificación previo, durante y después de la actividad de voladura.
- e) Presentar Plan de prevención de riesgos y Contingencias (contemplando los trabajos de voladura).

Respuesta.

Los trabajos de voladuras son considerados de las actividades mas criticas que se cuentan en una operación, es por esta razón que el análisis de peligros y riesgos es realizado por medio de una metodología mas detallada.

A continuación se presenta el Análisis de Trabajo Seguro (ATS) de voladura, aplicado en las operaciones donde es requerida esta actividad. En este Análisis se identifican la etapas críticas de la tarea, herramientas y/o equipos involucrados, peligros o accidentes potenciales (Condiciones que pueden ser provocadas durante la ejecución de la tarea), medidas de control adoptadas para eliminar y/o reducir los riesgos potenciales y los responsables de ejecución.

RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.
PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

HOJA: ____ de : ____				
Descripción de la tarea:				
VOLADURA				
PROYECTO:	ÁREA: MINA		Fecha:	
1. Etapas Críticas de la tarea	2. Herramientas y/o equipos involucrados	3. Peligros o accidentes potenciales (Condiciones que pueden ser provocadas durante la ejecución de la tarea)	4. Medidas de control adoptadas para eliminar y/o reducir los riesgos potenciales	5. Responsables
RUIDO	Fatiga, pérdida auditiva, impotencia, irritabilidad, trastornos del sueño y neurológicos, taquicardia.	Exposición a niveles de presión sonora generados por las detonaciones y las maquinarias de extracción. Ausencia de equipo de Protección auditiva.	Planificación y ejecución de voladuras a favor del viento y tomando en cuenta condiciones climáticas. Entregar y velar por el uso de equipo de protección auditiva. Realizar audiometrías al personal.	• Jefe operativo • Capataz • Coordinador sst • Encargado contratista de
VIBRACIONES	Tensión nerviosa, dolores lumbares y de cabeza, pérdida auditivas.	Exposición a niveles de Vibraciones generados de las detonaciones y el manejo de las maquinarias.	Realizar vigilancia médica al personal	• Jefe operativo • Capataz • Coordinador sst

RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.
PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

			<p>Aplicar control del tiempo de exposición según los niveles registrados</p> <p>Aplicar control del tiempo de exposición según los niveles registrados.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Encargado contratista de
PROYECCION DE FRAGMENTOS DE ROCAS O PARTÍCULAS	Cuerpo extraño en los ojos, golpe, corte, contusiones, hematomas y heridas.	Proyección de roca producto de las voladuras. Ausencia de equipos de Protección personal.	Suministrar y velar por el uso de equipo de protección personal (casco, lentes de seguridad, guantes, zapatos de seguridad). Establecer zonas seguras y procedimiento de voladuras.	<ul style="list-style-type: none">• Jefe operativo• Capataz• Coordinador sst <p>Encargado de contratista</p>
EXPOSICIÓN A POLVOS	Enfermedades Respiratorias.	Material particulado en suspensión por voladuras.	Planificación y ejecución de voladuras y tomando en cuenta condiciones climáticas. Utilizar equipo de protección personal (mascarillas).	<ul style="list-style-type: none">• Jefe operativo• Capataz• Coordinador sst <p>Encargado de contratista</p>

RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.
PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

EXPLOSIÓN O INCENDIO	Explosión o incendios, Quemaduras, heridas, contusiones y muerte.	Falta de control en las fuentes de ignición.	<p>. Detección y evacuación precoz de las fugas y derrames de materiales potencialmente explosivos.</p> <p>Evitar el calentamiento de sustancias peligrosas mediante su alejamiento de las fuentes de calor.</p> <p>Exhaustivo control fuentes de ignición.</p> <p>Evitar la existencia de focos de ignición por la instalación eléctrica mediante una adecuada selección, utilización y mantenimiento del equipo</p> <p>Prohibido fumar u otras prácticas, complementándolo con una adecuada señalización.</p> <p>Evitar la existencia de focos de ignición durante el desarrollo de reparaciones, controlando adecuadamente la ejecución de las mismas, mediante alguno de los métodos: aislamiento, ventilación, inertización.</p> <p>Mantener apropiada señalización</p> <p>Instalación de equipos contra incendios, que frenarán la propagación del incendio subsiguiente a la explosión.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Jefe operativo• Capataz• Coordinador sst <p>Encargado de contratista</p>
-------------------------------------	---	--	--	--

GOLPES / CORTES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS.	Golpe, corte, contusiones hematomas, heridas, fracturas, traumatismo, desgarramiento y otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de mantenimiento de la herramientas y maquinarias. • Uso inadecuado de las herramientas y maquinarias. • Ausencia de equipos de protección personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento preventivo y correctivo de herramientas y maquinaria. • Emplear personal calificado para la operación de maquinaria. • Capacitar al personal en uso de herramientas y maquinaria. • Suministrar y velar por el uso de equipo de protección personal (casco, lentes de seguridad, guantes, zapatos de seguridad).
MANEJO MANUAL DE CARGAS Y SOBREESFUERZOS POSTURALES	Hernias, dolores esguinces. lumbalgias, musculares	<ul style="list-style-type: none"> • Manipulación y levantamiento de objetos pesados. • Malas posturas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de carga, en lo posible, mediante equipos mecánicos. • Realizar levantamiento de carga entre dos personas. • Realizar levantamiento mediante la siguiente técnica: <ul style="list-style-type: none"> - Mantener pies separados y firmes. - Doblar las rodillas para levantar la carga del suelo y mantener la espalda recta. • Capacitar al personal en el adecuado levantamiento de cargas y evitar las posturas desfavorables. • Tener jornadas de trabajo con descansos planificados.
ESTRÉS TÉRMICO	Golpe de calor, afección cutánea, inestabilidad circulatoria, daños a la vista y otras.	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición a rayos solares. • Temperaturas ambientales superiores a la corporal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ropa adecuada para condiciones climáticas. • Usar gafas y protector solar.

RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

9. En el punto **Manglares** (ver pág. 141 del EslA), se indica: "...Estos manglares representan una superficie de 1.7 kilómetros cuadrados o sea el 4.2% del área de influencia del proyecto y se localizan al oeste del área estudiada...". Aunado, se menciona: "...Los tipos de vegetación manglares y herbazales no están representados dentro de área de influencia Directa del proyecto propuesto por lo que no serán afectados...", creando incongruencia al momento de determinar la afectación en este tipo de vegetación. Por lo antes descrito, se le solicita:

- a) Aclarar si la construcción del proyecto afectará áreas de manglares (en regeneración u otros tipos).

Respuesta.

La construcción del proyecto no afectará áreas de manglares.

En caso que el proyecto, afecte área de manglar, se le solicita:

- i. Presentar coordenadas UTM, con su respectivo DATUM, de la superficie a afectar del área de manglar.

Respuesta.

El proyecto no afectará areas de manglar.

- ii. Presentar el levantamiento de la línea base a afectar por el desarrollo del proyecto con sus debidas especies, especificando la metodología utilizada.

Respuesta.

En el proyecto no se afectará ninguna área de manglar

- iii. Identificar los impactos ambientales y sociales, con sus medidas de prevención, mitigación y/o compensación por el área de manglar a afectar.

Respuesta.

El proyecto no contempla la afectación de manglares

10. En el **Anexo N° 9 Prospección arqueológica del proyecto** (ver pág. 369 a la 412 del EslA), se incluyen las coordenadas de ubicación de los sondeos realizados en el proyecto. Dichas coordenadas son verificadas por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), cuyo resultado visible en el mapa ilustrativo, denota que la Prospección Arqueológico solo fue realizada en la primera sección de la construcción de la vía Puerto Vacamonte – Veracruz. Por lo ante descrito, se le solicita:



RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

- a) Presentar Estudio Arqueológico, elaborado por un profesional idóneo, representativo para el área de influencia directa del proyecto, de acuerdo a lo indicado en la Cláusula SEXTA de la Resolución N° 067-08 DNPH de 10 de julio de 2008, en la cual se establece el contenido de los informes arqueológicos durante el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

Respuesta.

Ver anexo 9 de este informe.

11. De acuerdo al Informe de Inspección de la Sección de Seguridad Hídrica de la Dirección Regional de Panamá Oeste, se indica que: "...se observó que el proyecto vial atraviesa en su alineamiento cinco (5) cuerpos hídricos...". En el punto **7.1.1 Caracterización vegetal** (ver pág. 1148 del EslA), se indica: "...El bosque de galería del río Bique, quebrada el Chumical y quebrada Veracruz y los drenajes naturales donde se construirá cajón vial se afectará la vegetación de galería...". No obstante, en el punto **6.6.1 Calidad de Aguas Superficiales** (ver pág. 128 del EslA), se hace mención a solo tres (3) cuerpos de agua: Río Bique, Quebrada Chumical y quebrada Veracruz, incluyendo el Anexo N° 7 los Informes de Análisis de agua natural (sin ubicación satelital de la muestra). Por lo antes descrito se solicita:

- a) Presentar tabla de datos donde se incluya el nombre del cuerpo de agua superficial que requiere obra en cauce, las coordenadas UTM, el tipo de obra y la descripción de la construcción a realizar sobre dichas fuentes hídricas.

Respuesta.

Es importante señalar que en el Estudio de Impacto Ambiental se presentó el análisis de calidad de agua con el nombre de quebrada veracruz. El promotor aclara que dicho nombre esta errado el nombre correcto de la quebrada es MAJAGUA. Dicho error se debio a una equivocación al momento de colocar el nombre.

Ver información en anexo 10.

- b) Presentar análisis de calidad de agua de los cuerpos de agua que requieren obra en cauce, original o copia autenticada, realizado por laboratorios acreditados por la CNA, donde se visualice las coordenadas de ubicación de la toma de la muestra.

Respuesta.

Ver información en anexo 11.

12. En referencia a la presentación del EslA, el mismo fue ingresado mediante el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019, en el artículo 2, que modifica los artículos 38 y 39 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, establece “*Artículo 38. Para que se inicie el procedimiento*

RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

establecido en el presente Capítulo, el promotor de un proyecto, obra o actividad, se registrará electrónicamente en la plataforma PREFASIA, y luego a través de esta plataforma en línea, procederá a adjuntar el Estudio de Impacto Ambiental...” entendiéndose así, que los Estudios de Impacto Ambiental estarán disponibles en la plataforma PREFASIA, donde cualquier dispositivo con acceso a internet, ingresando a la página web establecida en lo referido Decreto Ejecutivo N° 36. Expuesto lo anterior se solicita:

- a) Presentar los Avisos de Consulta Pública (publicaciones en periódico y Fijado y Desfijado en el Municipio correspondiente), indicando la disponibilidad del Estudio de Impacto Ambiental, en consideración de lo establecido en su momento en el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019.

Respuesta.

Ver publicaciones del periódico y fijado del municipio en anexo 12 de este Documento.

13. En el Cuadro N° 33 Medidas de Mitigación de impacto ambiental para la fase construcción (ver pág. 222 del EslA), se indica: “...IMPACTO A MITIGAR...Riesgos de Contaminación por hidrocarburo...MEDIDAS A IMPLEMENTAR: Tomar todas las medidas de prevención de contaminación de suelos y agua por hidrocarburo...”. No obstante, se le solicita:

- a) Especificar las medidas de prevención a utilizar en la construcción del proyecto.

Respuesta.

Entre las medidas específicas para mitigar la contaminación por hidrocarburo

En el suelo se establecen las siguientes:

1. Mantener el equipo rodante en buenas condiciones
2. Mantener un programa de mantenimiento para cada equipo
3. No realizar reparaciones en áreas fuera de las indicadas
4. Instruir al personal sobre la importancia de evitar la contaminación por hidrocarburos
5. Construir bermas o norias de contención alrededor del área de maquinarias para contener toda agua oleosa o residuo de hidrocarburo que se generen.

RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

6. El piso del área de mantenimiento y áreas de manipulación de altos volúmenes de hidrocarburo debe ser impermeable, evitando el contacto directo con la tierra.
7. El piso del área de mantenimiento y áreas de manipulación de altos volúmenes de hidrocarburo debe ser impermeable, evitando el contacto directo con la tierra.
8. Asegurar una disposición final adecuada de los residuos contaminados por hidrocarburos, mediante una empresa especializada que cumpla con los requerimientos estipulados en el marco legal, para el tratamiento de estos.
9. Capacitar al personal sobre procedimientos de prevención y atención de derrames.
10. Utilizar paños absorbentes para retener el goteo de combustible en la pistola de llenado y colocar norias portátiles o bandejas recolectoras de fugas durante el despacho de combustible.
14. En el cuadro N° 33 **Medidas de Mitigación de impacto ambiental para la fase construcción** (ver pág.222 del EslA), se indica: ..." IMPACTO A MITIGAR...Pérdida de habitad de la fauna silvestre (marina)...MEDIDAS A IMPLEMENTAR: Aplicar plan de Rescate de Fauna. Se solicita:

- a) Aclarar las medidas de mitigación a implementar para fauna silvestre terrestre y aérea.

Respuesta.

Medida para el Control de la Perturbación de la Fauna, pérdida de hábitat y aumento en el riesgo de atropello de los animales silvestres:

- Velar que se ejecute una operación de rescate y reubicación de fauna silvestre.**
- Velar que la realización de las labores de construcción sean de preferencia en horarios diurnos, ya que durante la noche el ruido se incrementa.**
- Vigilar para que se eviten los ruidos innecesarios generados por silbatos, bocinas, sirenas, pitos, motores encendidos.**

RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

•**Asegurar la instalación y mantenimiento en perfectas condiciones de los silenciadores de los equipos a motor (vehículos, equipos y maquinarias).**

•**Velar que se cumplan las leyes y normas establecidas por MiAmbiente sobre la protección a la fauna silvestre.**

•**Verificar que diariamente se inspeccionen las áreas de trabajo para detectar la presencia de fauna que deba ser reubicada.**

•**Implementar un Programa de Capacitación Ambiental para los trabajadores.**

•**Colocar letreros de aviso que regulen la velocidad, prohíban la cacería y molestias a la fauna silvestre.**

Monitorear semestralmente la fauna terrestre y acuática.

15. En el **cuadro N° 32 Tabla de valoración de los impactos** (ver pág. 217 y 218 del EsIA), se menciona impactos como: "...Eliminación de (tala) de árboles/bosque secundario, Migración de la fauna silvestre, Riesgos de accidentes viales, afectación a residentes de punta Bique, riesgo de ocurrencia de accidentes, deterioro de las calles existentes, cambio en el uso de suelo pérdida de patrimonio histórico, modificación del paisaje...". No obstante, en el punto **10.1 Descripción de las medidas de mitigación específica frente a cada impacto** (ver pág. 220 a la 222 del EsIA) no son alistadas. Por lo antes descrito, se le solicita:

a) Presentar para el punto 10.1 las medidas de mitigación específicas frente al impacto ambiental identificado en el Cuadro N° 32.

Respuesta.

CUADRO 10.1 medidas de mitigación específicas frente al impacto ambiental

IMPACTO A MITIGAR	MEDIDA A IMPLEMENTAR
Aumento del ruido	Uso de maquinaria en muy buenas condiciones mecánicas con silenciadores en buen estado. Llevar bitácora de mantenimiento. No se permitirá la circulación de equipo o maquinaria con silenciadores defectuosos.
Contaminación atmosférica por partículas en dispersión	Uso de maquinaria en buenas condiciones mecánicas

	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplir norma de opacidad establecidos en la norma Dec. Ejec. 25 de dic. 1998
Contaminación atmosférica por gases contaminantes	<p>Uso de maquinaria en buenas condiciones mecánicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplir norma de opacidad establecidos en la norma Dec. Ejec. 25 de dic. 1998
Riesgo de Contaminación por hidrocarburos	Uso de maquinaria en buenas condiciones mecánicas.
Erosión de los suelos	Diseño adecuado de los cortes y movimientos de tierra.
Eliminación (tala) de árboles / bosque secundario	Establecer programa de resforestación.
Remoción de la cobertura vegetal	Establecer programa de reforestación y arborización
Pérdida de hábitat de flora silvestre	Ejecutar plan de rescate de fauna Orientar a los trabajadores sobre las medidas de protección de la fauna salvaje
Pérdida de hábitat de la fauna silvestre (marina)	Evitar que sustancias tóxicas (hidrocarburos, plásticos) lleguen al mar
Migración de la fauna silvestre	Plan de rescate de fauna y establecimiento de pasos específicos para animales de la fauna silvestre
Riesgo de accidentes viales	Señalización vial adecuada
Afectación a residentes de Punta Bique	Establecer horarios de trabajo y coordinar con las autoridades cuando se trabaje en este lugar
Riesgo de ocurrencia de accidentes de trabajo	Utilizar el equipo de trabajo adecuado y en buen estado
Riesgo de accidentes de tránsito	Señalización adecuada
Deterioro de las calles existentes	Programa de rehabilitación de vías una vez terminen las obras
Cambio de uso del suelo	No mitigable
Pérdida de patrimonio histórico	Comunicar a las autoridades cualquier hallazgo del patrimonio histórico nacional
Modificación del Paisaje	No mitigable

16. En el punto **10.5 Plan de Participación Ciudadana** (ver pág. 227 del EsIA), se indica: "...Establecer mecanismos de diálogo y comunicación para eliminar, mitigar y/o compensar los posibles conflictos con los grupos de interés potencialmente afectados directa e indirectamente por las actividades de construcción, operación y cierre del proyecto...". No obstante, no se describen los mecanismos a utilizar para la resolución de posibles conflictos

RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

generados o potenciados por la etapa de construcción, operación y cierre.
Por lo antes descrito, se le solicita:

- a) Incluir las formas de resolución de posibles conflictos generados o potenciados por la construcción, operación y cierre, tomando en cuenta que no fueron consideradas en el contenido del Plan de Participación Ciudadana.

Respuesta.

La resolución de conflictos.

Los conflictos ambientales pueden estar relacionados con el uso del suelo, con problemas de transporte, residuos sólidos, manejo de recursos naturales no renovables, localización de proyectos de inversión o con la definición de normas y planes, entre muchas otras materias. En términos generales los conflictos pueden ser considerados como un proceso donde predominan las interacciones antagónicas sobre las atrayentes.

Un conflicto ambiental se considera resuelto cuando se ha alcanzado un acuerdo satisfactorio para las partes involucradas, lo que asegura una permanencia en el tiempo. Esto comprende la satisfacción de los intereses legítimos de las partes y la existencia de grados importantes de equidad en la solución lograda. Para ello:

- **Todas las partes deben asumir el resultado final en forma responsable y aceptar que el acuerdo al cual se arribó les otorga el máximo grado de satisfacción posible.**
- **No es posible mejorar el acuerdo si una de las partes resulta afectada.**
- **El acuerdo es posible y estable si todas las partes están comprometidas en su implementación.**
- **El proceso para llegar al acuerdo no debe dañar las relaciones entre las partes involucradas.**
- **El acuerdo incorpora mecanismos de control independientes para cautelar su cumplimiento.**

Entre las formas alternativas para la resolución de conflictos se encuentran las siguientes:

- a) **La negociación.** Es el proceso a través del cual las partes se encuentran cara a cara para exponer sus intereses frente a una acción propuesta y analizar en conjunto las posibilidades de una decisión que satisfaga a todos los involucrados. Básicamente es un intercambio de promesas, por lo cual se requiere un grado básico de confianza con el otro.
- b) **La mediación.** Es una técnica a través de la cual un tercero imparcial facilita procesos de partes contrapuestas, jugando un papel activo y conductor en la negociación. La mediación es una forma alternativa de resolver una disputa, que evita que las partes vayan a los tribunales.
- c) **La facilitación.** Es un proceso voluntario que se utiliza para resolver conflictos antes que éstos lleguen a un punto crítico. Tiene un carácter menos formal y enfatiza que la forma de alcanzar un acuerdo es a través del método de la colaboración.
- d)) **La mesa de negociación.** Cuando existen diferencias evidentes entre los actores, es posible convocar a todas las partes a interactuar conjuntamente en búsqueda de una solución. Una mesa de negociación puede desarrollarse en los siguientes cinco pasos:
- Acuerdo de una metodología de trabajo, cronograma y expectativas.
 - Definición compartida sobre los problemas e intereses en juego
 - Intercambio de soluciones y alternativas que den cuenta de los intereses involucrados
 - Construcción de una alternativa aceptable a todas las partes
 - Redacción de un acuerdo de implementación de la alternativa y su ratificación con la firma de las partes

RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.
ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.
PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

ANEXOS

RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

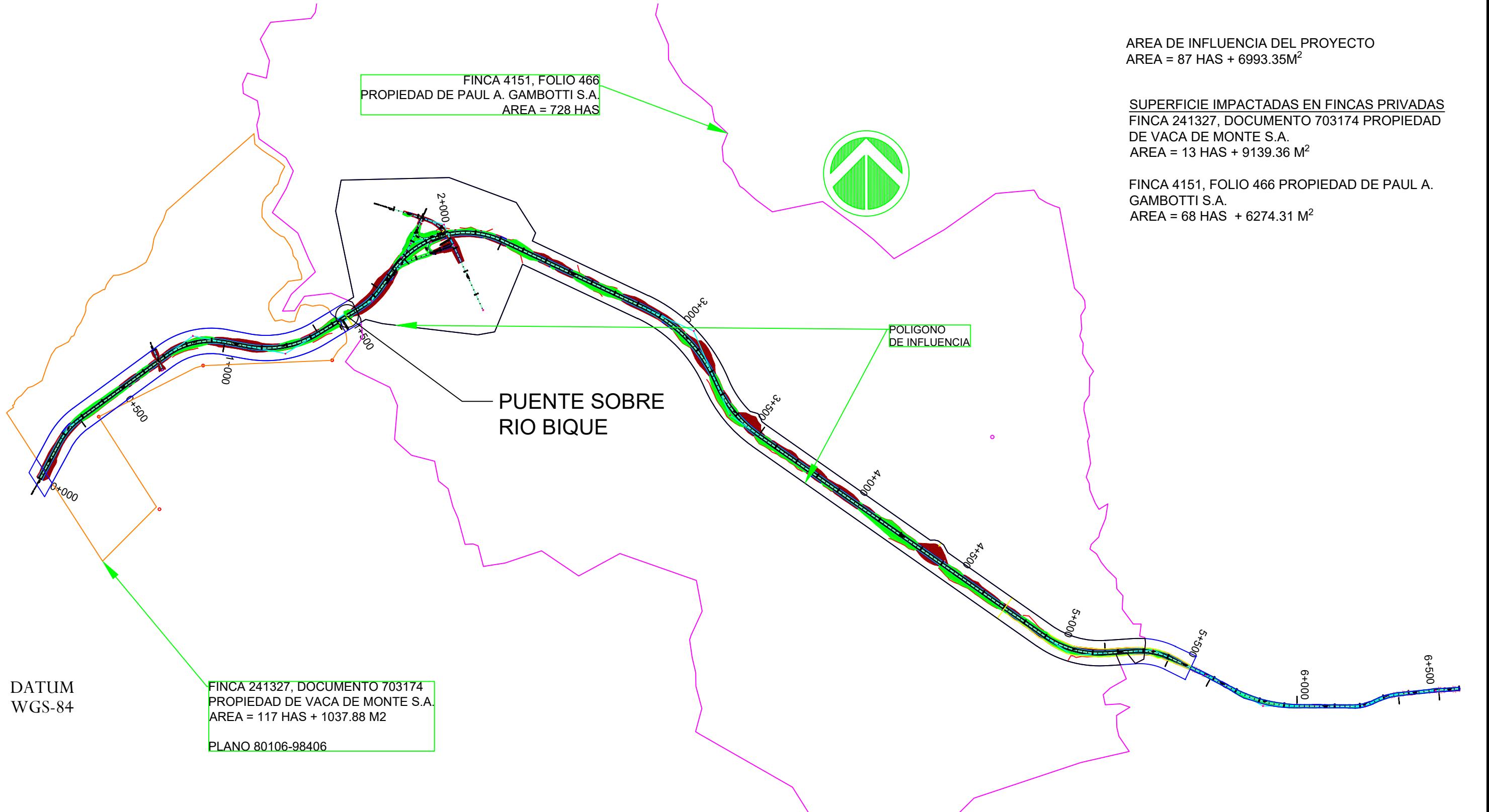
ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

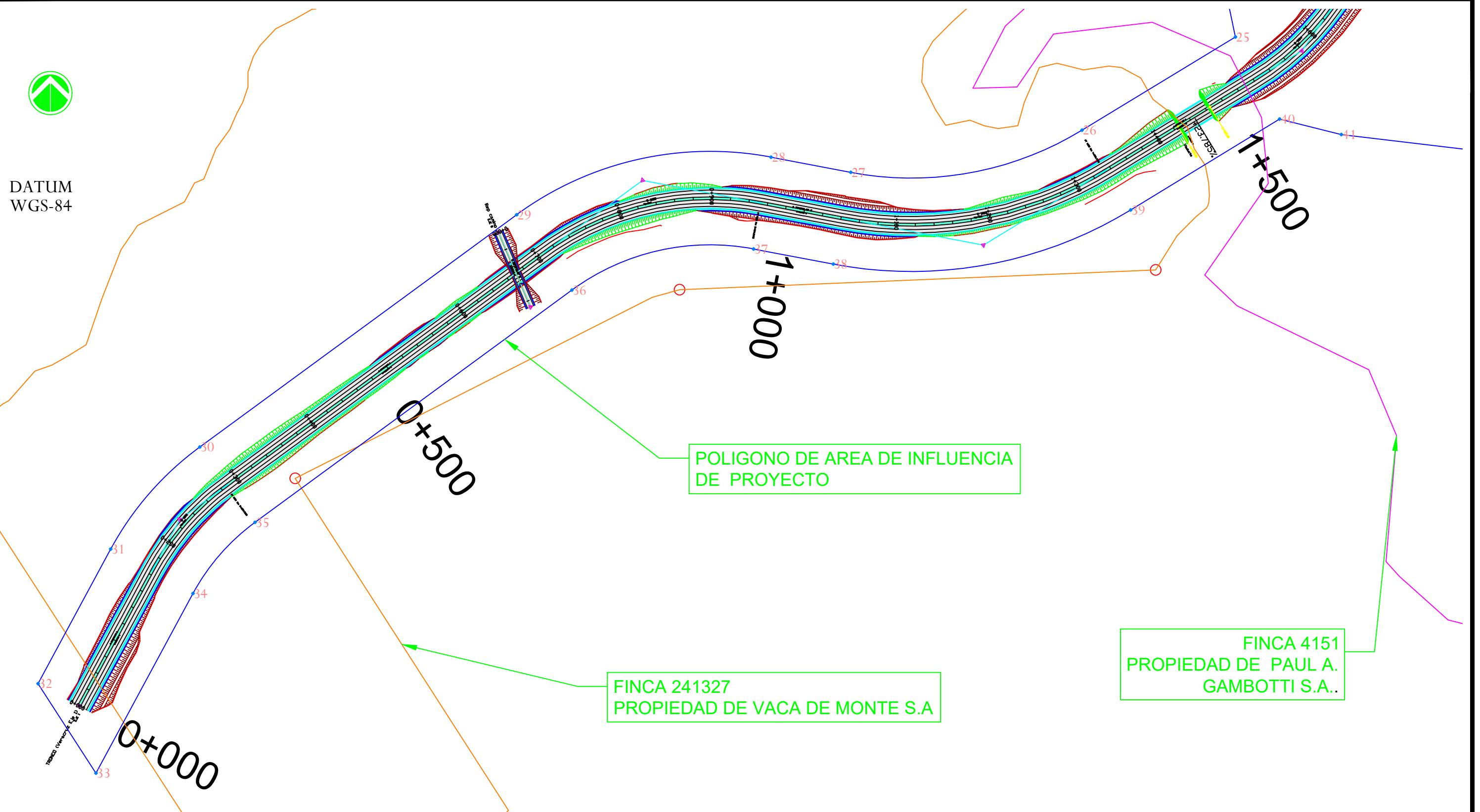


ANEXO 1

Área de influencia directa- polígono y coordenadas WGS84

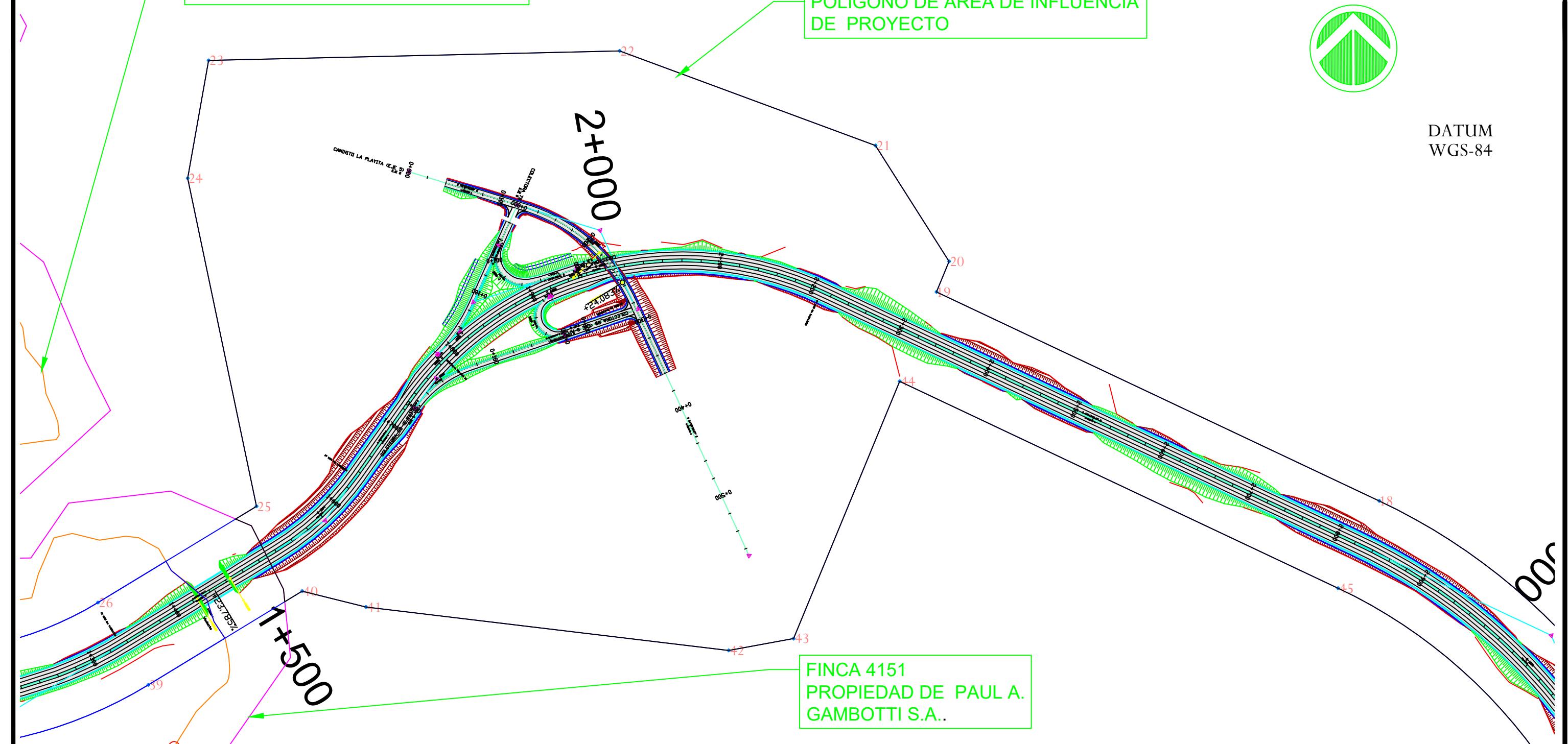


REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PROPÓSITO DE EMISIÓN		AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO		TÍTULO	PLANTA GENERAL DE ÁREAS DE INFLUENCIA		REVISIÓN REVISION		
			DISEÑO	DIBUJO	REVISADO	APROB.		INDICADAS	FECHA	ZONA	PROYECTO No.	
			ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL - VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.								HOJA 1	DE 13





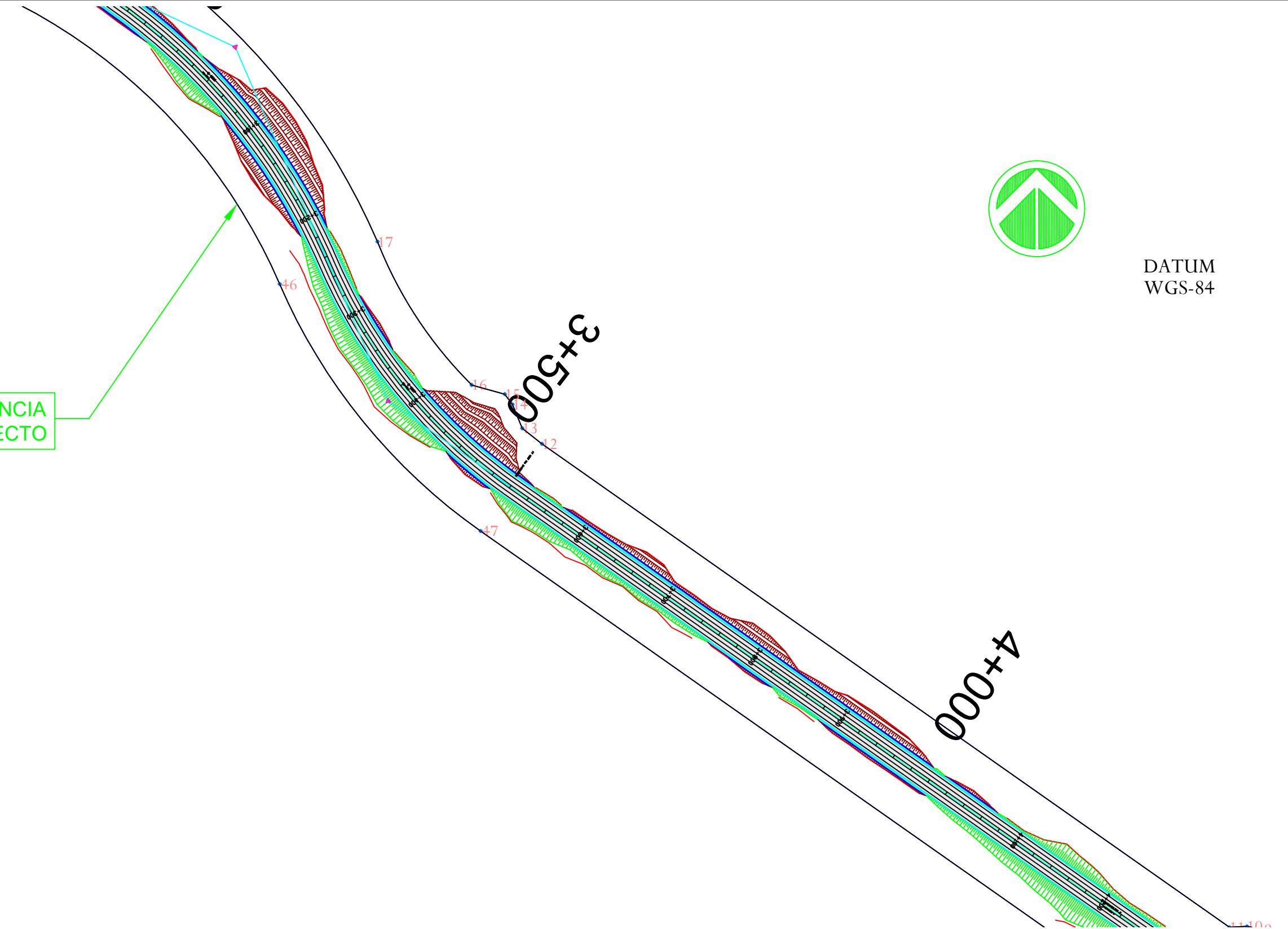
DATUM
WGS-84





DATUM
WGS-84

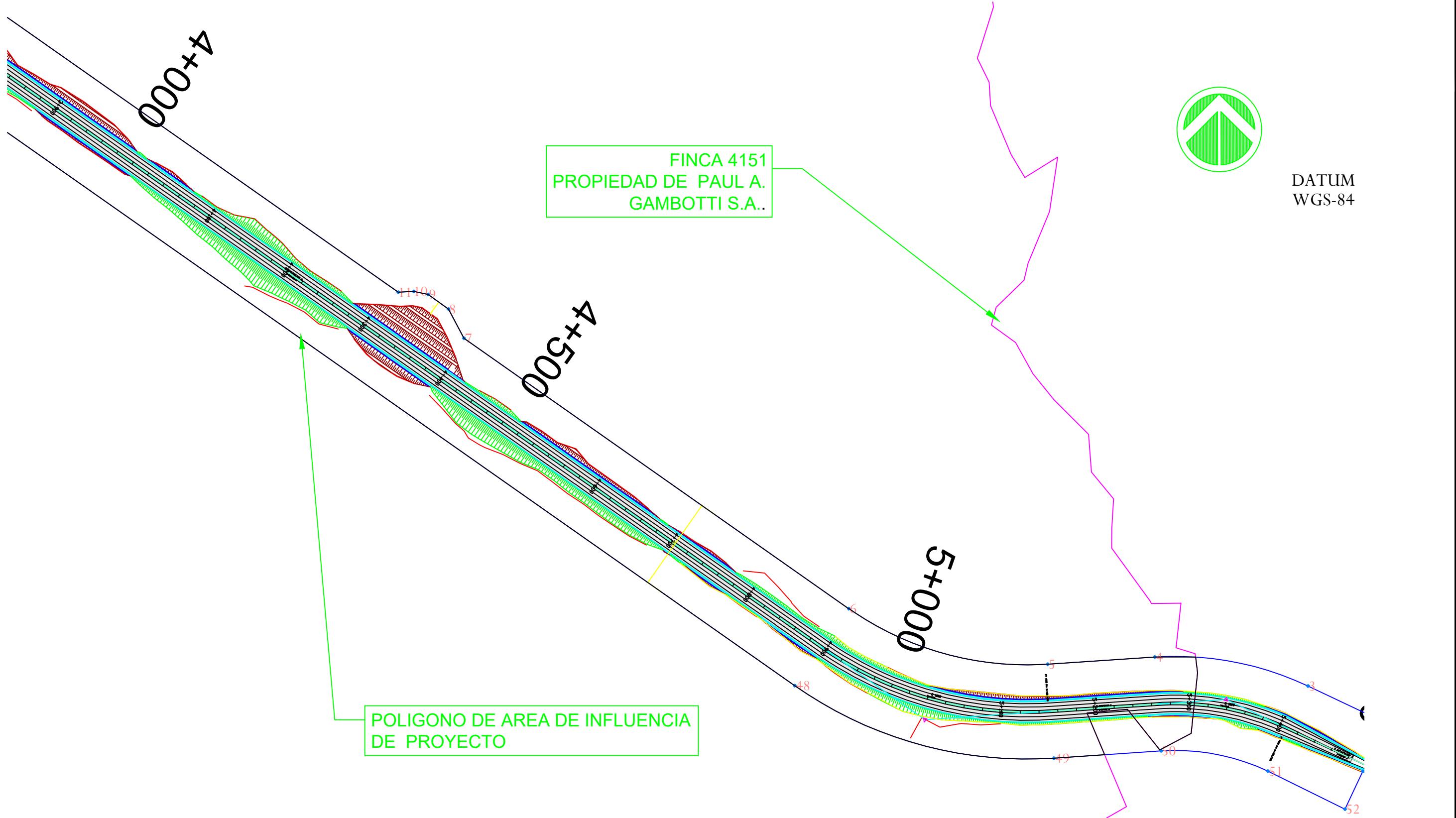
POLIGONO DE AREA DE INFLUENCIA
DE PROYECTO



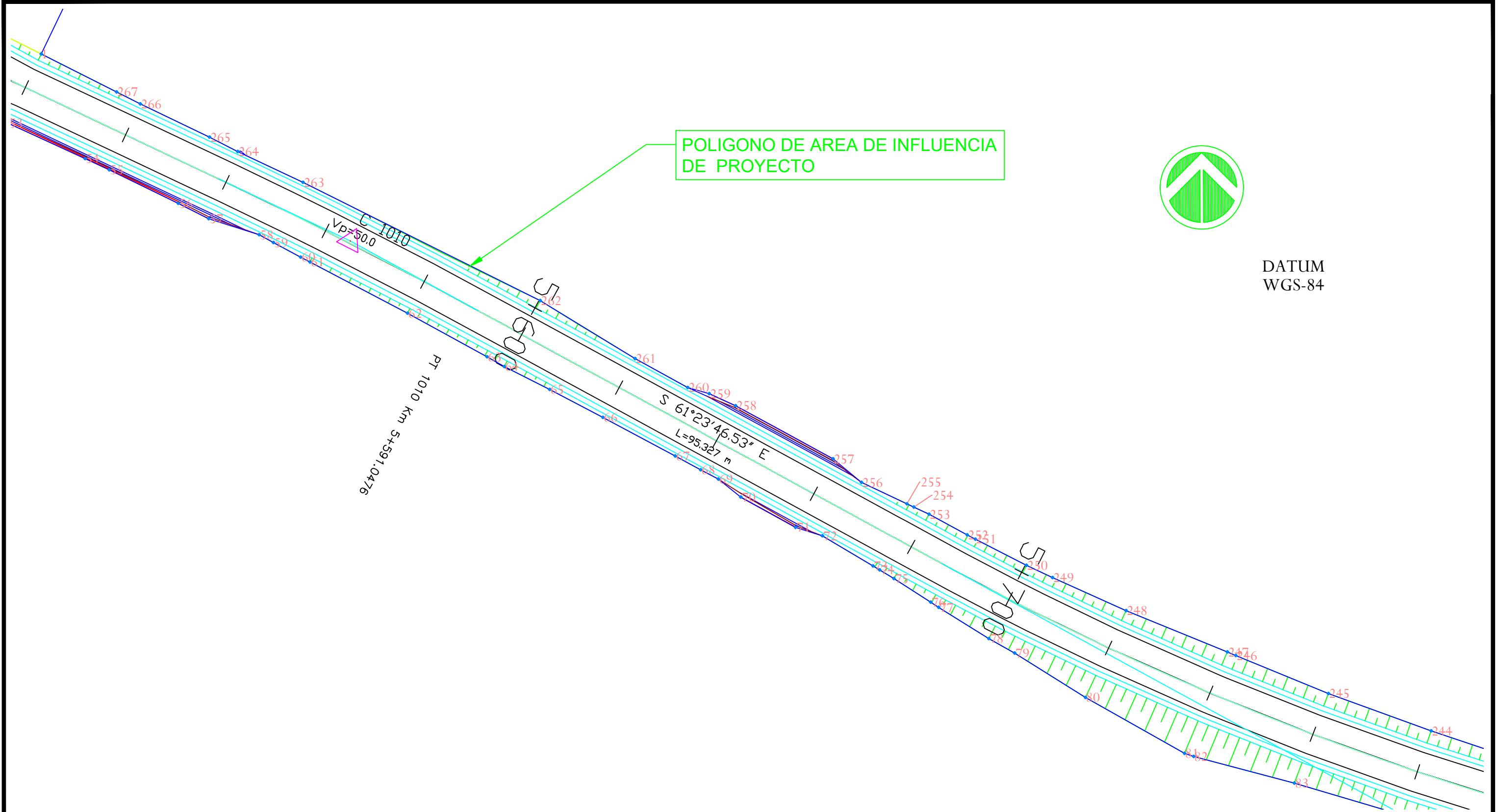
 REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
--	---

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO
DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE
REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO
CHUMICAL - VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN
VERACRUZ.**

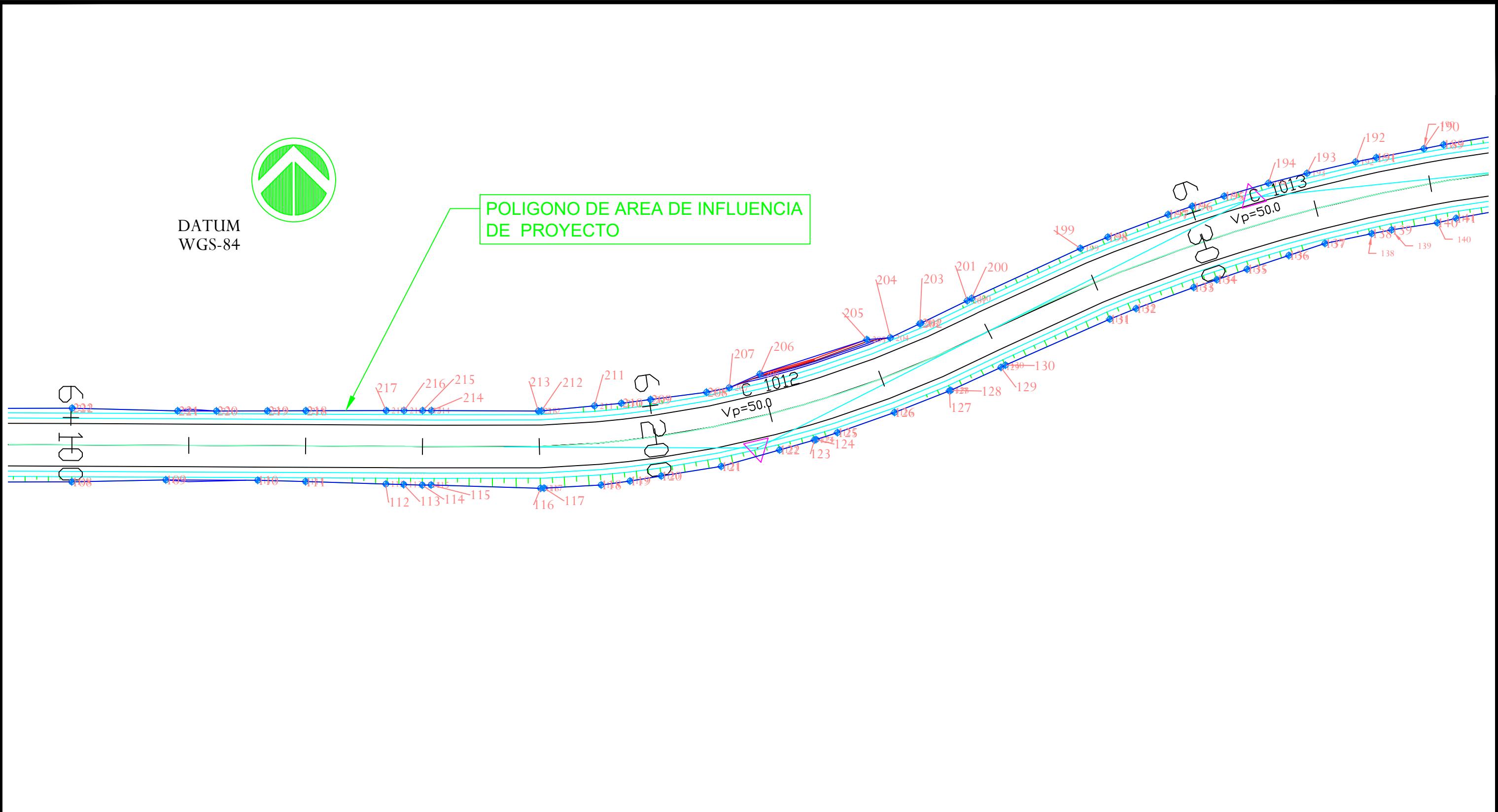
PROPÓSITO DE EMISIÓN		AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO		TÍTULO	COORDENADAS DE AREAS DE INFLUENCIA	
DISEÑO	DIBUJO	REVISADO	APROB.	PROYECTO No.	REVISION REVISION	
ESCALA: INDICADAS	FECHA 12/19	ZONA			HOJA 6	DE 13



REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PROPÓSITO DE EMISIÓN		AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO		TITULO	COORDENADAS DE AREAS DE INFLUENCIA		REVISION REVISION	
			DISEÑO	DIBUJO	REVISADO	APROB.					
			ESCALA: INDICADAS	FECHA 12/19	ZONA	PROYECTO No.					
		ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL - VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.								HOJA 7	DE 13



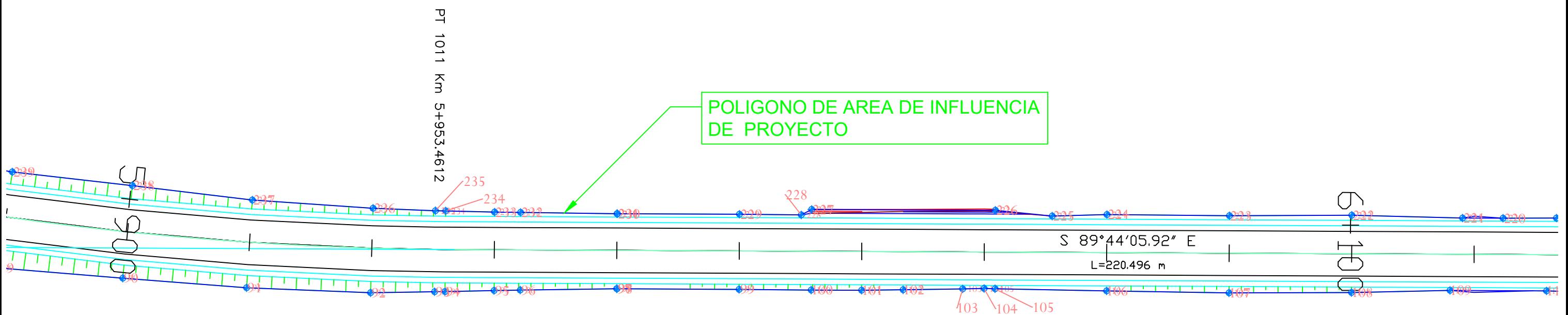
REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL		MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PROPÓSITO DE EMISIÓN	AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO		TÍTULO	COORDENADAS DE AREAS DE INFLUENCIA		REVISIÓN	REVISIÓN
			ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL - VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.	DISEÑO	DIBUJO	REVISADO	APROB.			HOJA	DE
				INDICADAS	12/19					8	13



REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL - VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.	PROPÓSITO DE EMISIÓN				AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO		TITULO	COORDENADAS DE AREAS DE INFLUENCIA		REVISION REVISION	
			DISEÑO	DIBUJO	REVISADO	APROB.	ESCALA:	FECHA	ZONA	PROYECTO No.	HOJA	DE	
INDICADAS				12/19							11	13	

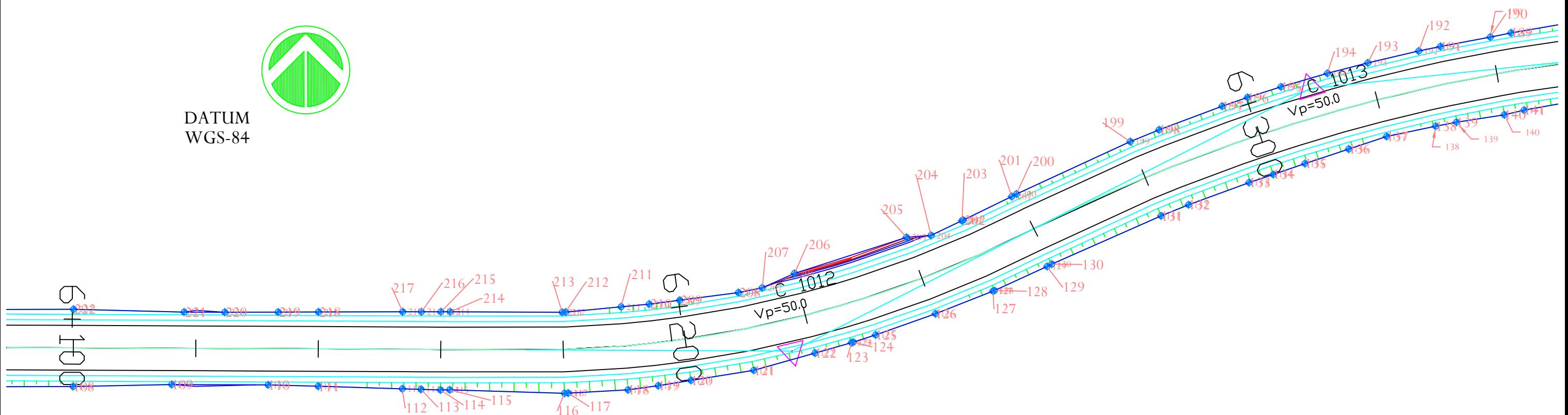


DATUM
WGS-84





DATUM
WGS-84



 REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
--	---

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO
DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE
REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO
CHUMICAL - VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN
VERACRUZ.**

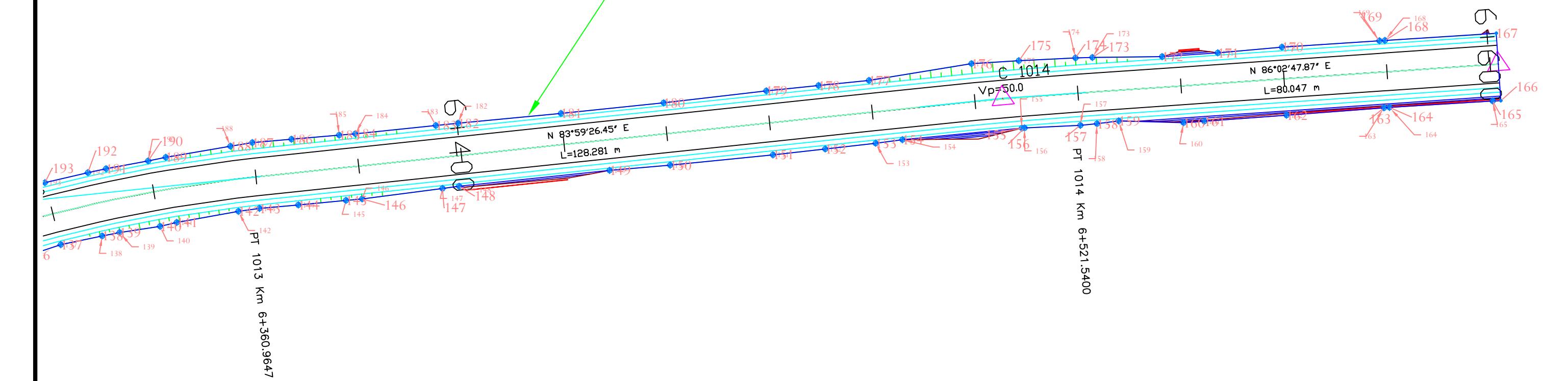
PROPÓSITO DE EMISIÓN		ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO		TÍTULO	COORDENADAS DE ÁREAS DE INFLUENCIA			
DISEÑO	DIBUJO	REVISADO	APROB.		INDICADAS	FECHA	ZONA	PROYECTO No.
ESCALA: INDICADAS	12/19							

REVISIÓN	
HOJA 11	DE 13



DATUM
WGS-84

POLIGONO DE AREA DE INFLUENCIA
DE PROYECTO



 REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
--	---

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA PUERTO
DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE
REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO
CHUMICAL - VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN
VERACRUZ.**

PROPÓSITO DE EMISIÓN		AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO		TÍTULO	COORDENADAS DE AREAS DE INFLUENCIA	
DISEÑO	DIBUJO	REVISADO	APROB.			REVISIÓN
ESCALA: INDICADAS	FECHA 12/19	ZONA	PROYECTO No.			HOJA 12 DE 13

DATOS DE CAMPO			DATOS DE CAMPO			DATOS DE CAMPO			DATOS DE CAMPO			DATOS DE CAMPO			DATOS DE CAMPO			DATOS DE CAMPO			DATOS DE CAMPO					
PUNTO	NORTE	ESTE																								
1	982860.25	649789.60	31	983768.14	645281.51	61	982822.72	649838.07	91	982696.18	650174.19	121	982698.06	650465.77	151	982753.61	650707.01	181	982761.62	650665.95	211	982708.42	650444.09	241	982722.19	650097.15
2	982899.27	649808.35	32	983624.10	645203.71	62	982813.50	649855.66	92	982695.35	650194.44	122	982700.87	650475.76	152	982754.75	650717.15	182	982759.73	650646.04	212	982707.56	650435.04	242	982726.66	650077.95
3	982938.33	649725.58	33	983528.38	645265.66	63	982805.65	649870.00	93	982695.53	650204.90	123	982702.57	650481.74	153	982755.86	650726.89	183	982759.30	650641.73	213	982707.53	650434.48	243	982731.93	650058.94
4	982969.15	649562.62	34	983720.62	645369.49	64	982803.89	649873.10	94	982695.55	650206.61	124	982702.65	650482.01	154	982756.54	650732.08	184	982757.69	650626.14	214	982707.60	650416.17	244	982738.20	650040.25
5	982961.50	649448.80	35	983796.80	645435.87	65	982799.76	649881.27	95	982695.72	650214.62	125	982703.83	650485.68	155	982758.78	650755.22	185	982757.42	650623.01	215	982707.61	650414.68	245	982744.93	650021.72
6	983020.58	649237.57	36	984045.41	645774.97	66	982794.72	649890.89	96	982695.80	650218.87	126	982707.28	650495.43	156	982758.81	650755.72	186	982756.62	650613.78	216	982707.61	650411.49	246	982751.77	650005.03
7	983308.02	648828.58	37	984089.41	645969.39	67	982787.75	649903.93	97	982696.03	650234.63	127	982710.97	650504.85	157	982759.33	650766.52	187	982755.97	650606.19	217	982707.60	650408.43	247	982752.44	650003.50
8	983339.00	648812.14	38	984073.23	646054.63	68	982785.27	649908.51	98	982696.03	650234.70	128	982711.06	650505.06	158	982759.64	650769.75	188	982755.27	650601.94	218	982707.57	650394.68	248	982759.87	649985.23
9	983354.67	648790.56	39	984131.22	646372.93	69	982783.59	649911.72	99	982695.90	650254.63	129	982715.01	650513.66	159	982760.17	650773.97	189	982753.13	650589.43	219	982707.56	650388.09	249	982765.84	649971.96
10	983357.88	648775.34	40	984228.44	646532.25	70	982780.36	649915.76	100	982695.81	650266.40	130	982715.38	650514.42	160	982759.82	650786.52	190	982752.45	650586.03	220	982707.54	650379.38	250	982768.05	649967.27
11	983357.05	648758.82	41	984211.95	646598.23	71	982774.88	649925.63	101	982695.76	650274.62	131	982723.26	650532.28	161	982760.11	650790.53	191	982750.92	650577.88	221	982707.57	650372.75	251	982772.76	649958.05
12	983810.43	648113.70	42	984167.01	646973.93	72	982773.37	649930.47	102	982695.84	650281.40	132	982725.08	650536.77	162	982761.30	650806.47	192	982750.17	650574.36	222	982708.02	650354.68	252	982773.54	649956.58
13	983825.03	648095.27	43	984179.28	647041.20	73	982767.94	649939.60	103	982695.99	650291.13	133	982728.70	650546.65	163	982762.71	650825.33	193	982748.23	650566.04	223	982707.94	650334.68	253	982777.26	649949.70
14	983847.28	648086.15	44	984445.76	647151.04	74	982767.22	649940.80	104	982696.05	650294.63	134	982730.02	650550.59	164	982762.80	650826.41	194	982746.52	650559.44	224	982708.13	650314.68	254	982778.54	649946.97
15	983857.02	648078.86	45	984231.47	647605.13	75	982765.65	649943.38	105	982696.02	650296.40	135	982731.81	650555.78	165	982764.04	650846.38	195	982744.33	650551.88	225	982707.88	650305.74	255	982779.14	649945.71
16	983865.64	648047.73	46	983960.24	647867.65	76	982761.40	649950.00	106	982695.66	650314.62	136	982734.16	650562.93	166	982764.10	650847.96	196	982742.60	650546.38	226	982708.82	650296.46	256	982783.00	649937.52
17	983999.94	647959.43	47	983728.61	648056.20	77	982760.47	649951.44	107	982695.35	650334.62	137	982736.22	650569.12	167	982777.15	650847.06	197	982741.17	650542.27	227	982708.96	650266.46	257	982787.26	649932.38
18	984321.91	647647.81	48	982938.77	649180.07	78	982754.84	649960.49	108	982695.40	650354.62	138	982737.91	650577.12	168	982775.76	650825.52	198	982737.31	650531.94	228	982708.07	650264.77	258	982796.82	649914.81
19	984538.33	647189.19	49	982861.72	649455.50	79	982752.22	649965.14	109	982695.74	650370.72	139	982738.55	650580.51	169	982775.68	650824.44	199	982735.38	650527.25	229	982708.18	650254.68	259	982799.00	649910.07
20	984570.11	647202.29	50	982869.37	649569.33	80	982744.21	649977.92	110	982695.67	650386.46	140	982739.76	650588.34	170	982774.46	650805.56	200	982726.83	650508.67	230	982708.28	650234.76	260	982800.09	649906.18
21	984690.05	647126.10	51	982847.89	649682.90	81	982734.14	649995.77	111	982695.45	650394.62	141	982740.52	650591.56	171	982773.36	650793.15	201	982726.41	650507.89	231	982708.28	650234.68	261		

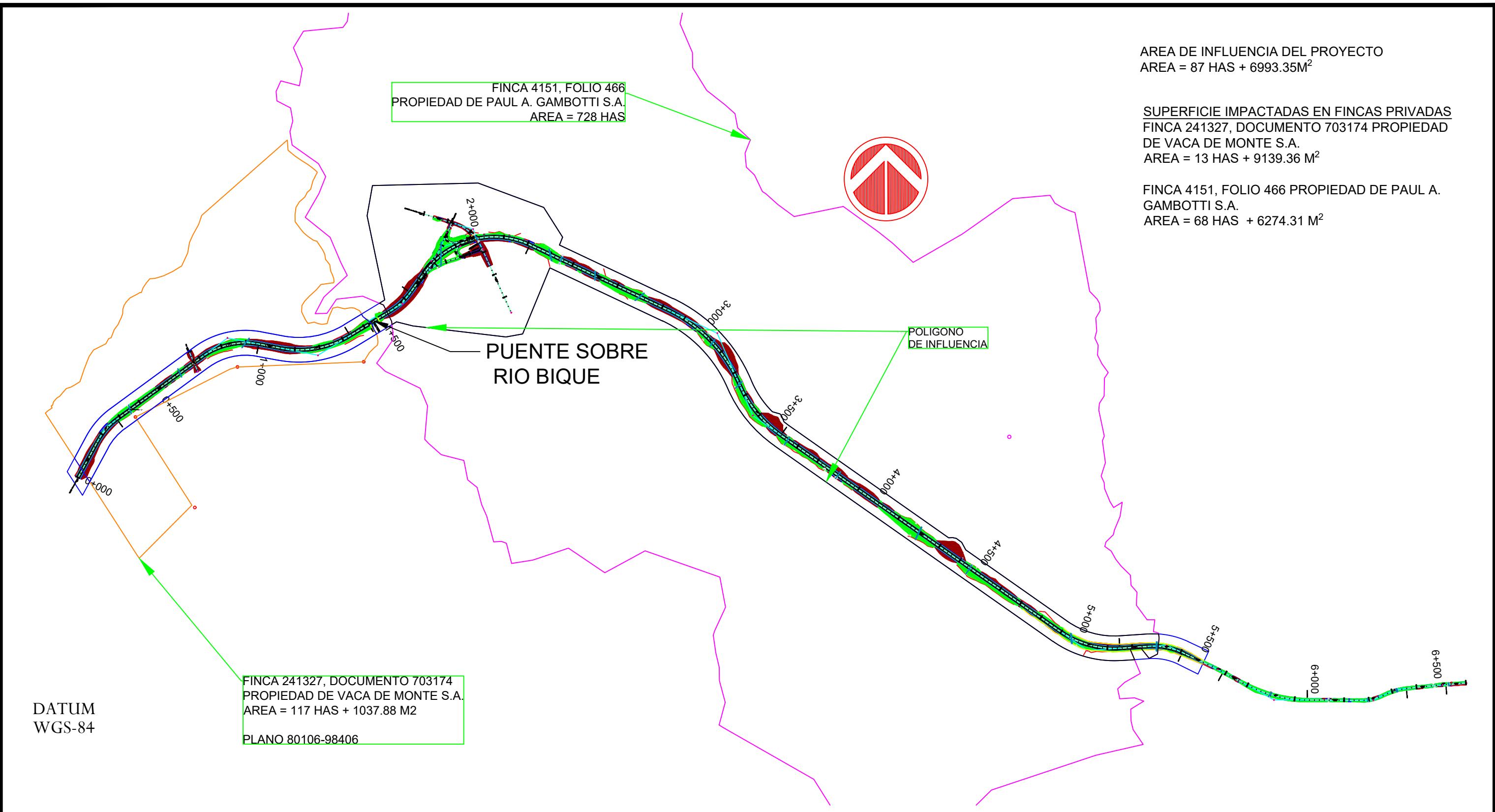
RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.
PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.



ANEXO 2

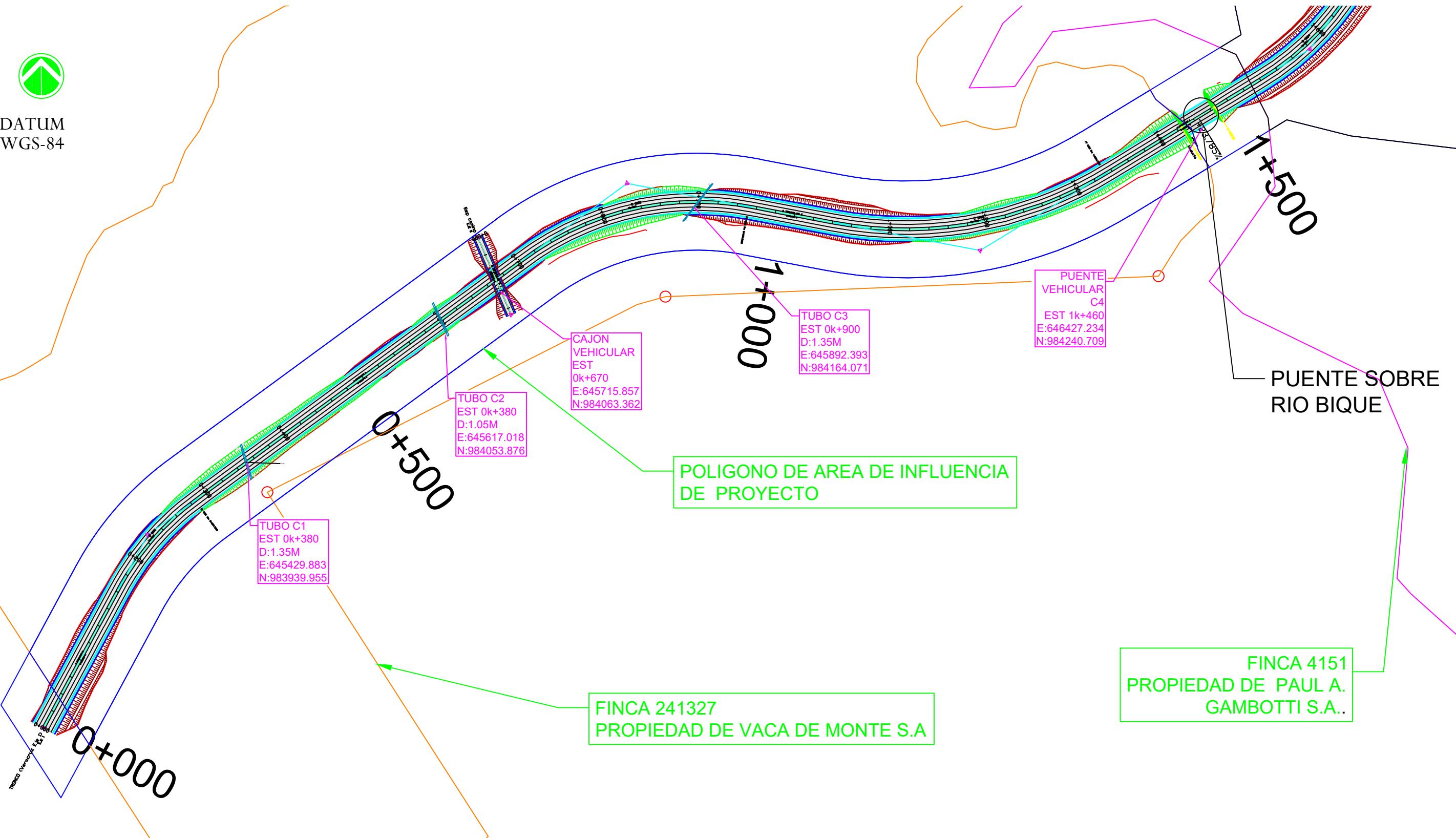
Área de influencia directa con los componentes y obras constructivas



REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PROPÓSITO DE EMISIÓN		PLANTA GENERAL DE AREAS DE INFLUENCIA Y OBRAS CONSTRUCTIVAS		TÍTULO	PLANTA GENERAL DE AREAS DE INFLUENCIA Y OBRAS CONSTRUCTIVAS		REVISIÓN REVISION		
			DISEÑO	DIBUJO	REVISADO	APROB.		INDICADAS	FECHA	ZONA	PROYECTO No.	
			ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL - VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.								HOJA 1	DE 17



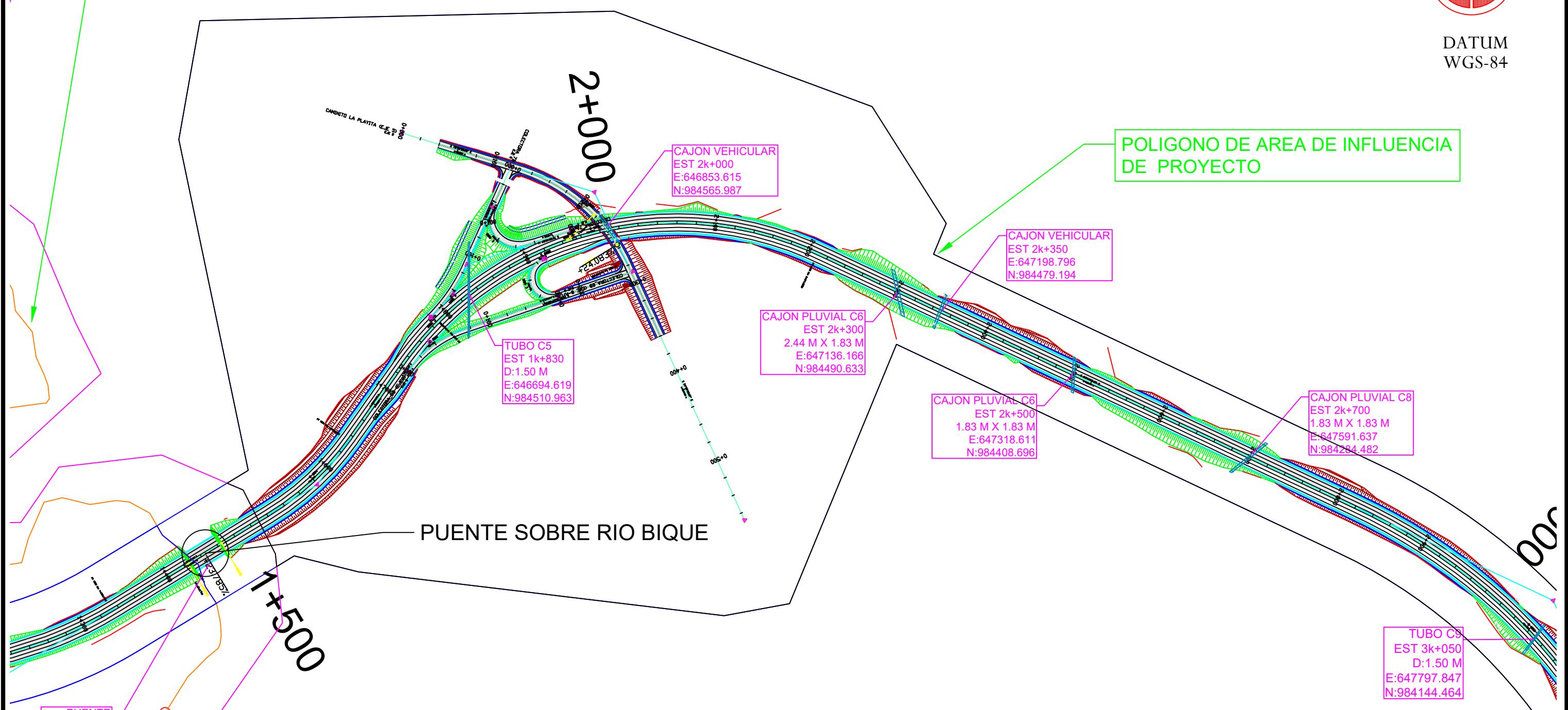
DATUM
WGS-84

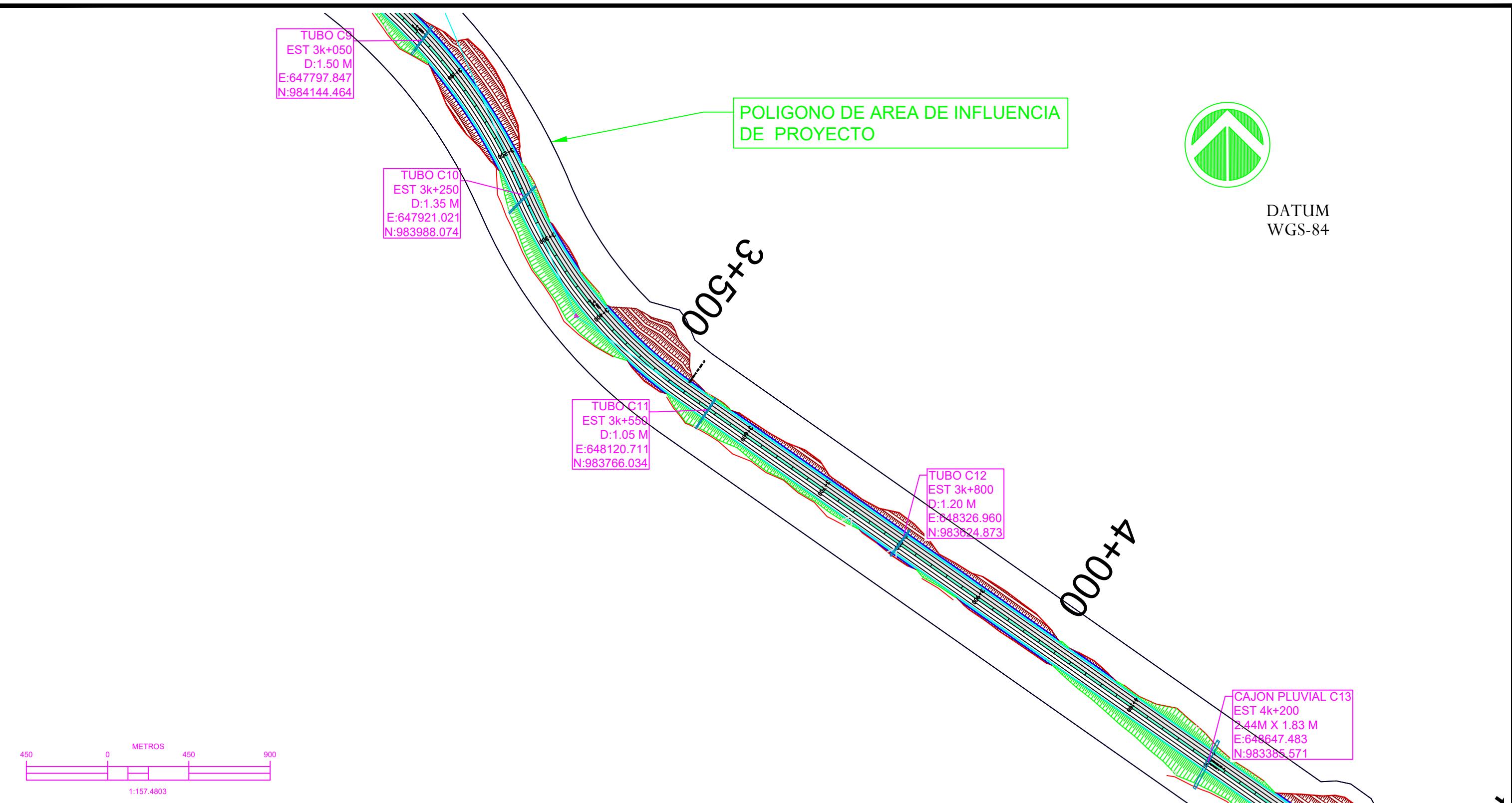




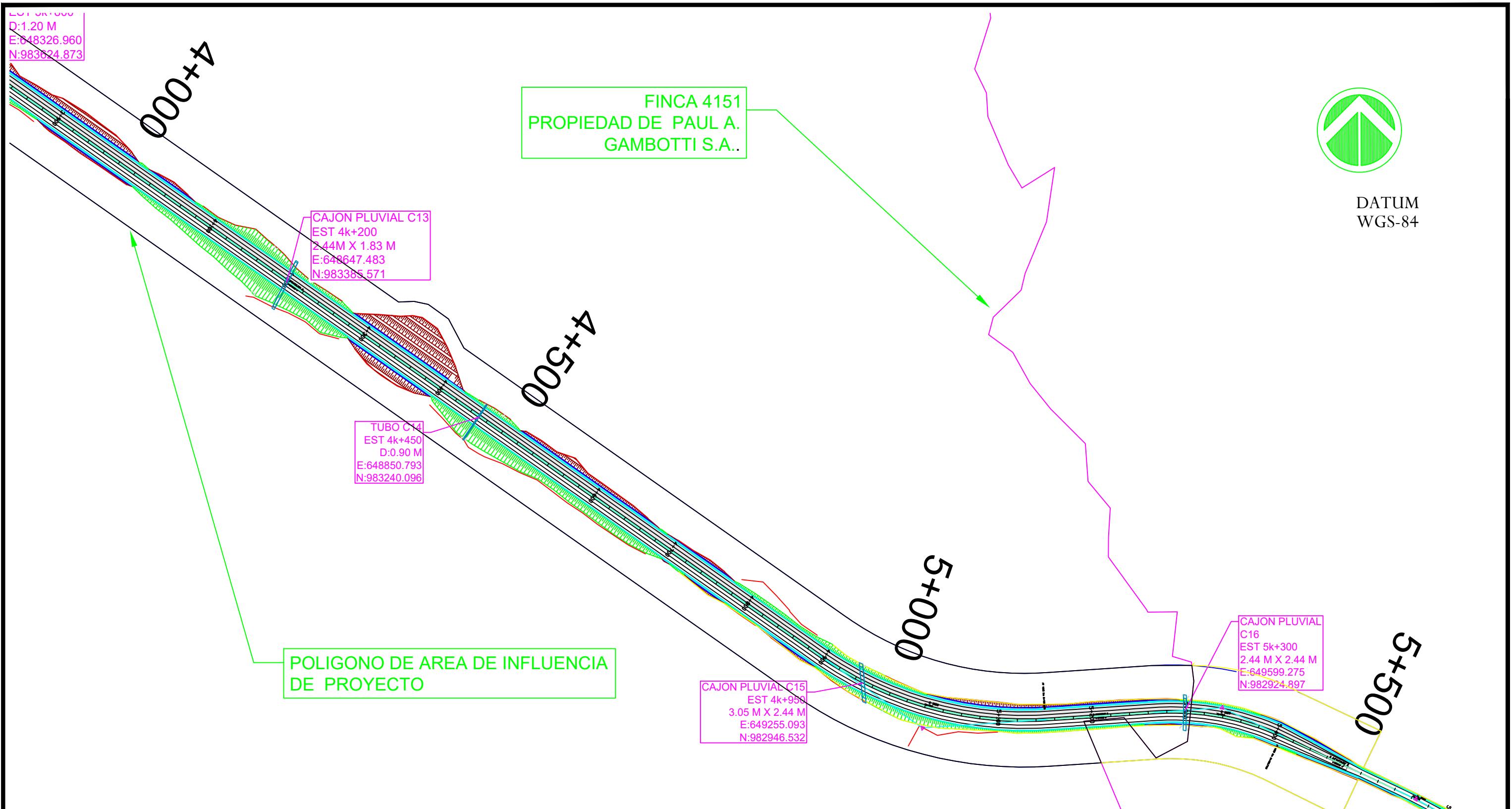
DATUM
WGS-84

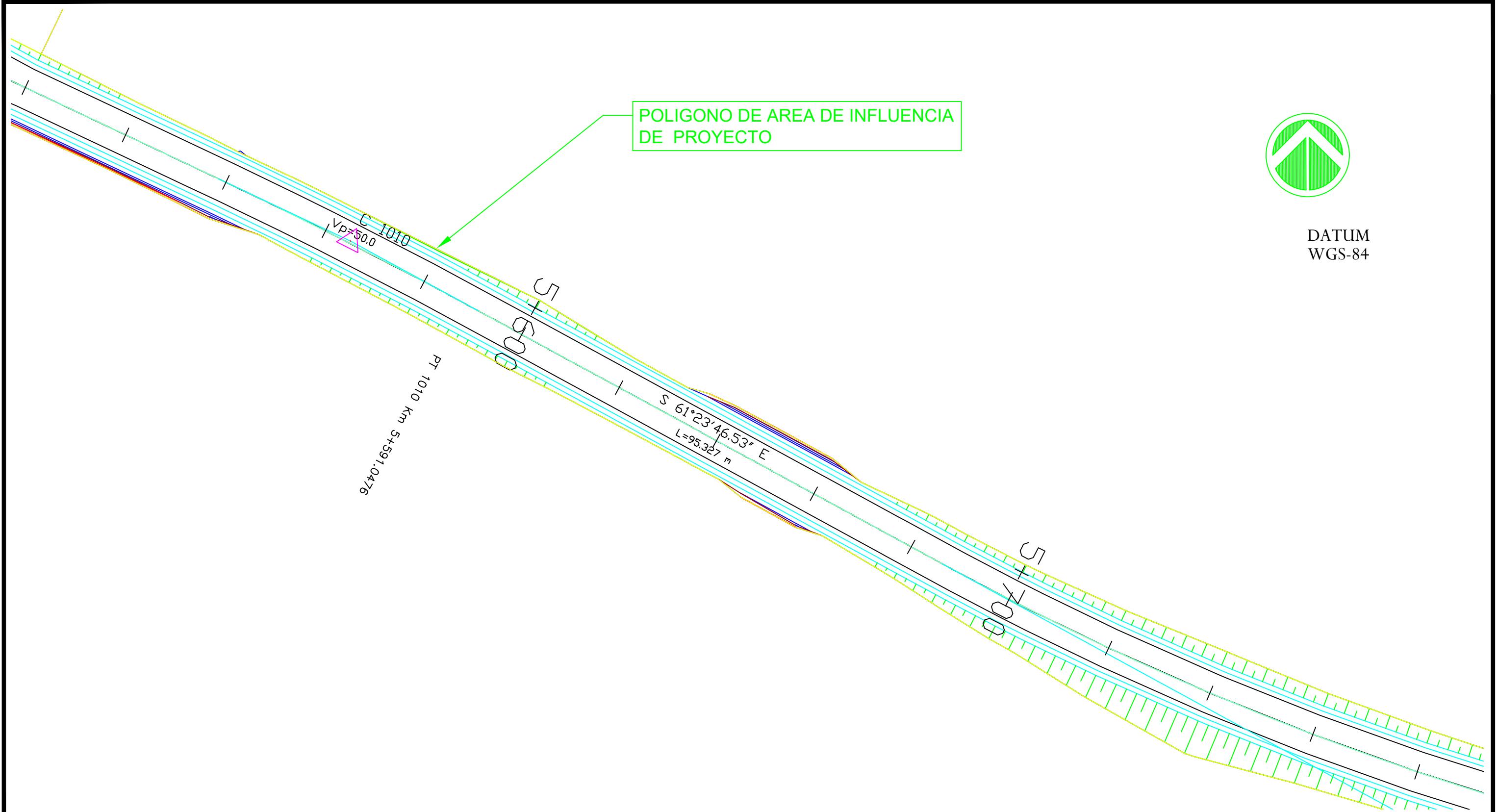
FINCA 241327
PROPIEDAD DE VACA DE MONTE S.A.





REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL - VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.	PROPÓSITO DE EMISIÓN				PLANTA GENERAL DE ÁREAS DE INFLUENCIA Y OBRAS CONSTRUCTIVAS				TÍTULO	PLANTA GENERAL DE ÁREAS DE INFLUENCIA Y OBRAS CONSTRUCTIVAS		REVISIÓN REVISIÓN
			DISEÑO	DIBUJO	REVISADO	APROB.	ESCALA:	FECHA	ZONA	PROYECTO No.		HOJA	DE	
INDICADAS				12/19							4	17		





 REPÚBLICA DE PANAMÁ <small>GOBIERNO NACIONAL</small>	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	<small>REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS</small> ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL - VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.	PROPÓSITO DE EMISIÓN PLANTA GENERAL DE ÁREAS DE INFLUENCIA Y OBRAS CONSTRUCTIVAS	TÍTULO PLANTA GENERAL DE ÁREAS DE INFLUENCIA Y OBRAS CONSTRUCTIVAS	
			DISEÑO DIBUJO REVISADO APROB.		
		ESCALA: INDICADAS	FECHA 12/19	ZONA 	PROYECTO No.

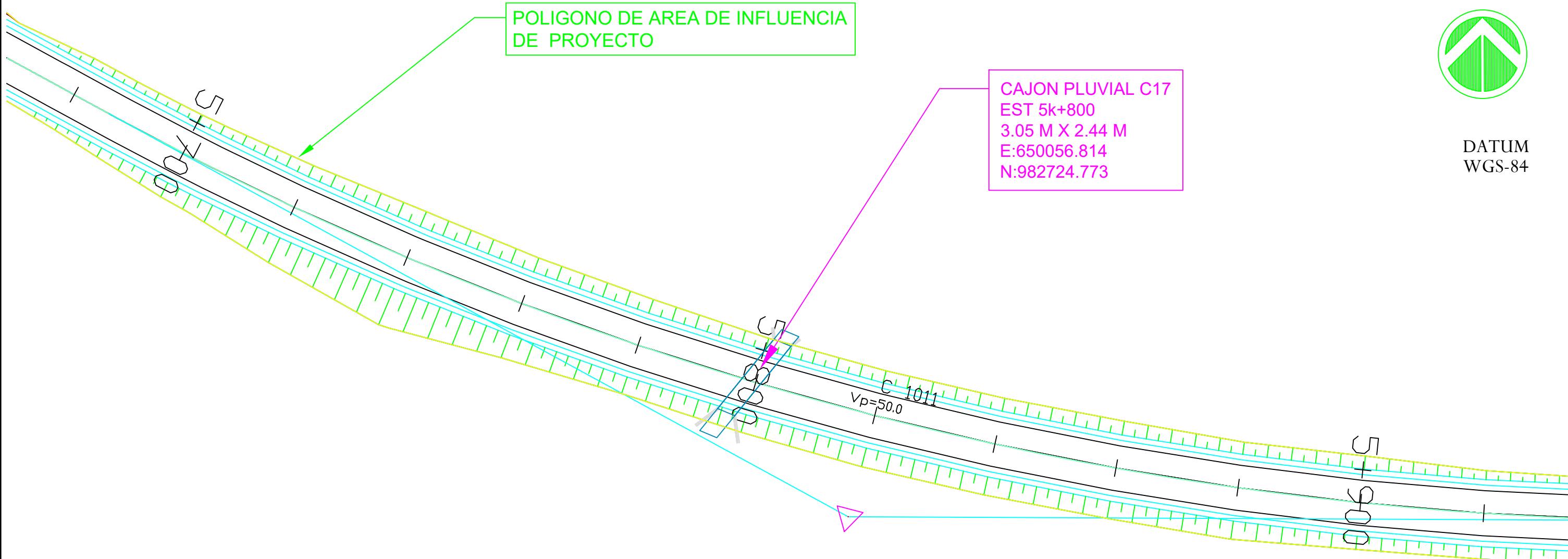


DATUM
WGS-84

POLIGONO DE AREA DE INFLUENCIA
DE PROYECTO

CAJON PLUVIAL C17
EST 5k+800
3.05 M X 2.44 M
E:650056.814
N:982724.773

C 1011
 $V_P=50,0$



 REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
--	---

REPUBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PROPÓSITO DE EMISIÓN				TITULO	PLANTA GENERAL DE AREAS DE INFLUENCIA Y OBRAS CONSTRUCTIVAS	REVISION REVISION
	DISEÑO	DIBUJO	REVISADO	APROB.			
ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL - VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.	ESCALA: INDICADAS	FECHA 12/19	ZONA	PROYECTO No.			HOJA 7 DE 17

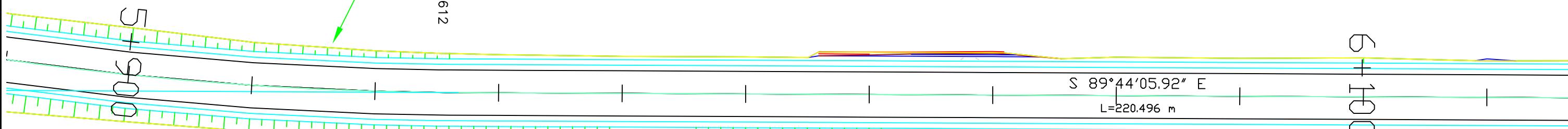


DATUM
WGS-84

POLIGONO DE AREA DE INFLUENCIA
DE PROYECTO

PT 1011 Km 5+953.4612

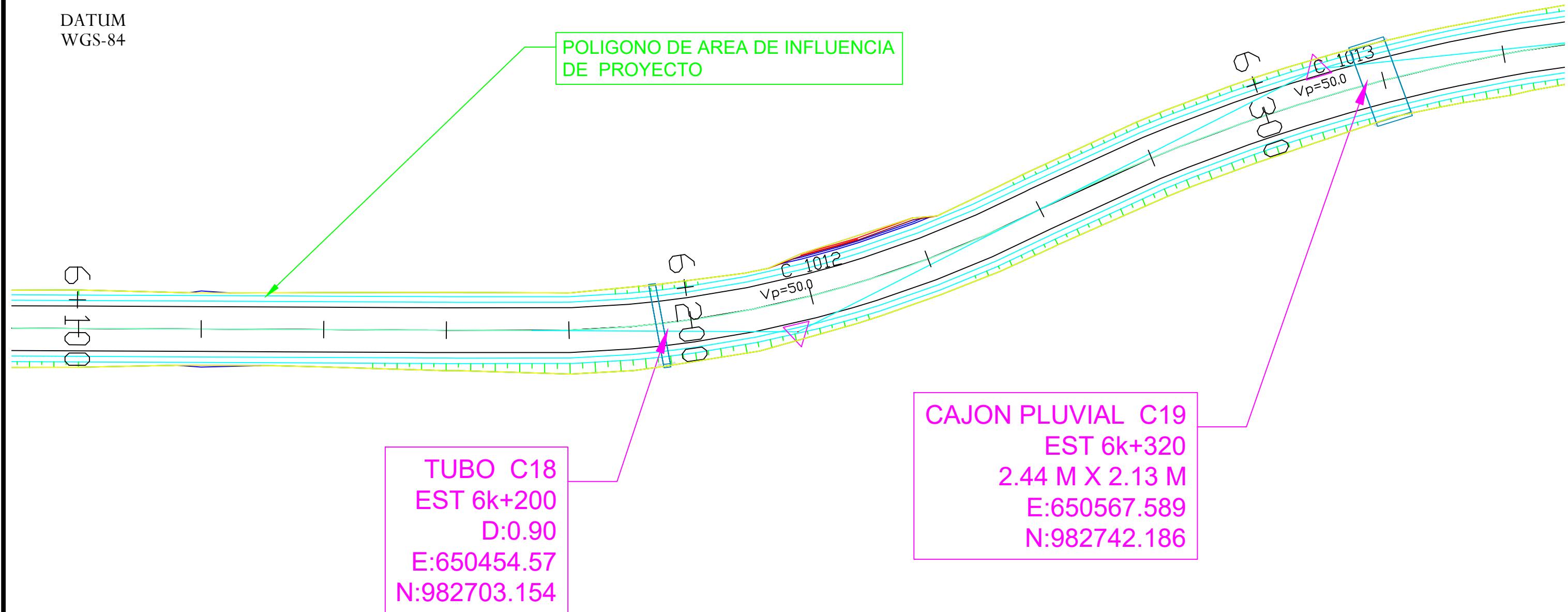
S 89°44'05.92" E
L=220.496 m





DATUM
WGS-84

POLIGONO DE AREA DE INFLUENCIA
DE PROYECTO



 REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
---	-------------------------------------

REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL - VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.
---	--

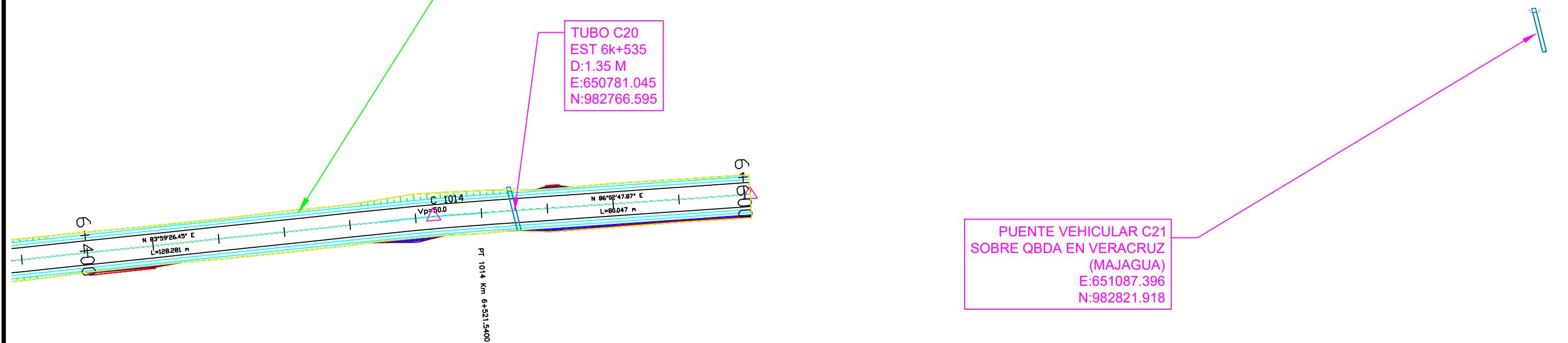
PROPÓSITO DE EMISIÓN		PLANTA GENERAL DE AREAS DE INFLUENCIA Y OBRAS CONSTRUCTIVAS		TÍTULO	PLANTA GENERAL DE AREAS DE INFLUENCIA Y OBRAS CONSTRUCTIVAS	
DISEÑO	DIBUJO	REVISADO	APROB.			
ESCALA: INDICADAS	FECHA 12/19	ZONA	PROYECTO No.			

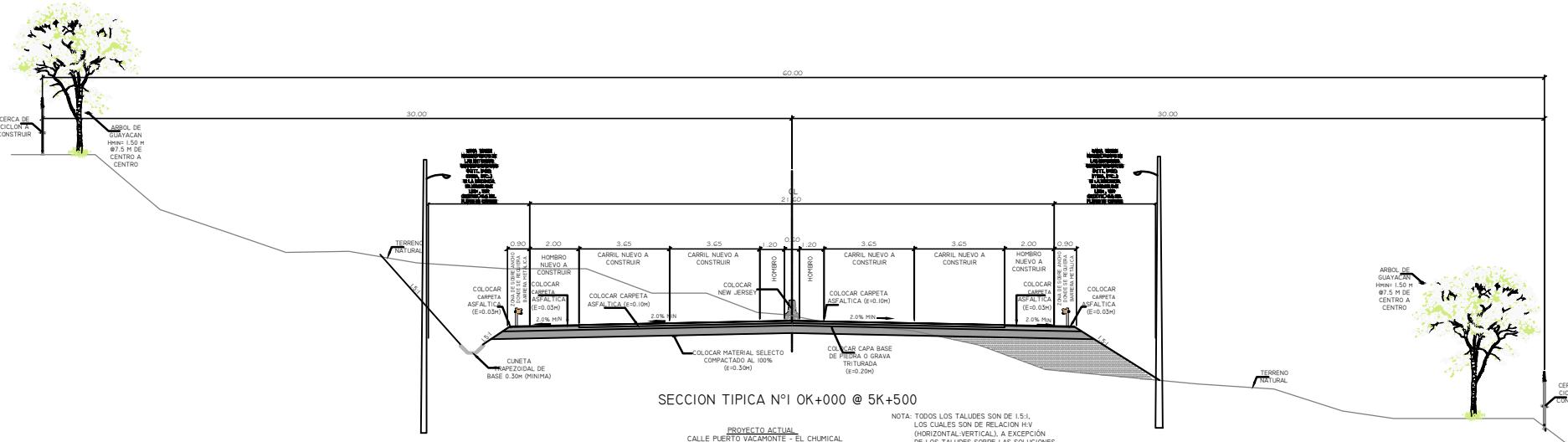
REVISIÓN	
HOJA 9	DE 17



DATUM
WGS-84

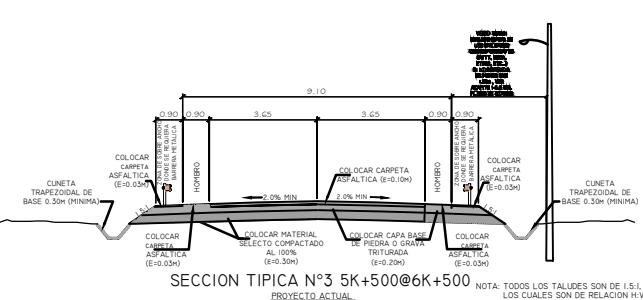
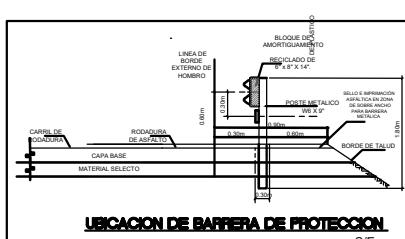
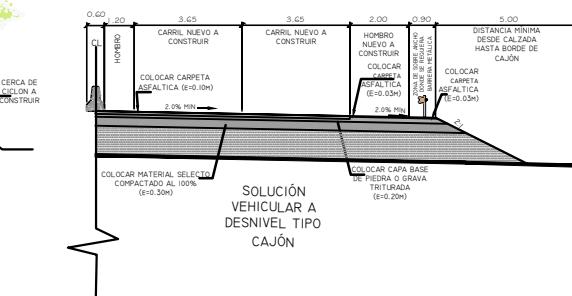
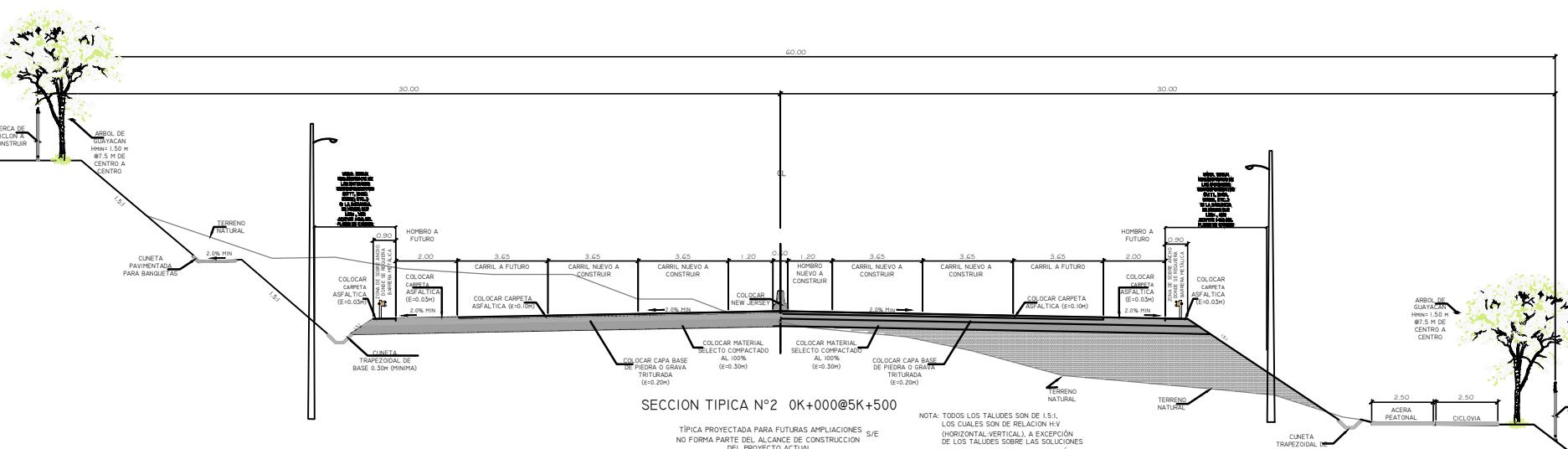
POLIGONO DE AREA DE INFLUENCIA
DE PROYECTO





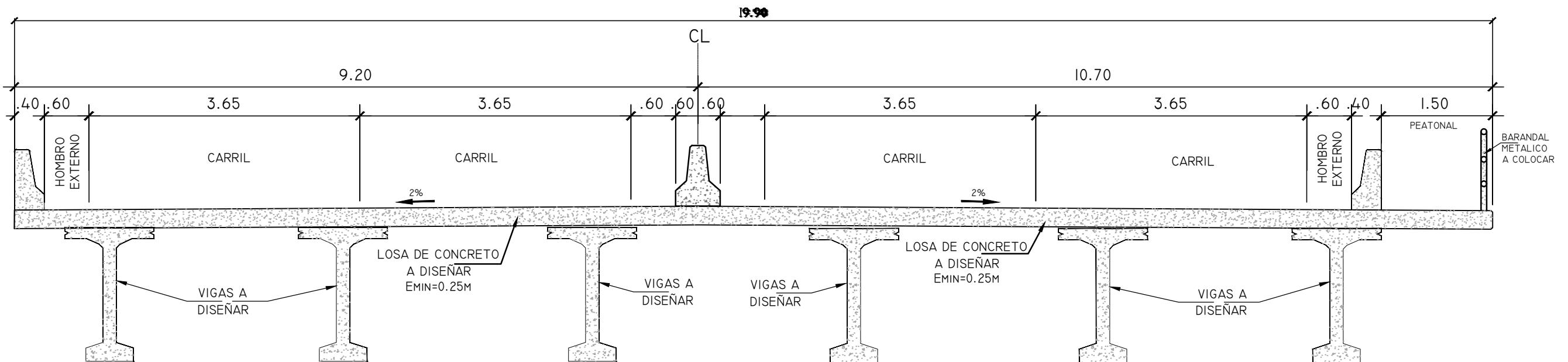
ESPECIFICACIONES MINIMAS

1. CARPETA ASFÁLTICA
 - A. PENDIENTE DE CORONA 2% MINIMO
 - B. PENDIENTE DEL HOMBRO 2% MINIMO
2. IMPRIMACION DE MATERIAL BITUMINOSO
3. BASE DE MATERIAL PETREO
 - A. TAMAÑO MAXIMO 1/2
 - B. COMPACTACION 100% (A.A.S.H.T.O. T-99.)
 - C. C.B.R. (MINIMO) 80%
4. SUB-BASE DE MATERIAL SELECTO
 - A. TAMAÑO MAXIMO 3
 - B. COMPACTACION 100% (A.A.S.H.T.O. T-99.)
 - C. C.B.R. (MINIMO) 25%
5. ALINEAMIENTO
 - A. PENDIENTE MINIMA 0.5%
 - B. PENDIENTE MÁXIMA 7.5%
7. SUB RASANTE DE LA VIA.
 - A. COMPACTACION DE LOS ULTIMOS 30 CMS = 100 % (A.A.S.H.T.O. T-99)
 - B. COMPACTACION DEL RESTO DEL RELLENO = 95 %
8. LAS CUNETAS DEBEN SER PAVIMENTADAS DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL.
9. DISEÑO DE PAVIMENTO SEGUN GUIA A.A.S.H.T.O. ULTIMA REVISION
10. PRESENTAR EL DISEÑO DE PAVIMENTO ACOMPAÑADO DEL ESTUDIO DE SUELO RESPECTIVO Y SELLADO POR EL PROFESIONAL IDÓNEO.

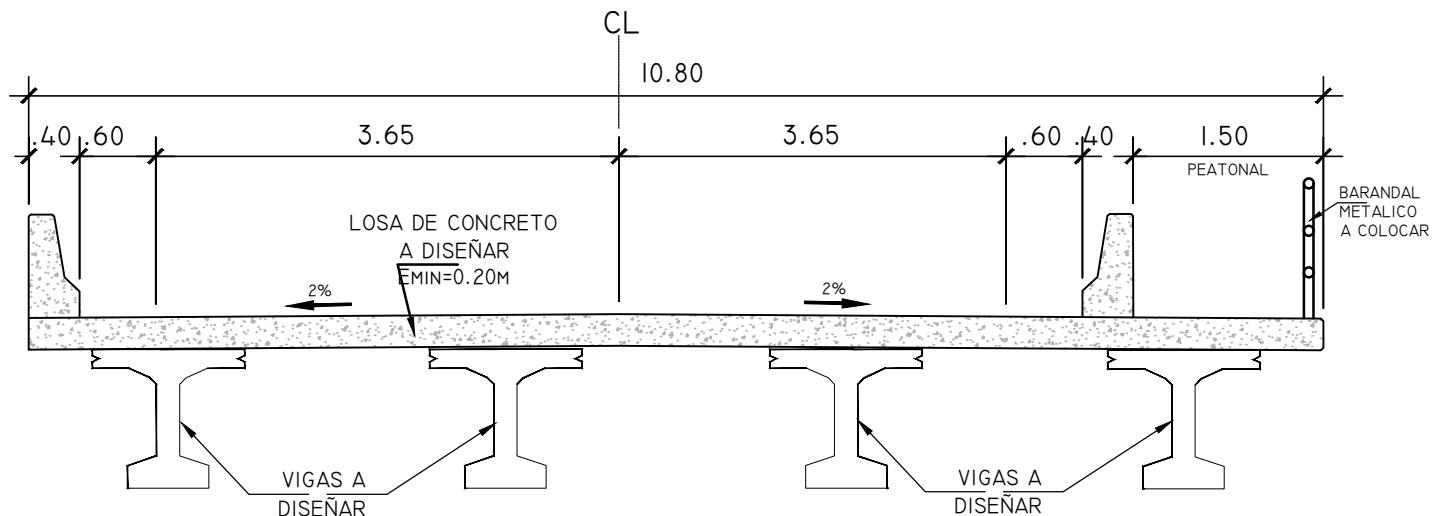


DETALLE DE LONGITUD MÍNIMA
DE CAJÓN MAS ALLÁ DE LA CALZADA
S/E

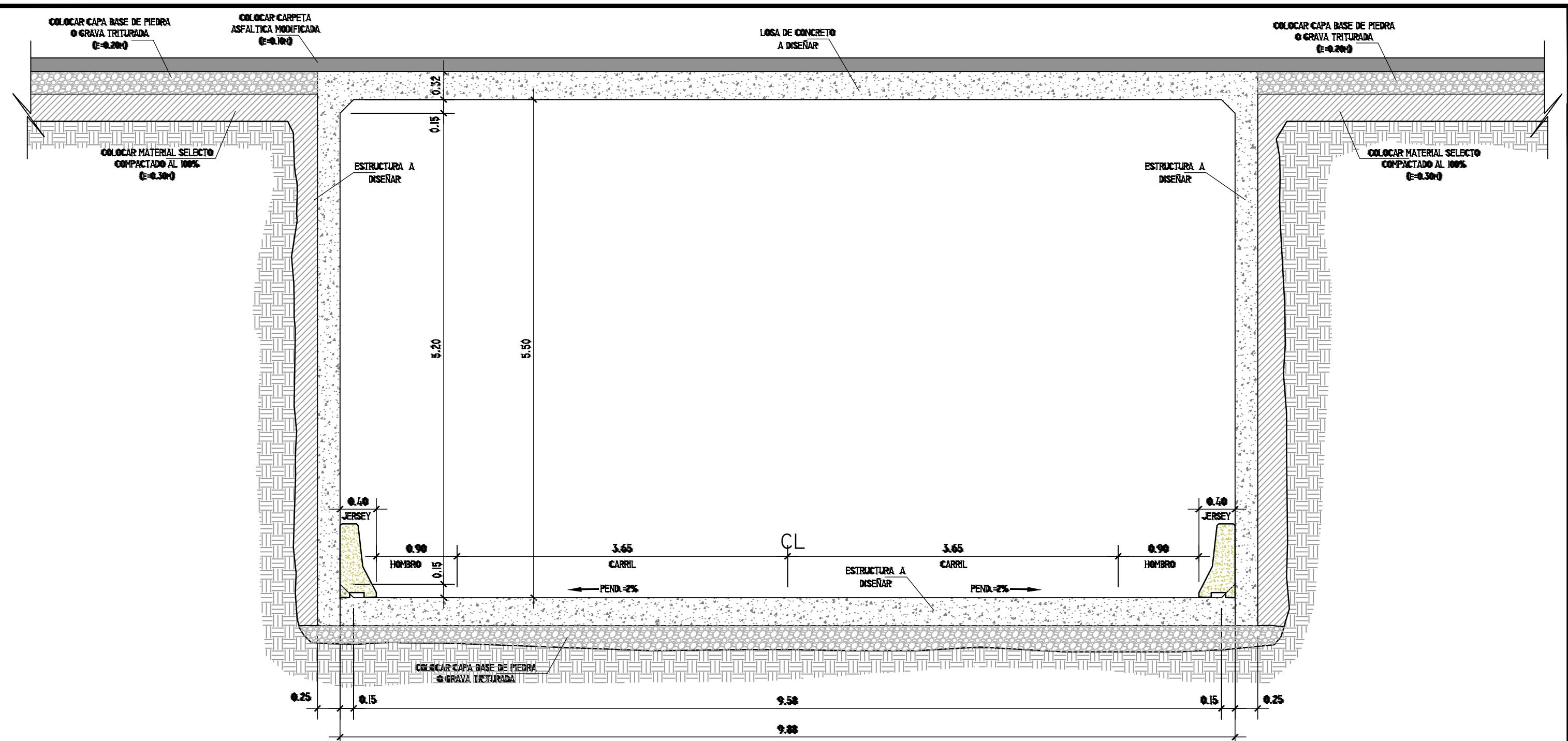
DISEÑO	DIBUJO	REVISADO	APROB.
INDICADAS	12/19		
ESCALA:	FECHA	ZONA	PROYECTO No.



SECCION TIPICA
PUENTE SOBRE "RIO BIQUE"
S/E



SECCION TIPICA
PUENTE SOBRE QUEBRADA EN PUEBLO DE VERACRUZ
S/E



SECCION TIPICA
PASO VEHICULAR A DESNIVEL

 REPÚBLICA DE PANAMÁ <small>GOBIERNO NACIONAL</small>	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
---	-------------------------------------

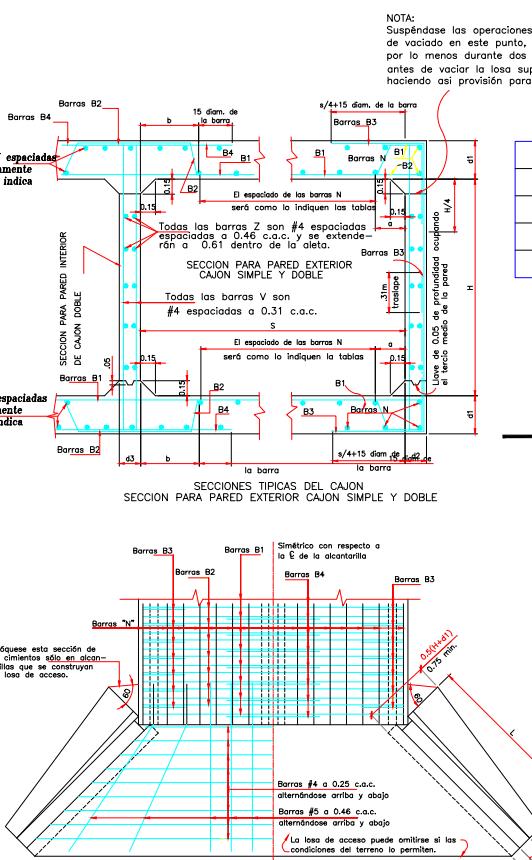
REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA PUERTO
DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE
REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO
CHUMICAL - VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN
VERACRUZ.

PROPÓSITO DE EMISIÓN DETALLES DE SECCION TIPICA DE PASO VEHICULAR A DESNIVEL			
DISEÑO	DIBUJO	REVISADO	APROB.
INDICADAS	FECHA 12/19	ZONA	PROYECTO No.

DETALLES DE SECCION TIPICA DE PASO VEHICULAR A DESNIVEL		REVISION
HOJA	DE	REVISION
15	17	

CAJÓN DE HORMIGÓN DE DRENAJE TRANVERSAL



Luz	a	b
1.22	0.20	---
1.83	0.28	---
2.44	0.38	0.86
3.05	0.51	1.09

s/4+15 diam. de la barra

15 diam. de la barra

diam.

la barra

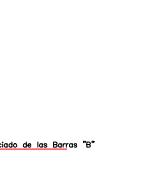
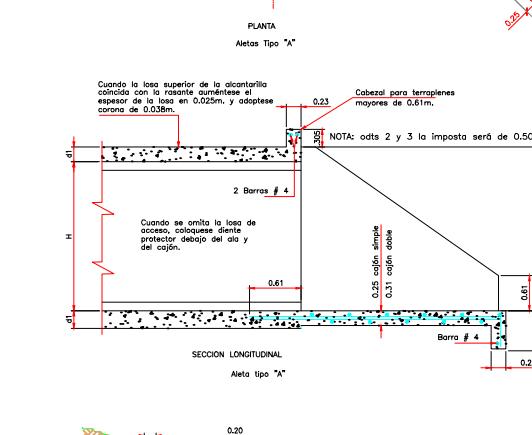
B1

B2

B3

B4

N



SECCION DE LA ALETA

Aleta tipo "A"

0.20

0.10m.

Huecos de drenaje de 0.10m.

Incisión 1/4 : 12

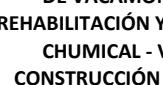
D=1.63 a 2.74

D=0.61 a 1.83

0.35 para cajón simple

0.31 para cajón doble

0.50, 0.76 m.



INDICACIONES

1/4

12

0.20

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

0.50

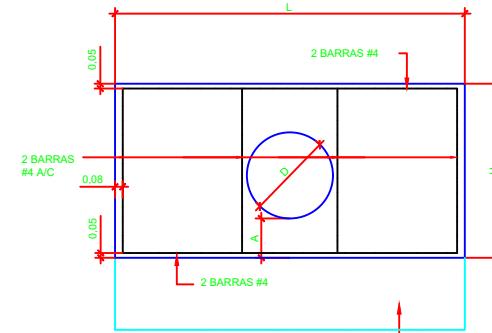
0.50

0.50

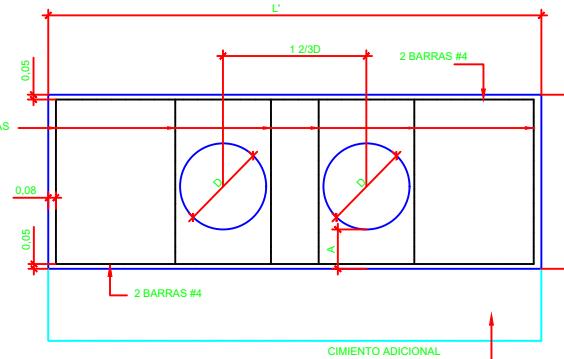
0.50

0.50</

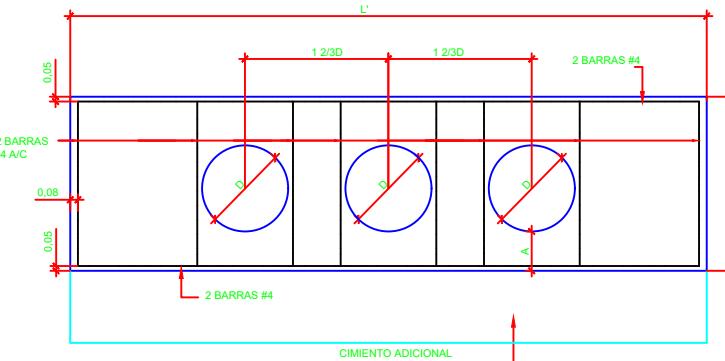
TUBOS DE DRENAJE TRANSVERSAL



ELEVACION - TUBO SIMPLE
ESC. 1/40



ELEVACION - TUBO DOBLE
ESC. 1/40



ELEVACION - TUBO TRIPLE
ESC. 1/40

CABEZALES PARA TUBOS DE DRENAJE

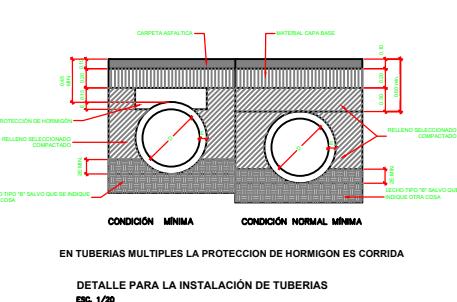
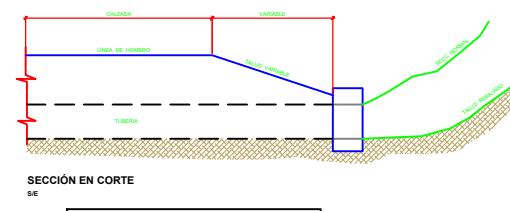
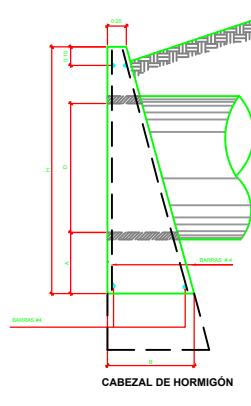
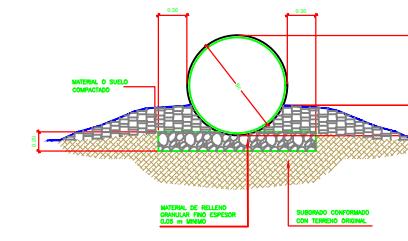
DATOS Y CANTIDADES PARA DOS CABEZALES									
D I S E Ñ O			HORMIGÓN						
			TUBO SIMPLE			TUBO DOBLE		TUBO TRIPLE	
D	A	H	B	L	HORM. m³	ACERO Kg.	L'	HORM. m³	ACERO Kg.
0.45	0.18	1.07	0.35	1.83	0.93	29.73	2.58	1.23	43.74
0.60	0.26	1.32	0.45	2.44	1.76	38.55	3.44	2.32	56.54
0.75	0.33	1.57	0.50	3.05	3.03	47.38	4.30	3.99	69.35
0.90	0.41	1.82	0.60	3.66	4.69	56.91	5.16	6.19	82.15
1.05	0.48	2.07	0.70	4.27	7.00	65.03	6.02	8.25	95.06
1.20	0.56	2.32	0.80	4.88	9.98	73.88	6.88	13.22	107.76
1.35	0.64	2.58	0.91	5.50	11.95	82.88	7.75	15.50	120.7
1.50	0.72	2.84	1.01	6.20	16.47	92.94	8.70	20.30	135.07
									11.12
									23.81
									176.47

NOTAS GENERALES "H" CABEZALES DE HORMIGÓN

HORMIGÓN: Todo el hormigón será clase "A" y se colocará en seco.

ACERO: Deberá satisfacer las especificaciones de la A.S.T.M.A. 6.15-68, serán barras deformadas de grado estructural o intermedio. Las barras se colocarán a 0.05m. de la cara exterior de hormigón, a menos que indique otra cosa. Todas las barras, se mantendrán fijas al espaciamiento mostrado en este plano durante las operaciones de vaciado.

CANTIDADES: Las cantidades aquí indicadas son para estimados solamente.

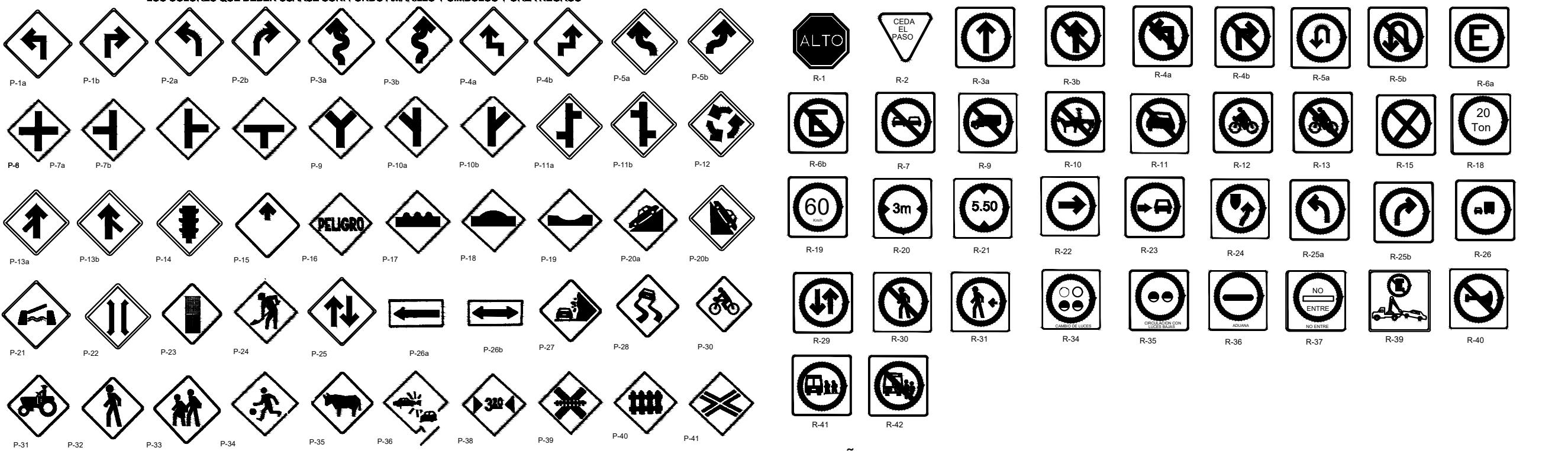


DETALLE PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS
ESC. 1/20

DISEÑO	DIBUJO	REVISADO	APROB.
ESCALA: INDICADAS	FECHA 12/19	ZONA	PROYECTO No.

SEÑALES PREVENTIVAS

*SU OBJETIVO ES EL DE INDICAR A LOS USUARIOS DE LA VÍA LA EXISTENCIA DE UN PELIGRO Y LA NATURALEZA DE ESTE.
*DEBEN TENER FORMA CUADRADA Y SE COLOCAN CON UNA DIAGONAL EN SENTIDO VERTICAL
*LOS COLORES QUE DEBEN USARSE SON: FONDO AMARILLO Y SÍMBOLOS Y ORLA NEGROS



S.R.I SEÑALES REGLAMENTARIAS DE INTERSECCIÓN

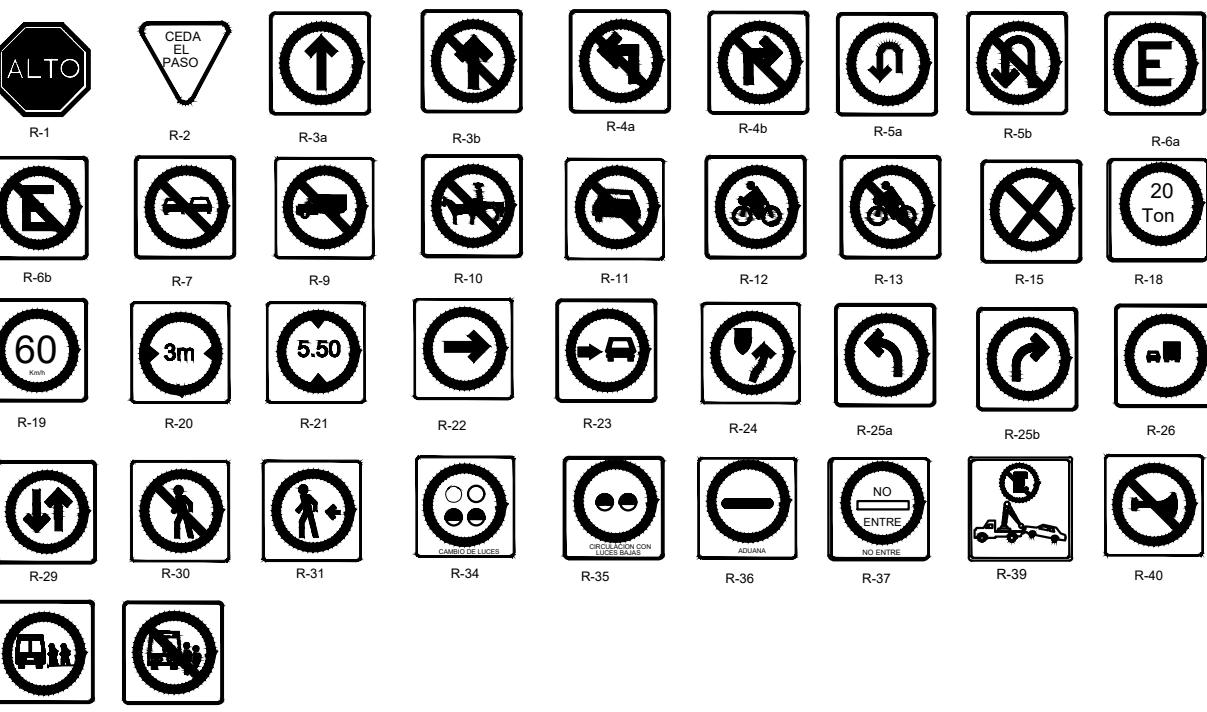
DIMENSIONES DE LAS SEÑALES

	PREVENTIVAS	REGLAMENTARIA
ZONA URBANA	0.60 X 0.60 cm	0.60 X 0.60 cm
ZONA RURAL	0.90 X 0.90 cm	0.90 X 0.90 cm

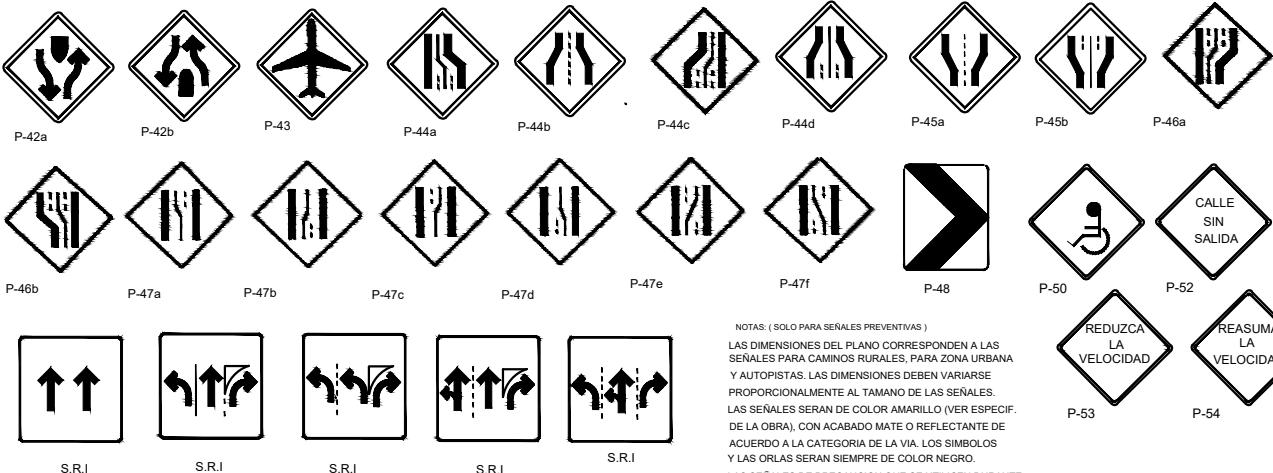
NOTAS: (SOLO PARA SEÑALES PREVENTIVAS)
LAS DIMENSIONES DEL PLANO CORRESPONDEN A LAS SEÑALES PARA CAMINOS RURALES, PARA ZONA URBANA Y AUTOPISTAS. LAS DIMENSIONES DEBEN VARIARSE PROPORCIONALMENTE AL TAMAÑO DE LAS SEÑALES.
LAS SEÑALES SERÁN DE COLOR AMARILLO (VER ESPECIF. DE LA OBRA), CON ACABADO MATE O REFLECTANTE DE ACUERDO A LA CATEGORÍA DE LA VÍA. LOS SÍMBOLOS Y LAS ORLAS SERÁN SIEMPRE DE COLOR NEGRO.
LAS SEÑALES DE PRECAUCIÓN QUE SE UTILIZEN DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DEBERÁN SER DE COLOR NARANJA.
LAS SEÑALES P-6 A P-11b CUANDO MARQUEN INTERSECCIONES DE CAMINOS NOTABLEMENTE MENOS IMPORTANTES QUE EL SENALIZADO, DEBERÁN MOSTRAR REDUCCIONES ADECUADAS EN EL ANCHO DE LAS LÍNEAS QUE INDICAN EL CAMINO DE MENOR IMPORTANCIA.

SEÑALES RESTRICTIVAS

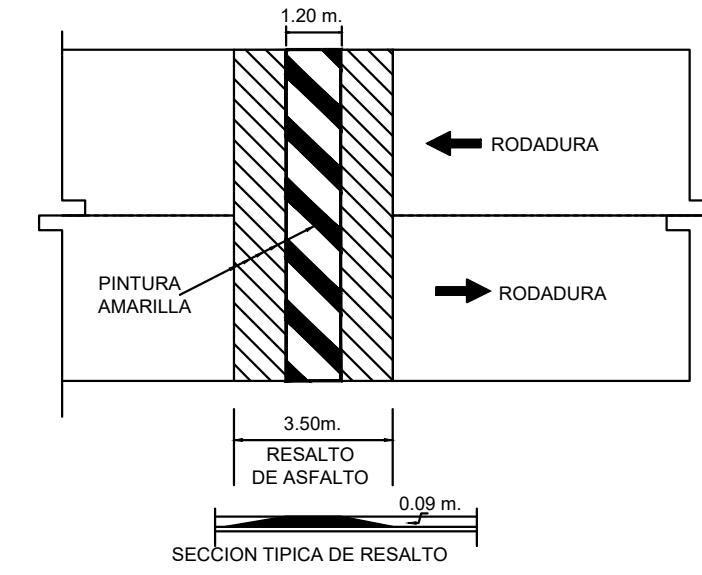
*SU OBJETIVO ES EL DE INDICAR A LOS USUARIOS DE LA VÍA LAS LIMITACIONES, PROHIBICIONES O RESTRICCIONES SOBRE SU USO

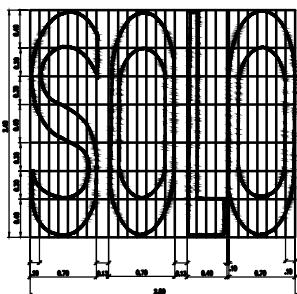


SEÑALES INFORMATIVAS

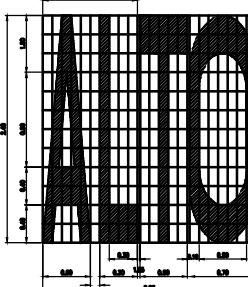
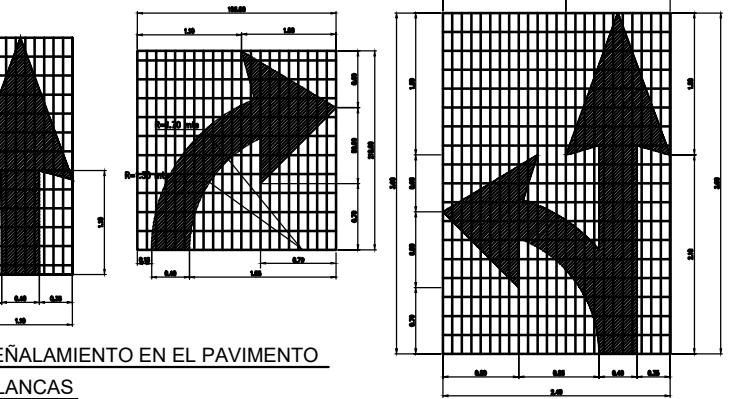


NOTA (SOLO PARA SEÑALES REGLAMENTARIA)
LAS DIMENSIONES DEL PLANO CORRESPONDEN A LAS SEÑALES PARA CAMINOS RURALES, PARA ZONA URBANA Y AUTOPISTAS. LAS DIMENSIONES DEBEN VARIARSE PROPORCIONALMENTE AL TAMAÑO DE LAS SEÑALES.
LAS SEÑALES SERÁN EN BLANCO (VER ESPECIFICACIONES DE LA OBRA) CON ACABADO MATE O REFLECTANTE DE ACUERDO A LA CATEGORÍA DE LA VÍA. LOS SÍMBOLOS Y LAS ORLAS SERÁN SIEMPRE DE COLOR NEGRO.
LOS CÍRCULOS SIMPLES Y CÍRCULOS CON DIAGONALES SERÁN DE COLOR ROJO Y LA FIGURA O FLECHAS DE COLOR NEGRO.
LA COLOCACIÓN DE ESTAS SEÑALES SOLO PODRÁN SER PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE.
LAS SEÑALES R-1 a R-2 TIENEN DIMENSIONES FIJAS INDEPENDIENTES DE LA CATEGORÍA DE LA VÍA.
SE USARÁN LAMINAS GALVANIZADAS CALIBRE 16. POSTES GALVANIZADOS CALIBRE N.12 de 2" 0' CARPETA REFLEXIVA TIPO SCOTHLITE BRAND -3M (REFLECTIVE SHEETING)
LAS SEÑALES DE PRECAUCIÓN QUE SE UTILIZEN DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CARRETERA DEBEN SER COLOR NARANJA. CON CARPETA REFLEXIVA TIPO SCOTHLITE BRAND-3M (REFLECTIVE SHEETING)





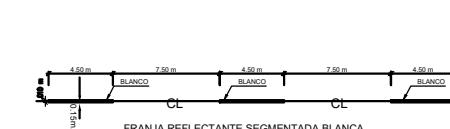
FLECHAS Y LETRAS TÍPICAS PARA EL SEÑALAMIENTO EN EL PAVIMENTO
REFLECTANTES BLANCAS



SEÑAL DE PAVIMENTO TÍPICA



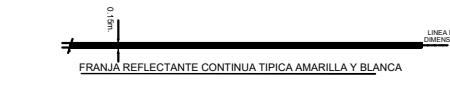
AMARILLO



FRANJA REFLECTANTE DOBLE AMARILLA



FRANJA REFLECTANTE SEGMENTADA BLANCA



LINEA DE DIMENSION



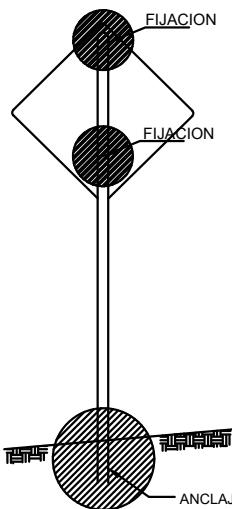
FRANJA REFLECTANTE CONTINUA TÍPICA AMARILLA Y BLANCA



FRANJA PARA MARCAR BORDE DERECHO DE LAS VÍAS SEPARADORAS



FRANJA REFLECTANTE DE ALTO BLANCA



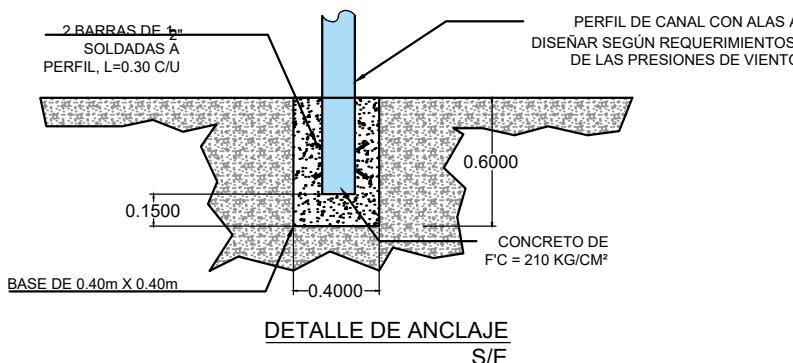
Detalle en planta de estructura de soporte
de Señalización Reglamentaria ó Restrictiva
S/E

Lamina para la Señal
Perno de Fijación

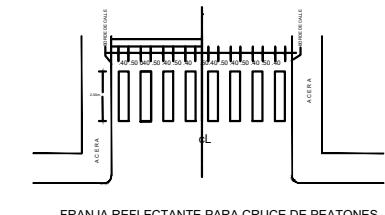
Perfil Tipo Canal con
Alas a diseñar según
requerimientos de
presiones de vientos

Detalle en planta de estructura de soporte
de Señalización Informativa
S/E

Largo de la Señal
(Varia según diseño)
Pernos de Fijación
Lamina para la Señal
Separación de
Estructura del
Soporte de la
Señal varia según
diseño
Perfil Tipo Canal con
Alas a diseñar según
requerimientos de
presiones de vientos

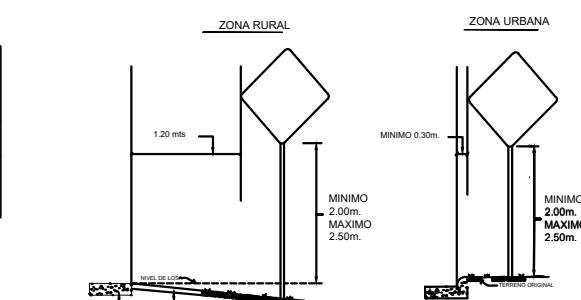
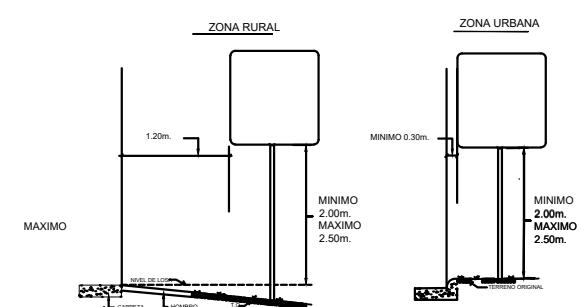


DETALLE DE ANCLAJE
S/E



FRANJA REFLECTANTE PARA CRUCE DE PEATONES

DIMENSIONES DE LAS SEÑALES INFORMATIVAS BAJAS		
	ANCHO	ALTURA
UNA LINEA	1.50	X .30
DOS LINEAS	1.80	X .30
	2.00	X .60



TITULO DETALLES DE SIMBOLOGIA DE TRANSITO

PROPOSITO DE EMISIÓN DETALLES DE SIMBOLOGIA DE TRANSITO

DISEÑO	DIBUJO	REVISADO	APROB.
ESCALA: INDICADAS	FECHA 12/19	ZONA	PROYECTO No.

REVISION REVISION	HOJA 17	DE 17
----------------------	------------	----------



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO
DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE
REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO
CHUMICAL - VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN
VERACRUZ.



RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

ANEXO 3

Registros Públicos de Propiedad.

Registros publicos de las empresas dueñas de las fincas.

autorizaciones y cédula notariadas.



ACUERDO PARA PERMISO DE PASO Y COMPROMISO DE DONACIÓN A FAVOR DE LA NACIÓN

Entre los suscritos a saber, **MARIO CONTRONI GAMBOTTI**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-263-140 con domicilio en Ciudad de Panamá, Calle 15, Río Abajo, final, quien actúa en nombre y representación de **PAUL A. GAMBOTTI, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita a la ficha 145489 (S), de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, con domicilio en la ciudad de Panamá, debidamente autorizado para este acto según consta en el Acta de Junta Directiva del 19 de julio de 2017, en adelante **LA PROPIETARIA**, por una parte; y **RAMON AROSEMENA CRESPO**, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal 6-50-2208, actuando en su condición de Ministro del Ministerio de Obras Públicas, reorganizado mediante Ley 35 de 30 de junio de 1978, reformada por Ley 11 de 27 de abril de 2006, quien en lo sucesivo se denominará **EL MOP** y, en conjunto, **LAS PARTES**, convienen en celebrar el presente **ACUERDO para PERMISO DE PASO Y DONACIÓN A FAVOR DE LA NACIÓN**, sujeto a las siguientes cláusulas y,

CONSIDERANDO:

Que **EL MOP** se encuentra en trámites preparatorios para la celebración del acto público para la construcción de una carretera desde la intersección con la vía hacia el Puerto de Vacamonte, la Rehabilitación de 1km de carretera en el poblado de Chumical y mantenimiento de vía en el poblado de Veracruz, desde el poblado de Chumical hasta la intersección que se dirige desde el puente de Las Américas hacia Veracruz (en adelante "LA CARRETERA").

Que este proyecto tiene como fin brindar una solución vial alterna a toda la población que se dirige al sector oeste o interior de la República, y adecuar la vialidad a la demanda presente y futura, mejorando la circulación entre las poblaciones que utilizarán esta vía, y de esta manera dar respuesta efectiva a la demanda de fluidez de tránsito existente.

Que este proyecto constituye también una alternativa inmediata de circulación para la población de la provincia de Panamá Oeste que se verá impactada con los megaproyectos que ejecutará este Ministerio, como lo son la Ampliación de la Carretera Panamericana del Puente de Las Américas a Arraiján y la Construcción del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá.

Que una de las fases de los trabajos del proyecto consiste en la construcción de dos carriles de pavimento de hormigón asfáltico caliente de 3.65m de ancho, con hombros de 3m en cada lado, con cunetas pavimentadas tipo trapezoidales pavimentadas de 0.30m de base mínima, drenajes transversales de hormigón, derramaderos de hormigón zampeado y servidumbre de 30 metros a cada lado.

Que la construcción de la carretera afectará las fincas 26012 y 4151, ambas con código de ubicación 8001, ubicadas en Arraiján, de propiedad de **LA PROPIETARIA** (en adelante "LAS FINCAS"), por lo que **EL MOP** requiere que otorgue un permiso de paso para iniciar los levantamientos topográficos, el trámite de constitución de la servidumbre vial y trabajos propios de la obra.

Que **LA PROPIETARIA**, previas reuniones celebradas con **EL MOP** en relación con la construcción de **LA CARRETERA** ha expresado su anuencia a otorgar el permiso para que la **CARRETERA** pase por sus propiedades y donar a título gratuito a La Nación la franja de terreno sobre la cual se construirá la misma, sujeto a las estipulaciones contenidas en este Acuerdo.

Que **LAS PARTES** son conscientes que la carretera constituye un beneficio para las poblaciones indicadas, que agrega valor a las propiedades contiguas y que se requiere el permiso para iniciar los trabajos; por ende, es necesario establecer las condiciones que aseguren el logro del objetivo, por tanto,



ACUERDAN

PRIMERA: LA PROPIETARIA declara y acepta que la construcción de LA CARRETERA afectará sus fincas 26012 y 4151, ambas con código de ubicación 8001, ubicadas en Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

SEGUNDA: LA PROPIETARIA concede **PERMISO DE PASO** a **EL MOP** a través de LAS FINCAS para que éste, en su nombre propio o a través de un contratista, realice los trabajos necesarios para la ejecución del proyecto de LA CARRETERA.

LA PROPIETARIA declara que actualmente existen algunos procesos de prescripción adquisitiva de dominio sobre algunas porciones de LAS FINCAS; no obstante, según su leal saber y entender, las áreas afectadas por dichos procesos no incluyen la franja de terreno objeto del presente Acuerdo que se destinará para la construcción de la CARRETERA.

TERCERA: LA PROPIETARIA, a fin de facilitar la ejecución del proyecto de LA CARRETERA, se compromete a:

- a) segregar y donar, una vez se entregue la Orden de Proceder del proyecto, a título gratuito y libre de gravámenes, a favor de La Nación, el área afectada de LAS FINCAS que utilice EL MOP para desarrollar el proyecto de LA CARRETERA para que se constituya en servidumbre vial. Dicha servidumbre será de 60 metros;
- b) suscribir, de manera oportuna, el plano de segregación y todos los documentos que sean necesarios para formalizar, ante la Dirección de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas, la donación indicada en el literal anterior y su correspondiente inscripción en el Registro Público de Panamá; y
- c) mantener una comunicación y coordinación efectiva con EL MOP para asegurar el logro del objetivo del presente acuerdo.

CUARTA: EL MOP, en atención a la solicitud de **LA PROPIETARIA** contenida en la nota S/N fechada 15 de marzo de 2017, se compromete a:

- a) mantener el alineamiento preliminar de LA CARRETERA aprobado por LA PROPIETARIA en nota s/n del 19 de julio de 2017;
- b) construir una cerca de ciclón que delimite la servidumbre a ambos lados de LA CARRETERA y una garita que sirva como punto de control para la Policía Nacional;
- c) construir dos pasos o cruces subterráneos para facilitar la intercomunicación entre LAS FINCAS en los lugares acordados con LA PROPIETARIA;
- d) construir las rotundas o vías de ingreso y desaceleración de LA CARRETERA en los lugares donde se identifique su necesidad y de acuerdo a los diseños y planos acordados de LA CARRETERA;
- e) gestionar la elaboración y aprobación del estudio de impacto ambiental del proyecto, así como cualquier permiso adicional requerido para las obras;
- f) levantar el plano de segregación de las áreas afectadas de LAS FINCAS que serán donadas a la Nación y obtener la aprobación de LA PROPIETARIA y las entidades correspondientes para su legalización;
- g) cubrir los gastos correspondientes al trámite de donación que hará LA PROPIETARIA, ante la Dirección de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas y su correspondiente inscripción en el Registro Público de Panamá;
- h) solicitar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) el establecimiento de la servidumbre vial de LA CARRETERA la cual será de 60 metros de ancho, es decir, 30 metros a cada lado del eje central de LA CARRETERA; y
- i) mantener una comunicación y coordinación efectiva con LA PROPIETARIA para asegurar el logro del objetivo del presente acuerdo.



QUINTA: Declara LA PROPIETARIA que la suscripción del presente acuerdo implica la renuncia a presentar ante EL MOP reclamos, demandas, peticiones, o cualesquiera otras acciones de índole judicial y extrajudicial que tengan como objeto reclamar algún tipo de **INDEMNIZACIÓN** o la posesión o propiedad de las áreas afectadas de LAS FINCAS. Sin perjuicio de lo anterior, declara LA PROPIETARIA, que no tiene reclamo alguno que formular por el hecho de la utilización de las áreas de LAS FINCAS, ni por sus consecuencias directas o indirectas.

Esta renuncia no incluye aquellos reclamos derivados de daños causados por EL MOP o su contratista a terceros y/o bienes de propiedad privada ubicados dentro de LAS FINCAS, durante los trabajos relacionados con la construcción de LA CARRETERA.

SEXTA: LA PROPIETARIA se compromete a liberar de responsabilidad a **EL MOP** y/o el contratista de la obra, por cualquier tipo de obligaciones, prestaciones, tasas, impuestos, ya sean municipales o nacionales, que sean anteriores a la fecha de la firma del presente Acuerdo, relacionados con las áreas afectadas de LAS FINCAS para el desarrollo de LA CARRETERA.

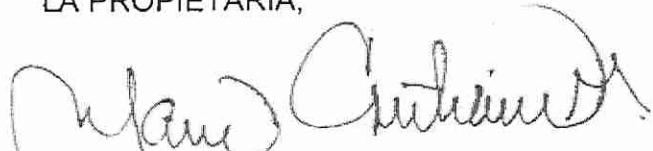
SÉPTIMA: Declaran **LAS PARTES** que si por cualquier motivo el proyecto de LA CARRETERA no fuere ejecutado dentro de un plazo máximo de tres (3) años contados a partir de la firma del presente Acuerdo, LA PROPIETARIA queda relevada de las obligaciones descritas en los literales a) y b) de la cláusula tercera del presente Acuerdo y, de haberse perfeccionado la donación de las tierras afectadas a favor de La Nación, EL MOP gestionará su devolución a título gratuito a favor de LA PROPIETARIA.

OCTAVA: Declaran **LAS PARTES** que conocen y aceptan los términos y condiciones del presente Acuerdo y que el permiso de paso otorgado en la cláusula PRIMERA será efectivo desde la firma de este documento, libre de cualquier obligación adicional para EL MOP no descrita en la cláusula CUARTA.

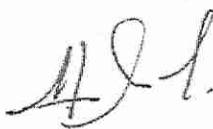
NOVENA: Este acuerdo tiene carácter vinculante entre LAS PARTES, entrará en vigencia a partir de su firma y se mantendrá vigente hasta culminar el trámite de donación con su respectiva inscripción en el Registro Público de Panamá o hasta que se suscriba el Acta de Aceptación Final de LA CARRETERA, si la donación se ha perfeccionado antes de que finalice la construcción.

Para constancia, se firma el presente acuerdo en la ciudad de Panamá, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

LA PROPIETARIA,


MARIO CONTRONI GAMBOTTI
 Paul A. Gambotti, S.A.

EL MOP,


RAMON AROSEMENA CRESPO
 Ministro de Obras Públicas

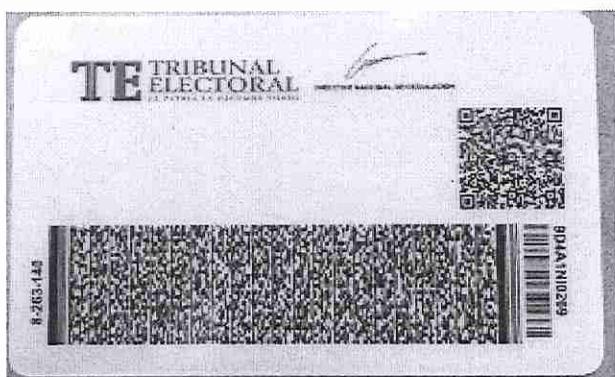
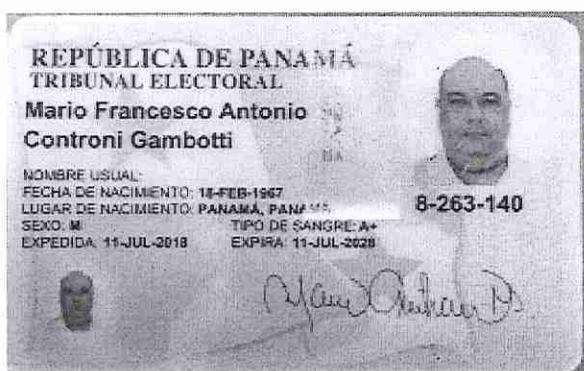
El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notari
 Público Quinto del circuito de Panamá cc
 cédula No. 8-509-985
 CERTIFICO Que este documento es copia
 auténtica de su original.

28 MAY 2019

Panamá

Licdo. JORGE E. GANTES S.
 Notario Público Quinto





El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del circuito de Panamá con cédula No. 8-599-985 CERTIFICO Que este documento es copia autentica de su original.

Panamá
28 MAY 2013
Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto



Registro Público de Panamá

No.1948073

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2019.12.03 18:24:19 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zugey M. Agredo

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

470803/2019 (0) DE FECHA 12/03/2019

QUE LA SOCIEDAD

PAUL A.GAMBOTTI, S.A..

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 145489 (S) DESDE EL VIERNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 1958

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

PRESIDENTE: MARIO CONTRONI GAMBOTTI

VICEPRESIDENTE: LUCIE GAMBOTTI DE GARCIA

TESORERO: MARCELA GAMBOTTI DE WOLFSHOON

SUSCRITOR: PAUL ANTONIO GAMBOTTI

DIRECTOR: LUCIE GAMBOTTI DE GARCIA

SECRETARIO: RENATO DE DIEGO GAMBOTTI

SUSCRITOR: GUILLERMO SAMUEL YOUNG

DIRECTOR: MARIO CONTRONI GAMBOTTI

DIRECTOR: MARCELA GAMBOTTI DE WOLFSHOON

DIRECTOR: RENATO DE DIEGO GAMBOTTI

AGENTE RESIDENTE: MARIO ANTONIO DE DIEGO GAMBOTTI

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE, DE EXISTIR ESTE CARGO, SI NO EL TESORERO Y A FALTA DE ESTE EL SECRETARIO.-

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

QUE EL CAPITAL SOCIAL ES DE MIL -1,000- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.-

- QUE SU DURACIÓN ES 50

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADA PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 03 DE DICIEMBRE DE 2019A LAS 06:01 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402453729



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7B688BB4-020D-4084-A8F1-755168676116

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. 1950672

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2019.12.06 13:26:28 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 470793/2019 (0) DE FECHA 03/12/2019. /R.T.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL N° 4151 (F)
LOTE N°S/N, CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ,
Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 727 ha 7139 m² 57.5 dm²
CON UN VALOR DE OCHO MIL BALBOAS (B/. 8,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PAUL A.GAMBOTTI,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

ANOTACIÓN: ESTA ENTRADA GUARDA RELACIÓN CON LA ENTRADA 68214/2017 DE LA SENTENCIA N° 59 DEL 16 DE FEBRERO DE 2011 Y OFICIO N° 311/EXP.486-06 LA CHORRERA 2 DE MARZO DE 2015; EMITIDA DENTRO DEL PROCESO SUMARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, LA CUAL DA CONSTANCIA DEL ESTADO CIVIL DEL ADJUDICATARIO.. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE ABRIL DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 116816/2018 (0).

ANOTACIÓN DE DEMANDA: JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA LA CHORRERA SIENDO TITULAR LICDO . JOSE APARICIO RIOS DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ A TRAVÉS DEL NÚMERO DE AUTO AUTO # 691 DE FECHA 08/05/2017 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 666 DE FECHA 08/05/2017 DENTRO DEL PROCESO DE TIPO PROCESO ORDINARIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO CON FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 1227 # 3 DEL CODIGO JUDICIAL LA PARTE DEMANDANTE ES OVIDIO RIOS Y LA PARTE DEMANDADA ES PAUL A.GAMBOTTI,S.A. SIENDO LA DEMANDA DE CUANTÍA CERO BALBOAS CON UNO (B/. 0.01) .. INSCRITO EL DÍA VIERNES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 214633/2017 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 06 DE DICIEMBRE DE 2019 12:17 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402453723



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0E9EC0F7-C7B3-4B24-88AA-B43D0ED9EFBE
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No.1950671

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2019.12.06 13:27:06 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 470798/2019 (0) DE FECHA 03/12/2019. /R.T.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL № 26012 (F)
CALLE PROVINCIA DE PANAMA LOTE LAS CEIBAS, BARRIADA DISTRITO DE ARRAIJAN, CORREGIMIENTO
ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ,
OBSERVACIONES FINCA INSCRITA A TOMO 630, FOLIO 400
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 270 ha
CON UN VALOR DE DOCE MIL BALBOAS (B/. 12,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PAUL A.GAMBOTTI,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 06 DE DICIEMBRE DE 2019 12:19 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402453726



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 14EDC130-A9A5-45F1-A59E-41492EDD94D9
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



6365024(10)

**ACUERDO PARA PERMISO DE PASO
Y COMPROMISO DE DONACIÓN A FAVOR DE LA NACIÓN**

Entre los suscritos a saber, JORGE GARCÍA ICAZA, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-235-2251, con domicilio en Parque Logístico Vacamonte, actuando en su condición de Presidente y Representante Legal de VACA DE MONTE, S.A., sociedad anónima debidamente inscrita a la ficha sesenta y siete mil doscientos siete (67207) (S) de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, con domicilio en la ciudad de Panamá, debidamente autorizado para este acto según consta en el Acta de Junta Directiva del 6 de agosto de 2018, en adelante LA PROPIETARIA, por una parte; y por la otra, RAMON AROSEMENA CRESPO, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal 6-50-2208, actuando en su condición de Ministro del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, reorganizado mediante Ley 35 de 30 de junio de 1978, reformada por Ley 11 de 27 de abril de 2006, quien en lo sucesivo se denominará EL MOP y, en conjunto, LAS PARTES, convienen en celebrar el presente ACUERDO para PERMISO DE PASO Y COMPROMISO DE DONACIÓN A FAVOR DE LA NACIÓN, sujeto a las siguientes cláusulas y,

CONSIDERANDO:

Que EL MOP adelanta los trámites necesarios para la construcción de una carretera desde la intersección con la vía hacia el Puerto de Vacamonte, la Rehabilitación de 1km de carretera en el poblado de Chumical y mantenimiento de vía en el poblado de Veracruz, desde el poblado de Chumical hasta la intersección que se dirige desde el puente de las Américas hacia Veracruz (en adelante "LA CARRETERA"). Tal como se define en el plano presentado por el MOP y aprobado por ambas propietarias de fincas.

Que este proyecto tiene como fin brindar una solución vial alterna a toda la población que se dirige al sector oeste o interior de la República, y adecuar la vialidad a la demanda presente y futura, mejorando la circulación entre las poblaciones que utilizarán esta vía, y de esta manera dar respuesta efectiva a la demanda de fluidez de tránsito existente.

Que este proyecto constituye también una alternativa inmediata de circulación para la población de la provincia de Panamá Oeste que se verá impactada con los megaproyectos que ejecutará este Ministerio, como lo son la Ampliación de la Carretera Panamericana del Puente de Las Américas a Arraiján y la Construcción del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá.

Que una de las fases de los trabajos del proyecto consiste en la construcción de dos carriles de pavimento de hormigón asfáltico caliente de 3.65m de ancho, con hombros de 3m en cada lado, con cunetas pavimentadas tipo trapezoidales pavimentadas de 0.30m de base mínima, drenajes transversales de hormigón, derramaderos de hormigón zampeado y servidumbre de 30 metros a cada lado.

Que, de acuerdo a la Clasificación según Funciones de la Red Vial Nacional de la República de Panamá, LA CARRETERA ocupará la función de Distribución Segundo Orden, con una velocidad recomendada de 60km por hora.

Que la construcción de la carretera afectará la finca 241327, con código de ubicación 8006 de la Sección de Propiedad, provincia de Panamá Oeste del Registro Público de Panamá, ubicada en Arraiján, de propiedad de LA PROPIETARIA (en adelante "LA FINCA"), por lo que EL MOP requiere que otorgue un permiso de paso para iniciar los levantamientos topográficos, el trámite de constitución de la servidumbre vial y trabajos propios de la obra.

Que, para tal fin, EL MOP firmará acuerdos con las familias propietarias de las fincas afectadas los cuales mantendrán similares condiciones a las establecidas en el presente acuerdo para LA PROPIETARIA.

Que LA PROPIETARIA es consciente que LA CARRETERA constituye un beneficio para las poblaciones aledañas y que agrega valor significativamente a su propiedad, por lo cual, se requiere su permiso para iniciar los trabajos y el compromiso de segregación y donación de los



(11)

terrenos que ocupará LA CARRETERA, a fin de asegurar que EL MOP cuente con un sustento legal que le permita desarrollar dicho proyecto de construcción, que se encuentra actualmente en fase de adjudicación; por ende, es necesario establecer las condiciones que aseguren a LAS PARTES el logro de dichos objetivos, por tanto,

ACUERDAN

PRIMERA: LA PROPIETARIA declara y acepta que la construcción de LA CARRETERA afectará su finca 241327, con código de ubicación 8006, de la Sección de Propiedad del Registro Público de Panamá ubicada en Arraiján, provincia de Panamá Oeste, que de acuerdo a la Clasificación según Funciones de la Red Vial Nacional de la República de Panamá, ocupará la función de Distribución Segundo Orden, con una velocidad máxima de 60km por hora.

SEGUNDA: LA PROPIETARIA concede PERMISO DE PASO a EL MOP a través de LA FINCA para que éste, en su nombre propio o a través de un contratista, realice los trabajos necesarios para la ejecución del proyecto de LA CARRETERA.

TERCERA: LA PROPIETARIA, a fin de facilitar la ejecución del proyecto de LA CARRETERA, se compromete irrevocablemente a:

- a) segregar y donar, a título gratuito y libre de gravámenes, a favor de La Nación, el área afectada de LA FINCA que utilice EL MOP para desarrollar el proyecto de LA CARRETERA para que se constituya en servidumbre vial; según plano presentado por EL MOP a LA PROPIETARIA, y que forma parte integral del presente acuerdo como Anexo A.
- b) suscribir oportunamente el plano de segregación y demás documentos que sean necesarios para formalizar la donación indicada en el literal anterior y su correspondiente inscripción en el Registro Público de Panamá;
- c) mantener una comunicación y coordinación efectiva con EL MOP para asegurar el logro del objetivo del presente acuerdo.

CUARTA: EL MOP, con miras al logro del objetivo del presente acuerdo, se compromete a:

- a) someter a aprobación de LA PROPIETARIA el alineamiento preliminar de LA CARRETERA y las especificaciones técnicas de LA CARRETERA contenidas en el pliego de cargo.
- b) construir una cerca de ciclón a ambos lados de LA CARRETERA. LA PROPIETARIA actual o futura, en el caso que se traspase la propiedad a un tercero, de las fincas colindantes con LA CARRETERA, tendrá acceso para realizar conexiones a esta vía siempre y cuando estas conexiones cumplan con todos los requisitos establecidos por el MOP. El MOP evaluará la solicitud de conexión con base en otros casos aprobados de carreteras de similar uso y tráfico.
- c) gestionar la elaboración y aprobación del estudio de impacto ambiental del proyecto, así como cualquier permiso adicional requerido para las obras;
- d) levantar el plano de segregación de las áreas afectadas de LA FINCA que serán donadas a la Nación y obtener la aprobación de LA PROPIETARIA y las entidades correspondientes para su legalización; incluyendo en dichos planos un (1) pase para el ganado de LA PROPIETARIA (Estación aproximada 0K+600) y así no se vea afectada su actividad de ganadería en el área.
- e) cubrir los gastos correspondientes al trámite de donación que hará LA PROPIETARIA, ante la Dirección de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas o ante la ANATI y su correspondiente inscripción en el Registro Público de Panamá.
- f) solicitar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) el establecimiento de la servidumbre vial de LA CARRETERA
- g) comunicar a LA PROPIETARIA los avances en el diseño final del entronque de la carretera Veracruz a Vacamonte (Estación 0K+000), ya que ambos proyectos viales deben generar una intersección al mismo nivel, contemplando los debidos movimientos de tierra.
- h) mantener una comunicación y coordinación efectiva con LA PROPIETARIA para asegurar el logro del objetivo del presente acuerdo.



(12)

QUINTA: Declara LA PROPIETARIA que la suscripción del presente acuerdo implica la renuncia a presentar ante EL MOP reclamos, demandas, peticiones, o cualesquiera otras acciones de índole judicial y extrajudicial que tengan como objeto reclamar algún tipo de INDEMNIZACIÓN o la posesión o propiedad de las áreas afectadas de LA FINCA. Sin perjuicio de lo anterior, declara LA PROPIETARIA, que no tiene reclamo alguno que formular por el hecho de la utilización de las áreas afectadas de LA FINCA, ni por sus consecuencias directas o indirectas.

SEXTA: LA PROPIETARIA libera de responsabilidad a EL MOP y/o el contratista de la obra, por cualquier tipo de obligaciones, prestaciones, tasas, impuestos, ya sean municipales o nacionales, que sean anteriores a la fecha de la firma del presente Acuerdo, relacionados con las áreas afectadas de LA FINCA para el desarrollo de LA CARRETERA.

SEPTIMA: Declaran LAS PARTES que conocen y aceptan los términos y condiciones del presente Acuerdo y que el permiso de paso otorgado en la cláusula PRIMERA será efectivo desde la firma de este documento, libre de cualquier obligación adicional para EL MOP no descrita en la cláusula CUARTA.

OCTAVA: Este acuerdo tiene carácter vinculante entre LAS PARTES, entrará en vigencia a partir del refrendo por parte de la Contraloría General de la República y se mantendrá vigente hasta culminar el trámite de donación con su respectiva inscripción en el Registro Público de Panamá.

Para constancia, se firma el presente acuerdo en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

LA PROPIETARIA,

JORGE GARCÍA ICAZA
VACA DE MONTE, S.A.

EL MOP,

RAMON AROSEMENA CRESPO
MINISTRO

Refrendado por la Contraloría General de la República a los diez (10) días del mes de
septiembre de dos mil diecinueve (2019).

REFRENDO:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

30/09/19



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del circuito de Panamá con cédula No. 8-509-985
CERTIFICO Que este documento es copia auténtica de su original.

28 MAY 2019

Panamá

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto





El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del circuito de Panamá con cédula No. 8-500-985 CERTIFICO Que este documento es copia autentica de su original.

28 MAY 2013

Panamá

Jefe. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto



Registro Público de Panamá

No. 1948072

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2019.12.03 18:21:36 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zugey M. Agredo

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

470785/2019 (0) DE FECHA 12/03/2019

QUE LA SOCIEDAD

VACA DE MONTE S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 67207 (S) DESDE EL MARTES, 12 DE NOVIEMBRE DE 1974

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: VIOLA ICAZA DE GARCIA

SUSCRITOR: ADOLFO ANTONIO ICAZA

SUSCRITOR: MARIA ISABEL ICAZA DE BRIN

AGENTE RESIDENTE: ROSAURA REISS

DIRECTOR / TESORERO: MARIANA GARCIA

DIRECTOR / PRESIDENTE: JORGE GARCIA ICAZA

DIRECTOR / SECRETARIO: JUAN RAUL ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL NUMERO DE ACCIONES QUE LA SOCIEDAD PODRA EMITIR ES MIL, TODAS LAS CUALES NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 06:04 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402453730



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 27C66EE5-13A9-4618-A3D6-0230E6AF22F3
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No.1950677

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2019.12.04 17:37:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 470790/2019 (0) DE FECHA 03/12/2019. vq.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8006, FOLIO REAL N° 241327 (F) LOTE GLOBO A, PLANO 80106-123496, CORREGIMIENTO VISTA ALEGRE, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES INSCRITA A DOCUMENTO 703174. UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 97 ha 2752 m² 14 cm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 17 ha 1037 m² 88 dm² CON UN VALOR DE DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO BALBOAS CON OCHO (B/. 2,971.08) FECHA DE ADQUISICION 1 DE DICIEMBRE DE 2004.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

VACA DE MONTE, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

SOBRE ESTA FINCA NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS: OBSERVACIONES: SUPERFICIE DE LA INCORPORACION : 17HAS 1037MT2 88DC2 VALOR DE LA INCORPORACION: B/.2971.08. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO: 2011, ASIENTO: 212105, DOCUMENTO 2087575., DE FECHA 24/11/2011.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 04 DE DICIEMBRE DE 2019 03:51 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402453720



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: BC7CDAEC-16B8-4B29-BEC5-E36F565C9351

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



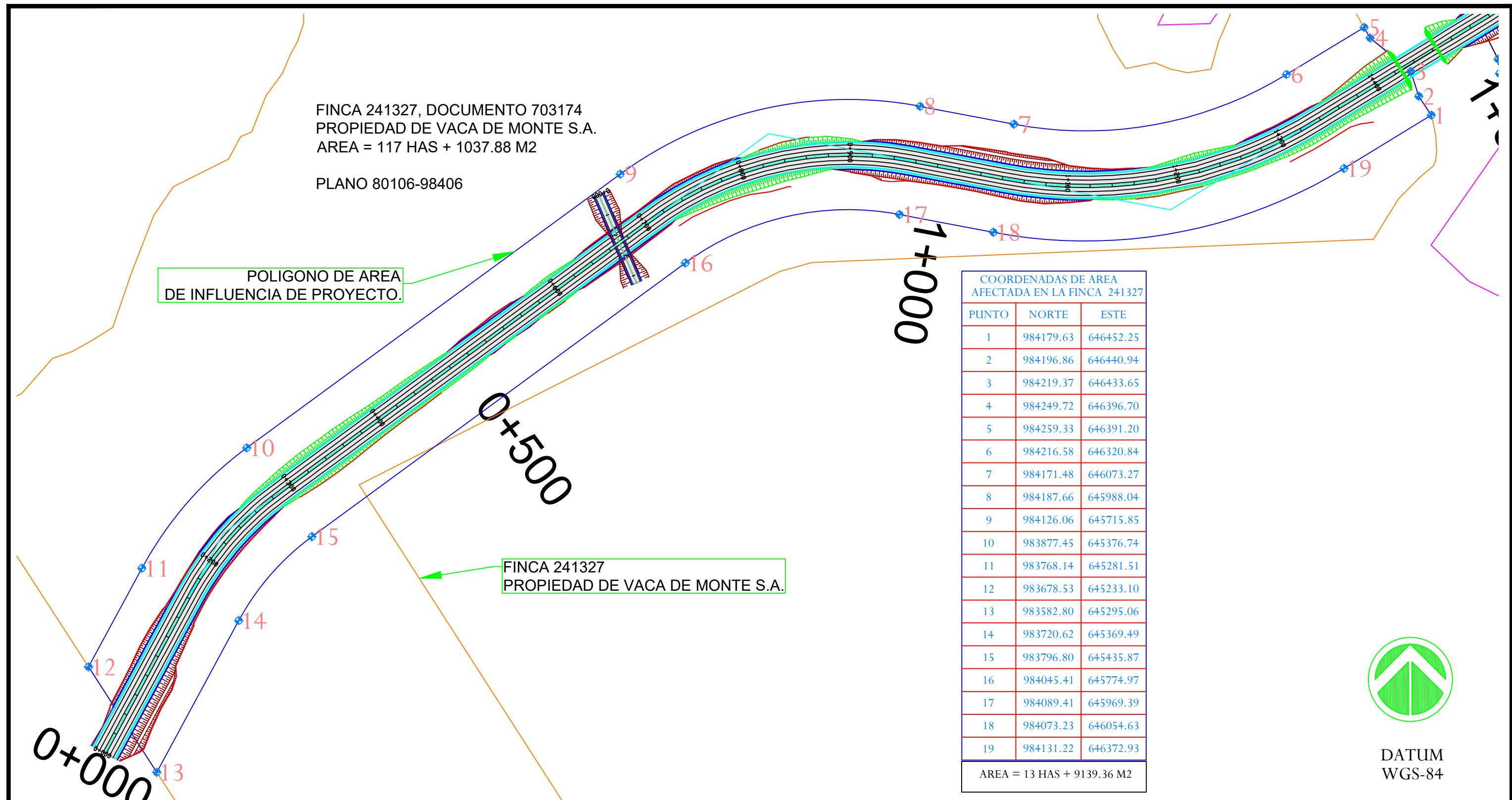
RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

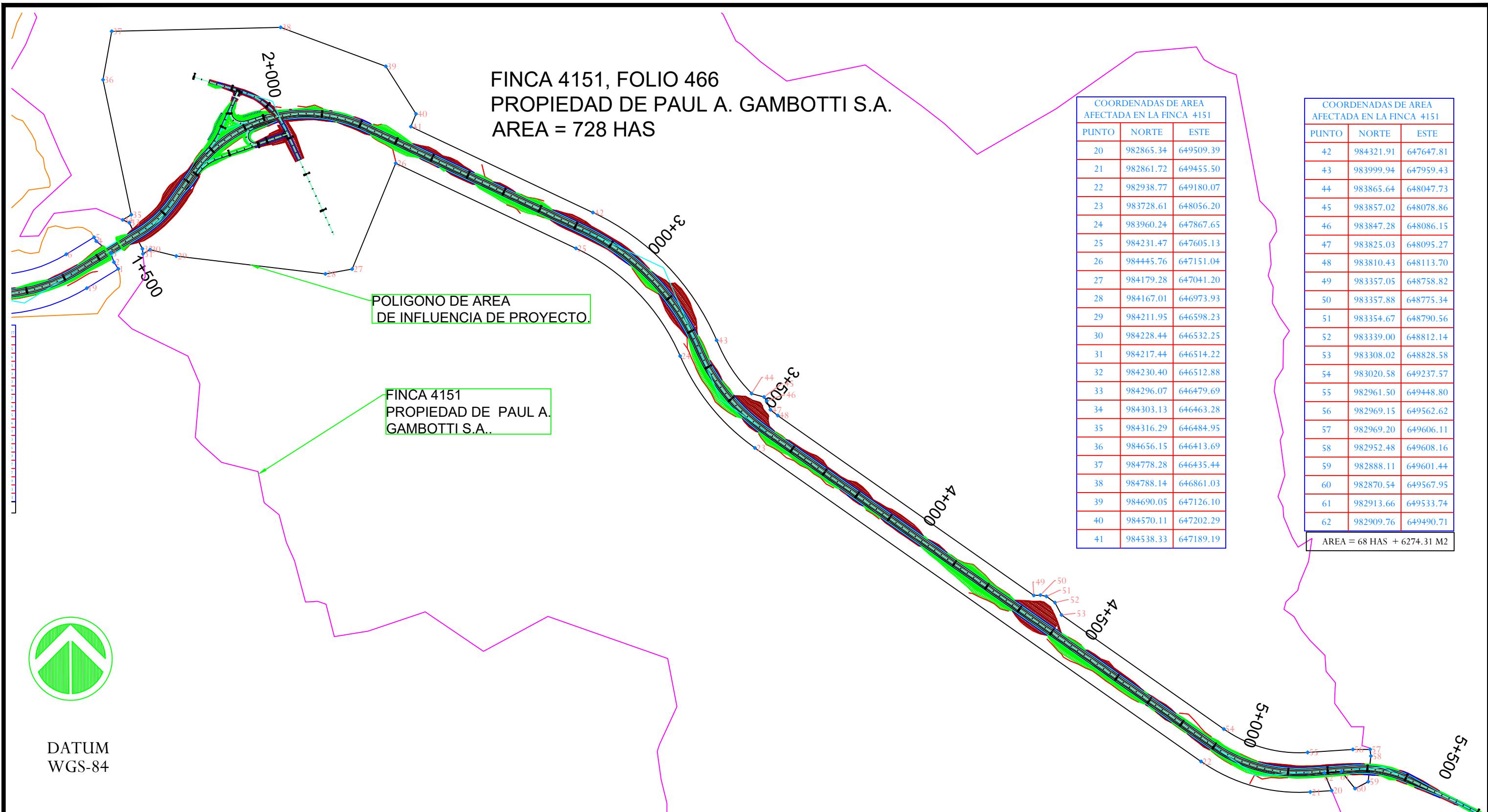
ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

ANEXO 4

Tabla de Datos donde se visualiza la superficie a impactar de las Fincas privadas que se ubican dentro del área de influencia directa del proyecto.





DATUM
WGS-84



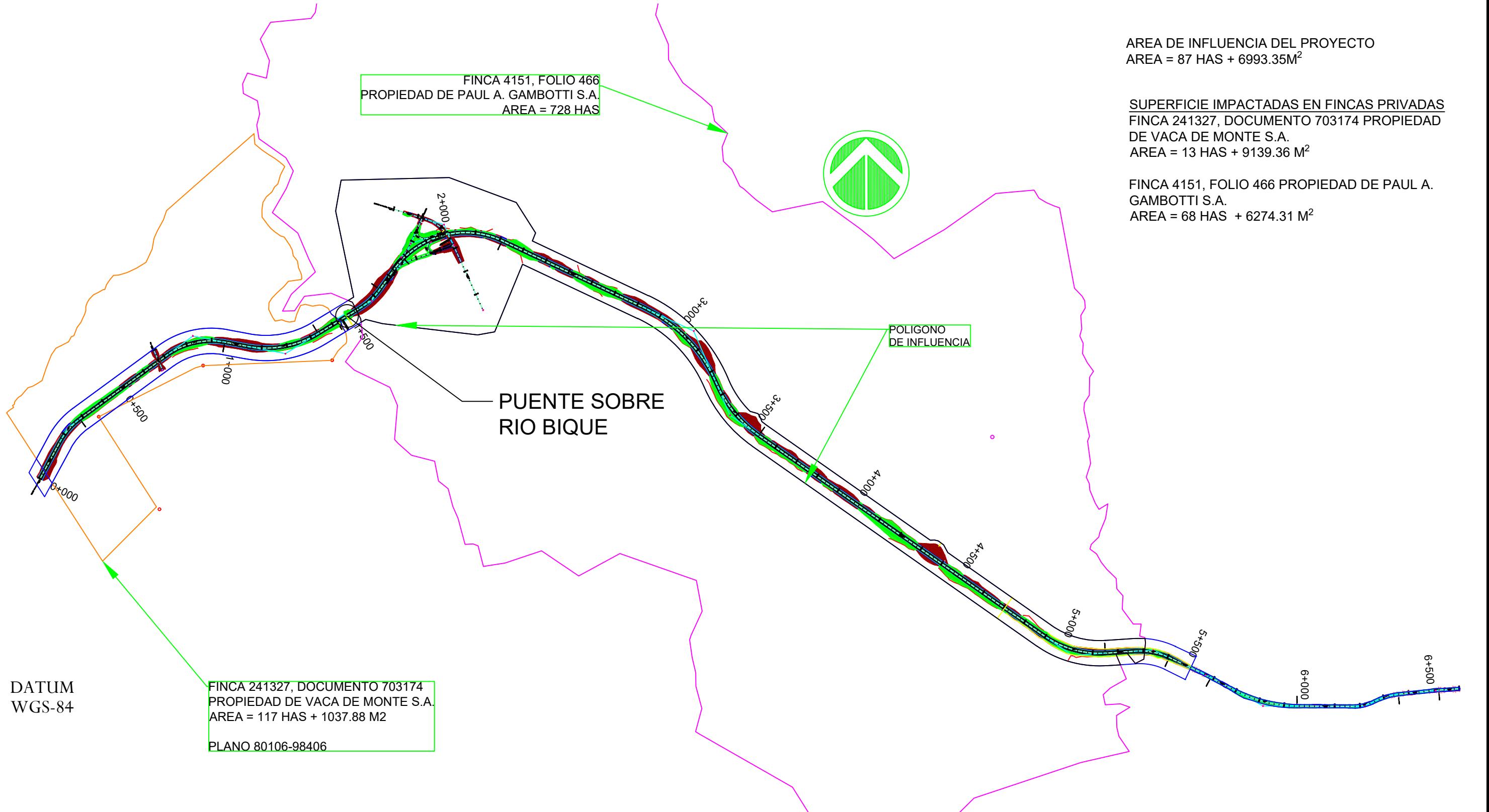
RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

ANEXO 5

Plano donde se visualiza la localización de las Fincas Privadas a impactar por la construcción del proyecto.



REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PROPÓSITO DE EMISIÓN		AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO		TÍTULO	PLANTA GENERAL DE ÁREAS DE INFLUENCIA		REVISIÓN REVISIÓN		
			DISEÑO	DIBUJO	REVISADO	APROB.		INDICADAS	FECHA	ZONA	PROYECTO No.	
			ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL - VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.								HOJA 1	DE 13



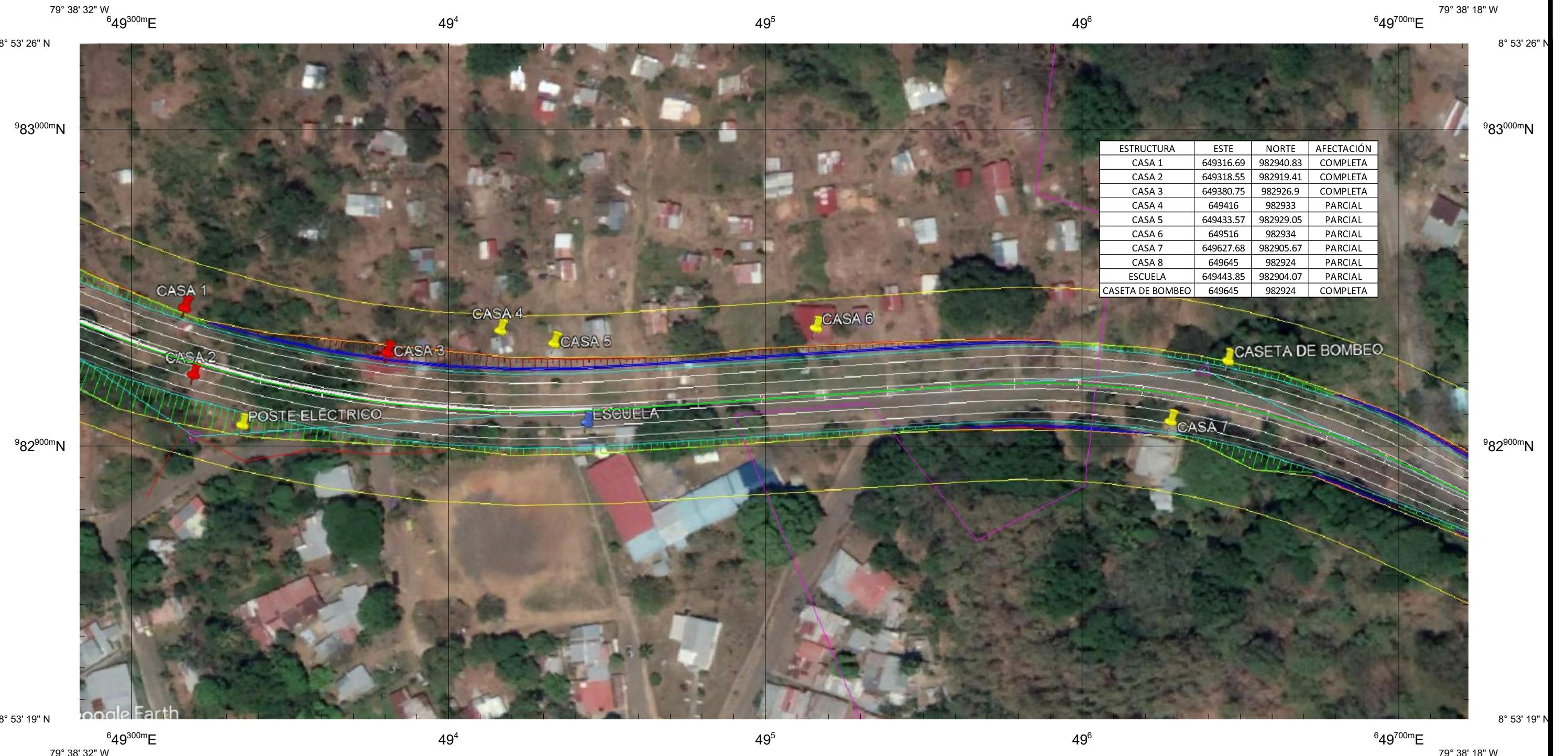
RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

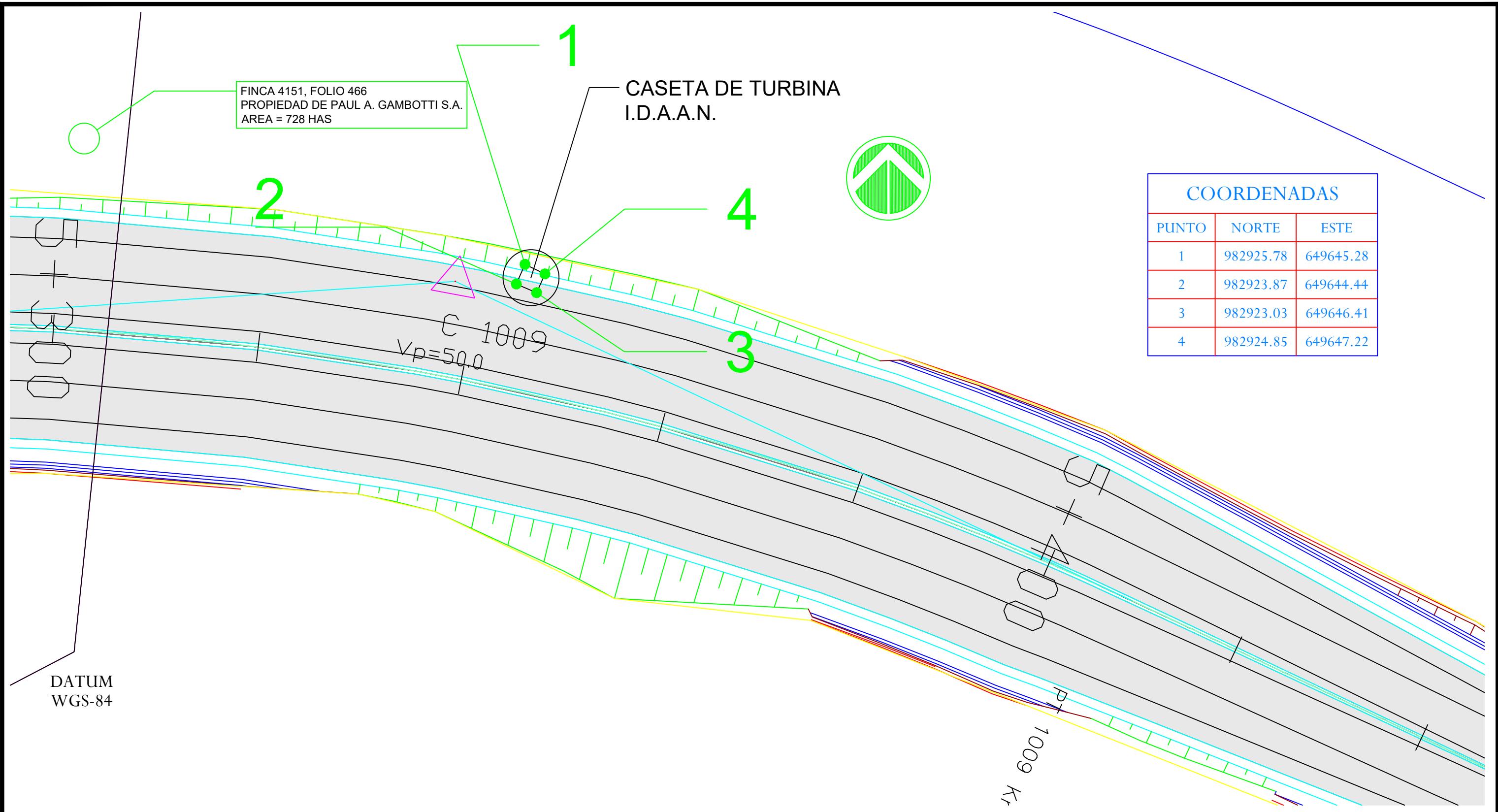
PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

ANEXO 6

Tipos de estructuras públicas y privadas que serán impactadas por la construcción del proyecto.



REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PROPÓSITO DE EMISIÓN				AFECTACIONES		TITULO	AFECTACIONES	
			DISEÑO	DIBUJO	REVISADO	APROB.	INDICADAS	FECHA		PROYECTO No.	REVISION
		ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL - VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.						12/19			1 2



REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PROPÓSITO DE EMISIÓN ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL - VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.	PLANTA DE AFECATACIONES DE SISTEMAS PÚBLICOS Y PRIVADOS				TÍTULO PLANTA DE AFECATACIONES DE SISTEMAS PÚBLICOS Y PRIVADOS	REVISIÓN REVISION	
				DISEÑO	DIBUJO	REVISADO	APROB.		HOJA 2	DE 2
				INDICADAS	FECHA 12/19	ZONA	PROYECTO No.			



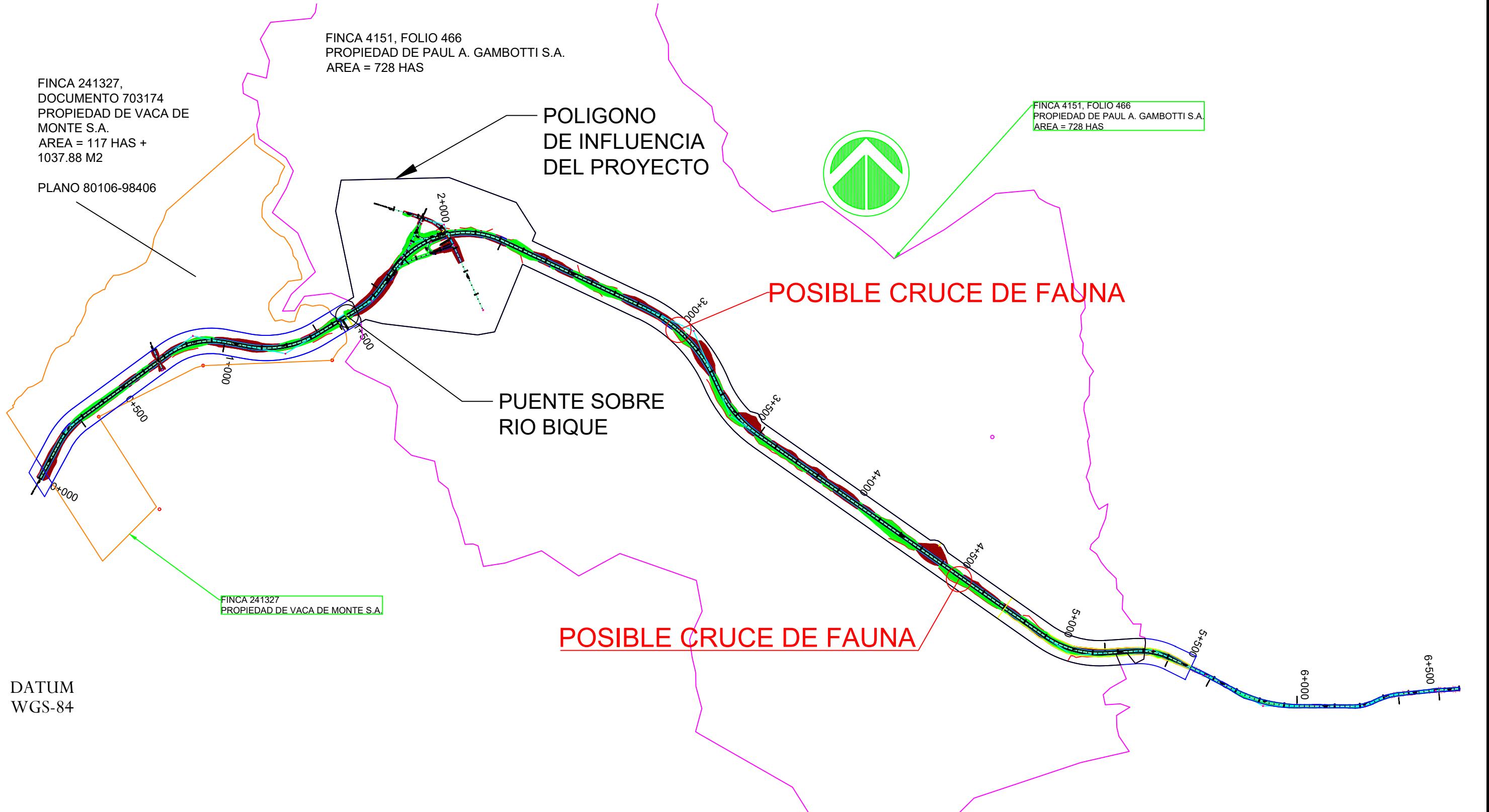
RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

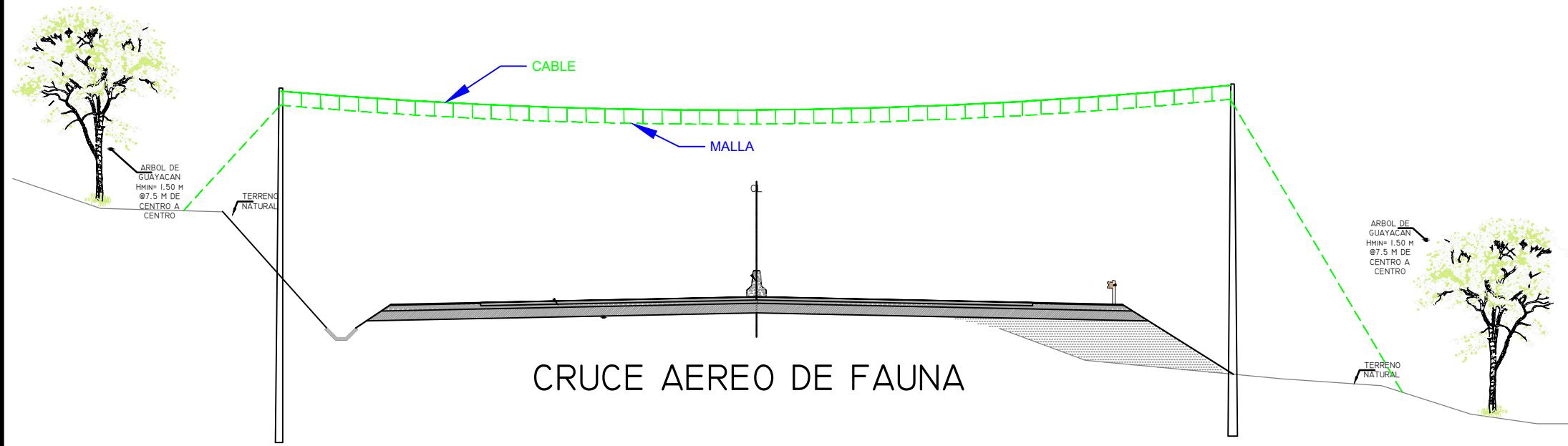
PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

ANEXO 7

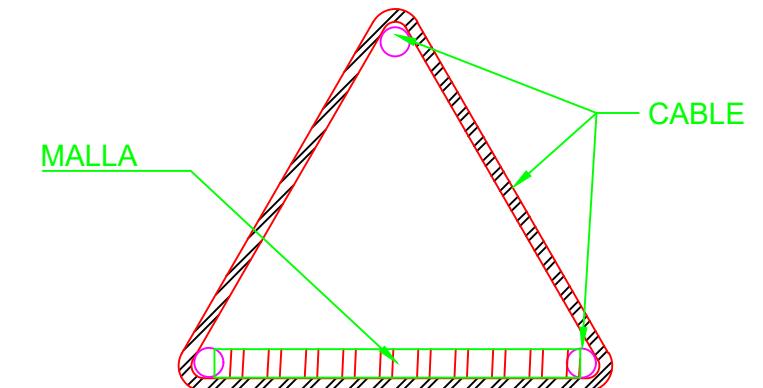
POSIBLES CRUCES DE FAUNA



REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PROPÓSITO DE EMISIÓN				TÍTULO	PLANTA DE UBICACION DE POSIBLES CRUCE AEREO DE FAUNA		REVISION REVISION	
			DISEÑO	DIBUJO	REVISADO	APROB.		INDICADAS	FECHA		
		ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL - VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.	ESCALA: INDICADAS	FECHA 12/19	ZONA	PROYECTO No.	PLANTA DE UBICACION DE POSIBLES CRUCE AEREO DE FAUNA			HOJA 1	DE 2



SECCION DE CRUCE AEREO DE FAUNA



DETALLE DE SECCION TRANSVERSAL

PROPOSITO DE EMISIÓN				POSIBLES CRUCES DE FAUNA		TITULO	POSIBLES CRUCES DE FAUNA		
DISEÑO	DIBUJO	REVISADO	APROB.					REVISION REVISION	
ESCALA: INDICADAS	FECHA	ZONA	PROYECTO No.					HOJA 2	DE 2

RESPUESTA A NOTA DEEIA-AC-0197-2111-2019.

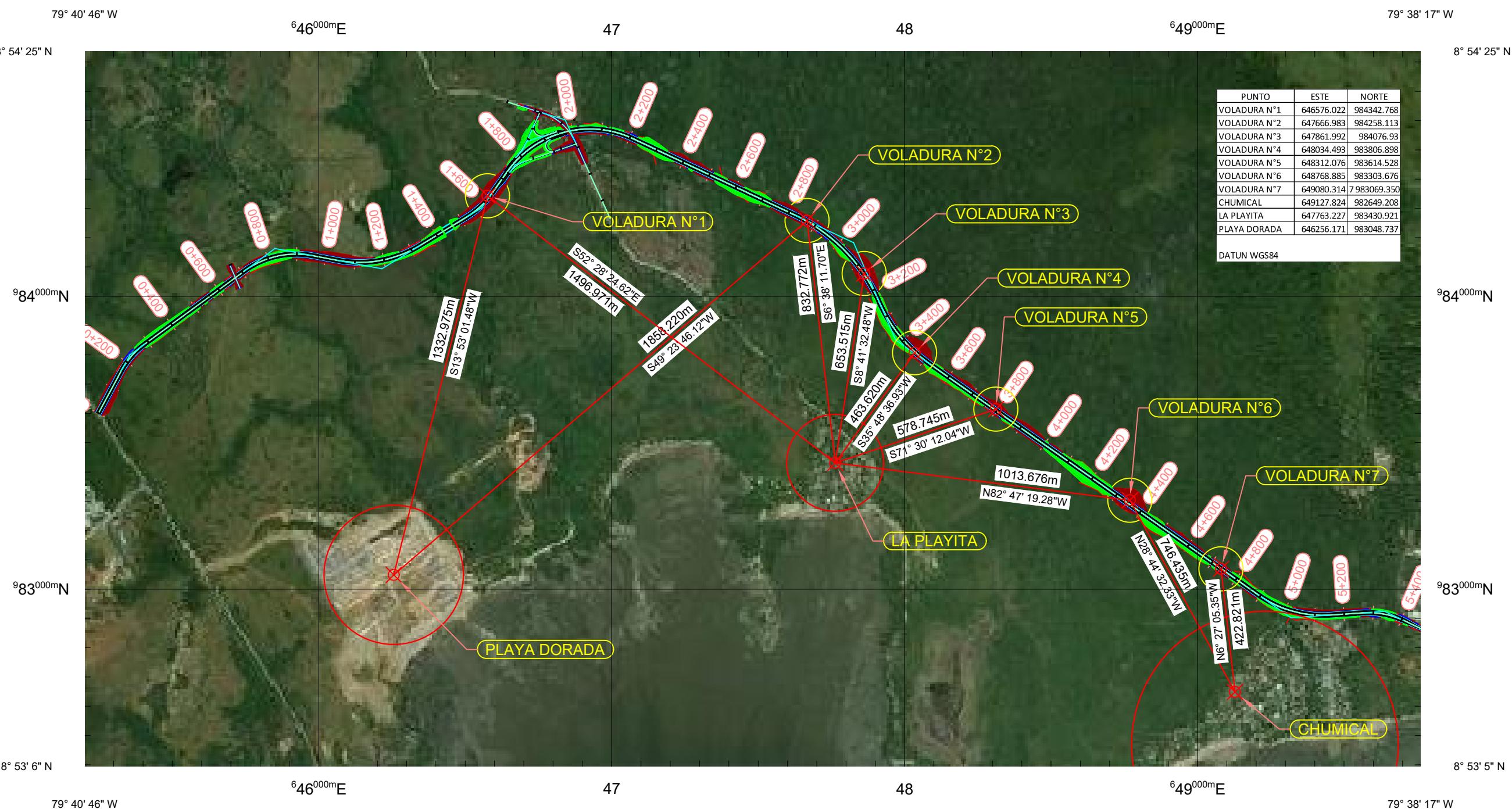
ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.



ANEXO 8

PUNTOS VOLADURA - COORDENADAS - DISTANCIAS MINIMAS INFRAESTRUCTURAS

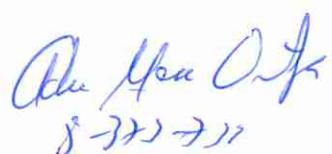


ANEXO 9
INFORME REALIZADO POR ARQUEÓLOGO
IDÓNEO

RESPUESTA AL MINISTERIO DE AMBIENTE SOBRE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL PROYECTO: ESTUDIO DISEÑO y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA PUERTO DE VACAMONTE- EL CHUMICAL. DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ

Pregunta: En el **ANEXO N°9** Prospección Arqueológica del proyecto (Ver páginas 369 a la 412 del EsIA), se le incluyen coordenadas de ubicación de los sondeos realizados en el proyecto. Dichas coordenadas son verificadas por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), cuyo resultado visible en el mapa ilustrativo, denota que la prospección arqueológica sólo fue realizada en la primera sección de la construcción de la vía Puerto Vacamonte –Veracruz.

R: La prospección arqueológica del proyecto denominado **ESTUDIO DISEÑO y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA PUERTO DE VACAMONTE- EL CHUMICAL. DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ;** alcanzó los estándares de muestreo adecuados y sustentados todos en el informe entregado. No obstante, es importante agregar que hubo limitaciones (densa nubosidad), por lo que se dificultó el registro satelital en algunos tramos del polígono. Aunado a esto, fueron excluidos los tramos anegados por las altas precipitaciones, lo que dificultó en gran parte la exploración en tramos boscosos del polígono del proyecto. La exploración arqueológica inició desde la entrada de Chumical 0K+ 100 km con las coordenadas satelitales en UTM WGS 84: 983708 / 645271, 983742 / 645293, 983792 / 645326, y concluye en Veracruz 6k+500 con las coordenadas 982751 / 650743, 982752/ 650763, 982755 / 650809.



8-3-2022

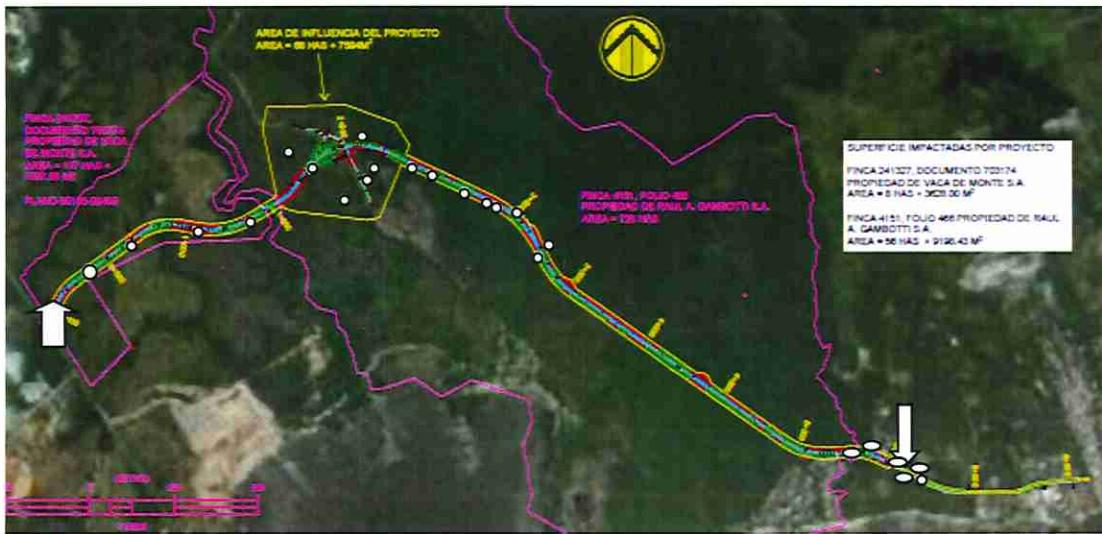


Foto satelital de prospección arqueológica: Las flechas blancas señalan inicio y finalización de la exploración arqueológica: Flecha blanca a la izquierda (entrada a Chumical) y Flecha blanca al margen derecho (Veracruz). Los puntos blancos dan referencia aproximada de los sondeos efectuados en área de influencia del proyecto. Los tramos no demarcados indican las zonas anegadas (en ese entonces) en bosque, dentro del área de influencia del proyecto.

No hubo hallazgos arqueológicos durante la prospección preliminar; por lo que es probable que contenga otras evidencias arqueológicas que no pudieron ser detectadas superficialmente debido a las altas gramíneas y malezas que impidieron su localización. Además, los antecedentes arqueológicos e histórico en la zona, sustentan sitios arqueológicas identificadas a algunos pocos kilómetros del área del proyecto, por lo que es necesario mantener los respectivos cuidados.

Dado lo expuesto, quedo en recomendar un Plan de Monitoreo que incluya lo siguiente: Proponer metodología para un Plan de Monitoreo Arqueológico dentro del polígono del proyecto. Sólo por realizar durante la fase de remoción de terreno. Esta propuesta metodológica será presentada por un antropólogo o arqueólogo debidamente registrado en la Lista de Profesionales de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico. La medida de mitigación debe ser descrita como parte el Plan de Manejo Arqueológico. Por lo que antes de iniciar esta medida (Plan de Monitoreo Arqueológico); se debe realizar una prospección arqueológica después de la fase desbroce vegetal; con el propósito de visualizar y monitorear debidamente durante la fase de remoción de terreno (con los avances de maquinaria) del polígono del proyecto en estudio.

*Adolfo José Díaz
2023-77*

Esta medida de mitigación deberá ser efectuada por un Antropólogo o Arqueólogo registrado en la Lista de Profesionales de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico); como una medida de garantía para la protección del Patrimonio Cultural (Ver Informe Arqueológico). Lo descrito está regulado para la protección y conservación del Patrimonio cultural por **la Ley 14 del 5 de mayo de 1982, modificada por la ley 58 del 2003**, en la cual se deben conceder todas las garantías para el cuidado del patrimonio histórico -cultural.

Atentamente



Adrian Mora O.

Antropólogo **Reg. 15-09 DNPH**

Consultor Ambiental. **IRC 002-2019**



ANEXO 10
TABLA DE DATOS CON COORDENADAS,
CUERPOS DE AGUA Y TIPO DE OBRA A
REALIZAR

CUADRO - OBRAS DE DRENAJE TRASVERSAL

Nº	DENOM.	ESTACION	NORTE (M)	ESTE (M)	CRUCE PLUVIAL	DESCRIPCION DEL TIPO DE ESTRUCTURA
1	C1	0+380	983939.955	645429.883	CORRIENTE EFIMERA SIN NOMBRE	TUBERÍA DE HORMIGON ARMADO DE 1.35 METROS DE DIAMETRO
2	C2	0+600	984053.876	645617.018	CORRIENTE EFIMERA SIN NOMBRE	TUBERÍA DE HORMIGON ARMADO DE 1.05 METROS DE DIAMETRO
3	C3	0+900	984164.071	645892.393	CORRIENTE EFIMERA SIN NOMBRE	TUBERÍA DE HORMIGON ARMADO DE 0.90 METROS DE DIAMETRO
4	C4	1+460	984240.709	646427.234	RIO BIQUE	PUENTE VEHICULAR
5	C5	1+830	984510.963	646694.619	CORRIENTE EFIMERA SIN NOMBRE	TUBERÍA DE HORMIGON ARMADO DE 1.50 METROS DE DIAMETRO
6	C6	2+300	984490.633	647136.166	QDA CANONICO	CAJON PLUVIAL DE HORMIGÓN ARMADO DE UNA CELDA DE 2.44 METROS X 1.83 METROS
7	C7	2+500	984408.696	647318.611	CORRIENTE EFIMERA SIN NOMBRE	CAJON PLUVIAL DE HORMIGÓN ARMADO DE UNA CELDA DE 1.83 METROS X 1.83 METROS
8	C8	2+700	984284.482	647591.637	CORRIENTE EFIMERA SIN NOMBRE	CAJON PLUVIAL DE HORMIGÓN ARMADO DE UNA CELDA DE 1.83 METROS X 1.83 METROS
9	C9	3+050	984144.464	647797.847	CORRIENTE PERMANENTE SIN NOMBRE	TUBERÍA DE HORMIGON ARMADO DE 1.50 METROS DE DIAMETRO
10	C10	3+250	983988.074	647921.021	CORRIENTE EFIMERA SIN NOMBRE	TUBERÍA DE HORMIGON ARMADO DE 1.35 METROS DE DIAMETRO
11	C11	3+550	983766.034	648120.711	CORRIENTE EFIMERA SIN NOMBRE	TUBERÍA DE HORMIGON ARMADO DE 1.05 METROS DE DIAMETRO
12	C12	3+800	983624.873	648326.96	CORRIENTE PERMANENTE SIN NOMBRE	TUBERÍA DE HORMIGON ARMADO DE 1.20 METROS DE DIAMETRO
13	C13	4+200	983385.571	648647.483	QDA CHUMICAL	CAJON PLUVIAL DE HORMIGÓN ARMADO DE UNA CELDA DE 2.44 METROS X 1.83 METROS
14	C14	4+450	983240.096	648850.793	CORRIENTE EFIMERA SIN NOMBRE	TUBERÍA DE HORMIGON ARMADO DE 0.90 METROS DE DIAMETRO
15	C15	4+950	982946.532	649255.093	CORRIENTE EFIMERA SIN NOMBRE	CAJON PLUVIAL DE HORMIGÓN ARMADO DE UNA CELDA DE 3.05 METROS X 2.44 METROS
16	C16	5+300	982924.897	649599.275	CORRIENTE PERMANENTE SIN NOMBRE	CAJON PLUVIAL DE HORMIGÓN ARMADO DE UNA CELDA DE 2.44 METROS X 2.44 METROS
17	C17	5+800	982724.773	650056.814	CORRIENTE PERMANENTE SIN NOMBRE	CAJON PLUVIAL DE HORMIGÓN ARMADO DE DOS CELDA DE 3.05 METROS X 2.44 METROS
18	C18	6+200	982703.154	650454.57	CORRIENTE EFIMERA SIN NOMBRE	TUBERÍA DE HORMIGON ARMADO DE 0.90 METROS DE DIAMETRO
19	C19	6+320	982742.186	650567.589	CORRIENTE EFIMERA SIN NOMBRE	CAJON PLUVIAL DE HORMIGÓN ARMADO DE UNA CELDA DE 2.44 METROS X 2.13 METROS
20	C20	6+535	982766.595	650781.045	CORRIENTE EFIMERA SIN NOMBRE	TUBERÍA DE HORMIGON ARMADO DE 1.35 METROS DE DIAMETRO
21	C21	FUERA DEL EJE	982821.918	651087.396	QDA MAJAGUA	PUENTE VEHICULAR
		DATUM WGS-84				



ANEXO 12

AVISOS DE CONSULTA

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, hace de conocimiento público, que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, denominado.

1. Nombre del proyecto: Estudio, Diseño y Construcción de la vía Puerto de Vacamonte - El Chumical; Diseño de Rehabilitación y Adecuación de Calzada Tramo Chumical - Veracruz; Estudio, Diseño y Construcción de Puente Sobre Quebrada en Veracruz.”

2. Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

3. Localización: El proyecto se ubicará en los corregimientos de: Veracruz, Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

4. Breve descripción del proyecto: El Ministerio de Obras Publicas pretende llevar a cabo el proyecto “**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ**”, el mismo cuenta con una longitud aproximada de 5.5 kilómetros iniciando en la intersección con la calle hacia el puerto de Vacamonte hasta llegar a la zona de El Chumical, desde aquí, se deberá realizar el Estudio, Diseño y Construcción de la Rehabilitación y Adecuación de calzada del tramo de carretera existente desde El Chumical, hasta llegar a la carretera existente del pueblo de Veracruz (1.0 Km aproximadamente). Adicionalmente el proyecto incluye la construcción de un puente sobre el Río Bique (estación 1K+450). y la demolición y construcción de un puente sobre la quebrada en Veracruz.

5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes: Aumento del ruido, Contaminación atmosférica por partículas y gases tóxicos, Remoción de la cobertura vegetal, Modificación de la forma del terreno. **Dichos impactos se previenen y mitigan con las siguientes medidas:** Uso de maquinaria en muy buenas condiciones mecánicas con silenciadores en buen estado, Cumplir norma de opacidad establecidos en la norma Dec. Ejec. 25 de dic. 1998, Revegetar las áreas verdes removidas. Diseño adecuado de cortes y relleno.

Dicho documento estará disponible en la pagina web del Ministerio de ambiente en la plataforma PREFASIA a través del siguiente link. prefasia.miambiente.gob.pa

Los comentarios y recomendaciones, sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste y al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.



MUNICIPIO DE ARRAIJÁN
PROVINCIA DE PANAMA OESTE
SECRETARIA GENERAL

El suscrito Secretario General del Municipio de Arraiján, en uso de sus facultades legales:

Certificamos por este medio que en lugar público de esta Alcaldía se ha fijado el presente **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II DEL PROYECTO: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAÑO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERECRUZ".** La Alcaldía de Arraiján, hace de conocimiento público, durante tres (3) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día de su fijado.

Para mayor constancia se firma y sella, hoy diez (10) de DICIEMBRE de dos mil diecinueve (2019), siendo las diez (10:00 a.m.) de la mañana.


LCDO. CARLOS MORÁN
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Desfijo el presente Aviso del lugar público de esta Alcaldía y para mayor constancia se firma y sella, hoy viernes trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las (10:00 a.m.) de la mañana.


LCDO. CARLOS MORÁN
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, hace de conocimiento público, que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**.

CATEGORIA II, denominado.

1. Nombre del proyecto: Estudio, Diseño y Construcción de la vía Puerto de Vacamonte - El Chumical; Diseño de Rehabilitación y Adecuación de Calzada Tramo Chumical – Veracruz; Estudio, Diseño y Construcción de Puente Sobre Quebrada en Veracruz.”

2. Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

3. Localización: el proyecto se ubicará en los corregimientos de: Veracruz, Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

4. Breve descripción del proyecto: el Ministerio de Obras Publicas pretende llevar a cabo el proyecto “**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ**”, el mismo cuenta con una longitud aproximada de 5.5 kilómetros iniciando en la intersección con la calle hacia el puerto de Vacamonte hasta llegar a la zona de El Chumical, desde aquí, se deberá realizar el Estudio, Diseño y Construcción de la Rehabilitación y Adecuación de calzada del tramo de carretera existente desde El Chumical, hasta llegar a la carretera existente del pueblo de Veracruz (1.0 Km aproximadamente). Adicionalmente el proyecto incluye la construcción de un puente sobre el río Bique (estación 1K+450), y la demolición y construcción de un puente sobre la quebrada en Veracruz.

5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes: aumento del ruido, Contaminación atmosférica por partículas y gases tóxicos, Remoción de la cobertura vegetal, Modificación de la forma del terreno. **Dichos impactos se previenen y mitigan con las siguientes medidas:** uso de maquinaria en muy buenas condiciones mecánicas con silenciadores en buen estado, Cumplir norma de opacidad establecidos en la norma Dec. Ejec. 25 de dic. 1998, Revegetar las áreas verdes removidas. Diseño adecuado de cortes y relleno.

Dicho documento estará disponible en la pagina web del Ministerio de Ambiente en la plataforma PREFASIA a través del siguiente link. prefasia.miambiente.gob.pa

Los comentarios y recomendaciones, sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste y al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

ÚLTIMA PUBLICACIÓN**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, hace de conocimiento público, que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**.

CATEGORIA II, denominado.

1. Nombre del proyecto: Estudio, Diseño y Construcción de la vía Puerto de Vacamonte - El Chumical; Diseño de Rehabilitación y Adecuación de Calzada Tramo Chumical – Veracruz; Estudio, Diseño y Construcción de Puente Sobre Quebrada en Veracruz.”

2. Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

3. Localización: el proyecto se ubicará en los corregimientos de: Veracruz, Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

4. Breve descripción del proyecto: el Ministerio de Obras Públicas pretende llevar a cabo el proyecto “**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ**”, el mismo cuenta con una longitud aproximada de 5.5 kilómetros iniciando en la intersección con la calle hacia el puerto de Vacamonte hasta llegar a la zona de El Chumical, desde aquí, se deberá realizar el Estudio, Diseño y Construcción de la Rehabilitación y Adecuación de calzada del tramo de carretera existente desde El Chumical, hasta llegar a la carretera existente del pueblo de Veracruz (1.0 Km aproximadamente). Adicionalmente el proyecto incluye la construcción de un puente sobre el río Bique (estación 1K+450), y la demolición y construcción de un puente sobre la quebrada en Veracruz.

5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes: aumento del ruido, Contaminación atmosférica por partículas y gases tóxicos, Remoción de la cobertura vegetal, Modificación de la forma del terreno. **Dichos impactos se previenen y mitigan con las siguientes medidas:** uso de maquinaria en muy buenas condiciones mecánicas con silenciadores en buen estado, Cumplir norma de opacidad establecidos en la norma Dec. Ejec. 25 de dic. 1998, Revegetar las áreas verdes removidas. Diseño adecuado de cortes y relleno.

Dicho documento estará disponible en la pagina web del Ministerio de Ambiente en la plataforma PREFASIA a través del siguiente link. prefasia.miambiente.gob.pa

Los comentarios y recomendaciones, sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste y al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

Av.347082



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, hace de conocimiento público, que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, denominado.

1. Nombre del proyecto: Estudio, Diseño y Construcción de la vía Puerto de Vacamonte - El Chumical; Diseño de Rehabilitación y Adecuación de Calzada Tramo Chumical - Veracruz; Estudio, Diseño y Construcción de Puente Sobre Quebrada en Veracruz.”

2. Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

3. Localización: El proyecto se ubicará en los corregimientos de: Veracruz, Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

4. Breve descripción del proyecto: El Ministerio de Obras Publicas pretende llevar a cabo el proyecto “**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ**”, el mismo cuenta con una longitud aproximada de 5.5 kilómetros iniciando en la intersección con la calle hacia el puerto de Vacamonte hasta llegar a la zona de El Chumical, desde aquí, se deberá realizar el Estudio, Diseño y Construcción de la Rehabilitación y Adecuación de calzada del tramo de carretera existente desde El Chumical, hasta llegar a la carretera existente del pueblo de Veracruz (1.0 Km aproximadamente). Adicionalmente el proyecto incluye la construcción de un puente sobre el Río Bique (estación 1K+450). y la demolición y construcción de un puente sobre la quebrada en Veracruz.

5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes: Aumento del ruido, Contaminación atmosférica por partículas y gases tóxicos, Remoción de la cobertura vegetal, Modificación de la forma del terreno. **Dichos impactos se previenen y mitigan con las siguientes medidas:** Uso de maquinaria en muy buenas condiciones mecánicas con silenciadores en buen estado, Cumplir norma de opacidad establecidos en la norma Dec. Ejec. 25 de dic. 1998, Revegetar las áreas verdes removidas. Diseño adecuado de cortes y relleno.

Dicho documento estará disponible en la pagina web del Ministerio de ambiente en la plataforma PREFASIA a través del siguiente link. prefasia.miambiente.gob.pa

Los comentarios y recomendaciones, sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste y al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.



MUNICIPIO DE ARRAIJÁN
PROVINCIA DE PANAMA OESTE
SECRETARIA GENERAL

El suscrito Secretario General del Municipio de Arriaján, en uso de sus facultades legales:

Certificamos por este medio que en lugar público de esta Alcaldía se ha fijado el presente **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II DEL PROYECTO: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAÑO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERECRUZ".** La Alcaldía de Arriaján, hace de conocimiento público, durante tres (3) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día de su fijado.

Para mayor constancia se firma y sella, hoy diez (10) de DICIEMBRE de dos mil diecinueve (2019), siendo las diez (10:00 a.m.) de la mañana.


LCDO. CARLOS MORÁN
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Desfijo el presente Aviso del lugar público de esta Alcaldía y para mayor constancia se firma y sella, hoy viernes trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las (10:00 a.m.) de la mañana.


LCDO. CARLOS MORÁN
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL





lo que busca

os
elsiglo.com

DOS

ASEMPLEOS

A YUU
QUIERAS SABER
NO RINDE, EL
PROGRESA, LOS
MUEREN, SU
ROSPERA, ESTÁ
LO AVANZA, SU
SA, SU PAREJA
MIENTE.
PERSONAL PARA

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, hace de conocimiento público, que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**.

CATEGORIA II, denominado.

1. Nombre del proyecto: Estudio, Diseño y Construcción de la vía Puerto de Vacamonte - El Chumical; Diseño de Rehabilitación y Adecuación de Calzada Tramo Chumical – Veracruz; Estudio, Diseño y Construcción de Puente Sobre Quebrada en Veracruz."

2. Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

3. Localización: el proyecto se ubicará en los corregimientos de: Veracruz, Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

4. Breve descripción del proyecto: el Ministerio de Obras Públicas pretende llevar a cabo el proyecto "**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL - VERA CRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERA CRUZ**", el mismo cuenta con una longitud aproximada de 5.5 kilómetros iniciando en la intersección con la calle hacia el puerto de Vacamonte hasta llegar a la zona de El Chumical, desde aquí, se deberá realizar el Estudio, Diseño y Construcción de la Rehabilitación y Adecuación de calzada del tramo de carretera existente desde El Chumical, hasta llegar a la carretera existente del pueblo de Veracruz (1.0 Km aproximadamente). Adicionalmente el proyecto incluye la construcción de un puente sobre el río Bique (estación 1K+450). y la demolición y construcción de un puente sobre la quebrada en Veracruz.

5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes: aumento del ruido, Contaminación atmosférica por partículas y gases tóxicos, Remoción de la cobertura vegetal, Modificación de la forma del terreno. **Dichos impactos se previenen y mitigan con las siguientes medidas:** uso de maquinaria en muy buenas condiciones mecánicas con silenciadores en buen estado

ÚLTIMA PUBLICACIÓN

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, hace de conocimiento público, que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**.

CATEGORIA II, denominado.

1. Nombre del proyecto: Estudio, Diseño y Construcción de la vía Puerto de Vacamonte - El Chumical; Diseño de Rehabilitación y Adecuación de Calzada Tramo Chumical – Veracruz; Estudio, Diseño y Construcción de Puente Sobre Quebrada en Veracruz."

2. Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

3. Localización: el proyecto se ubicará en los corregimientos de: Veracruz, Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

4. Breve descripción del proyecto: el Ministerio de Obras Públicas pretende llevar a cabo el proyecto "**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ**", el mismo cuenta con una longitud aproximada de 5.5 kilómetros iniciando en la intersección con la calle hacia el puerto de Vacamonte hasta llegar a la zona de El Chumical, desde aquí, se deberá realizar el Estudio, Diseño y Construcción de la Rehabilitación y Adecuación de calzada del tramo de carretera existente desde El Chumical, hasta llegar a la carretera existente del pueblo de Veracruz (1.0 Km aproximadamente). Adicionalmente el proyecto incluye la construcción de un puente sobre el río Bique (estación 1K+450), y la demolición y construcción de un puente sobre la quebrada en Veracruz.

5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes: aumento del ruido, Contaminación atmosférica por partículas y gases tóxicos, Remoción de la cobertura vegetal, Modificación de la forma del terreno. **Dichos impactos se previenen y mitigan con las siguientes medidas:** uso de maquinaria en





ACUERDO PARA PERMISO DE PASO Y COMPROMISO DE DONACIÓN A FAVOR DE LA NACIÓN

Entre los suscritos a saber, **MARIO CONTRONI GAMBOTTI**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-263-140 con domicilio en Ciudad de Panamá, Calle 15, Río Abajo, final, quien actúa en nombre y representación de **PAUL A. GAMBOTTI, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita a la ficha 145489 (S), de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, con domicilio en la ciudad de Panamá, debidamente autorizado para este acto según consta en el Acta de Junta Directiva del 19 de julio de 2017, en adelante **LA PROPIETARIA**, por una parte; y **RAMON AROSEMENA CRESPO**, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal 6-50-2208, actuando en su condición de Ministro del Ministerio de Obras Públicas, reorganizado mediante Ley 35 de 30 de junio de 1978, reformada por Ley 11 de 27 de abril de 2006, quien en lo sucesivo se denominará **EL MOP** y, en conjunto, **LAS PARTES**, convienen en celebrar el presente **ACUERDO para PERMISO DE PASO Y DONACIÓN A FAVOR DE LA NACIÓN**, sujeto a las siguientes cláusulas y.

CONSIDERANDO:

Que **EL MOP** se encuentra en trámites preparatorios para la celebración del acto público para la construcción de una carretera desde la intersección con la vía hacia el Puerto de Vacamonte, la Rehabilitación de 1km de carretera en el poblado de Chumical y mantenimiento de vía en el poblado de Veracruz, desde el poblado de Chumical hasta la intersección que se dirige desde el puente de Las Américas hacia Veracruz (en adelante "LA CARRETERA").

Que este proyecto tiene como fin brindar una solución vial alterna a toda la población que se dirige al sector oeste o interior de la República, y adecuar la vialidad a la demanda presente y futura, mejorando la circulación entre las poblaciones que utilizarán esta vía, y de esta manera dar respuesta efectiva a la demanda de fluidez de tránsito existente.

Que este proyecto constituye también una alternativa inmediata de circulación para la población de la provincia de Panamá Oeste que se verá impactada con los megaproyectos que ejecutará este Ministerio, como lo son la Ampliación de la Carretera Panamericana del Puente de Las Américas a Arraiján y la Construcción del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá.

Que una de las fases de los trabajos del proyecto consiste en la construcción de dos carriles de pavimento de hormigón asfáltico caliente de 3.65m de ancho, con hombros de 3m en cada lado, con cunetas pavimentadas tipo trapezoidales pavimentadas de 0.30m de base mínima, drenajes transversales de hormigón, derramaderos de hormigón zampeado y servidumbre de 30 metros a cada lado.

Que la construcción de la carretera afectará las fincas 26012 y 4151, ambas con código de ubicación 8001, ubicadas en Arraiján, de propiedad de **LA PROPIETARIA** (en adelante "LAS FINCAS"), por lo que **EL MOP** requiere que otorgue un permiso de paso para iniciar los levantamientos topográficos, el trámite de constitución de la servidumbre vial y trabajos propios de la obra.

Que **LA PROPIETARIA**, previas reuniones celebradas con **EL MOP** en relación con la construcción de **LA CARRETERA** ha expresado su anuencia a otorgar el permiso para que la **CARRETERA** pase por sus propiedades y donar a título gratuito a La Nación la franja de terreno sobre la cual se construirá la misma, sujeto a las estipulaciones contenidas en este Acuerdo.

Que **LAS PARTES** son conscientes que la carretera constituye un beneficio para las poblaciones indicadas, que agrega valor a las propiedades contiguas y que se requiere el permiso para iniciar los trabajos; por ende, es necesario establecer las condiciones que aseguren el logro del objetivo, por tanto,



ACUERDAN

PIRMERA: LA PROPIETARIA declara y acepta que la construcción de LA CARRETERA afectará sus fincas 26012 y 4151, ambas con código de ubicación 8001, ubicadas en Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

SEGUNDA: LA PROPIETARIA concede **PERMISO DE PASO** a **EL MOP** a través de LAS FINCAS para que éste, en su nombre propio o a través de un contratista, realice los trabajos necesarios para la ejecución del proyecto de LA CARRETERA.

LA PROPIETARIA declara que actualmente existen algunos procesos de prescripción adquisitiva de dominio sobre algunas porciones de LAS FINCAS; no obstante, según su leal saber y entender, las áreas afectadas por dichos procesos no incluyen la franja de terreno objeto del presente Acuerdo que se destinará para la construcción de la CARRETERA.

TERCERA: LA PROPIETARIA, a fin de facilitar la ejecución del proyecto de LA CARRETERA, se compromete a:

- a) segregar y donar, una vez se entregue la Orden de Proceder del proyecto, a título gratuito y libre de gravámenes, a favor de La Nación, el área afectada de **LAS FINCAS** que utilice **EL MOP** para desarrollar el proyecto de LA CARRETERA para que se constituya en servidumbre vial. Dicha servidumbre será de 60 metros;
- b) suscribir, de manera oportuna, el plano de segregación y todos los documentos que sean necesarios para formalizar, ante la Dirección de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas, la donación indicada en el literal anterior y su correspondiente inscripción en el Registro Público de Panamá; y
- c) mantener una comunicación y coordinación efectiva con **EL MOP** para asegurar el logro del objetivo del presente acuerdo.

CUARTA: EL MOP, en atención a la solicitud de **LA PROPIETARIA** contenida en la nota S/N fechada 15 de marzo de 2017, se compromete a:

- a) mantener el alineamiento preliminar de LA CARRETERA aprobado por **LA PROPIETARIA** en nota s/n del 19 de julio de 2017;
- b) construir una cerca de ciclón que delimite la servidumbre a ambos lados de LA CARRETERA y una garita que sirva como punto de control para la Policía Nacional;
- c) construir dos pasos o cruces subterráneos para facilitar la intercomunicación entre LAS FINCAS en los lugares acordados con **LA PROPIETARIA**;
- d) construir las rotundas o vias de ingreso y desaceleración de LA CARRETERA en los lugares donde se identifique su necesidad y de acuerdo a los diseños y planos acordados de LA CARRETERA;
- e) gestionar la elaboración y aprobación del estudio de impacto ambiental del proyecto, así como cualquier permiso adicional requerido para las obras;
- f) levantar el plano de segregación de las áreas afectadas de LAS FINCAS que serán donadas a la Nación y obtener la aprobación de **LA PROPIETARIA** y las entidades correspondientes para su legalización;
- g) cubrir los gastos correspondientes al trámite de donación que hará **LA PROPIETARIA**, ante la Dirección de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas y su correspondiente inscripción en el Registro Público de Panamá;
- h) solicitar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) el establecimiento de la servidumbre vial de LA CARRETERA la cual será de 60 metros de ancho, es decir, 30 metros a cada lado del eje central de LA CARRETERA; y
- i) mantener una comunicación y coordinación efectiva con **LA PROPIETARIA** para asegurar el logro del objetivo del presente acuerdo.



QUINTA: Declara **LA PROPIETARIA** que la suscripción del presente acuerdo implica la renuncia a presentar ante EL MOP reclamos, demandas, peticiones, o cualesquiera otras acciones de índole judicial y extrajudicial que tengan como objeto reclamar algún tipo de **INDEMNIZACIÓN** o la posesión o propiedad de las áreas afectadas de LAS FINCAS. Sin perjuicio de lo anterior, declara **LA PROPIETARIA**, que no tiene reclamo alguno que formular por el hecho de la utilización de las áreas de LAS FINCAS, ni por sus consecuencias directas o indirectas.

Esta renuncia no incluye aquellos reclamos derivados de daños causados por EL MOP o su contratista a terceros y/o bienes de propiedad privada ubicados dentro de LAS FINCAS, durante los trabajos relacionados con la construcción de LA CARRETERA.

SEXTA: **LA PROPIETARIA** se compromete a liberar de responsabilidad a **EL MOP** y/o el contratista de la obra, por cualquier tipo de obligaciones, prestaciones, tasas, impuestos, ya sean municipales o nacionales, que sean anteriores a la fecha de la firma del presente Acuerdo, relacionados con las áreas afectadas de LAS FINCAS para el desarrollo de LA CARRETERA.

SÉPTIMA: Declaran **LAS PARTES** que si por cualquier motivo el proyecto de LA CARRETERA no fuere ejecutado dentro de un plazo máximo de tres (3) años contados a partir de la firma del presente Acuerdo, **LA PROPIETARIA** queda relevada de las obligaciones descritas en los literales a) y b) de la cláusula tercera del presente Acuerdo y, de haberse perfeccionado la donación de las tierras afectadas a favor de La Nación, EL MOP gestionará su devolución a título gratuito a favor de **LA PROPIETARIA**.

OCTAVA: Declaran **LAS PARTES** que conocen y aceptan los términos y condiciones del presente Acuerdo y que el permiso de paso otorgado en la cláusula PRIMERA será efectivo desde la firma de este documento, libre de cualquier obligación adicional para **EL MOP** no descrita en la cláusula CUARTA.

NOVENA: Este acuerdo tiene carácter vinculante entre **LAS PARTES**, entrará en vigencia a partir de su firma y se mantendrá vigente hasta culminar el trámite de donación con su respectiva inscripción en el Registro Público de Panamá o hasta que se suscriba el Acta de Aceptación Final de LA CARRETERA, si la donación se ha perfeccionado antes de que finalice la construcción.

Para constancia, se firma el presente acuerdo en la ciudad de Panamá, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

LA PROPIETARIA,

MARIO CONTRONI GAMBOTTI
Paul A. Gambotti, S.A.

EL MOP,

RAMON AROSEMENA CRESPO
Ministro de Obras Públicas

El suscrito, JORGE E. GANTES S. Notari
Público Quinto del circuito de Panamá cc
cédula No. 8-509-985
CERTIFICO Que este documento es copia
auténtica de su original.

28 MAY 2019

Panamá

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Pùblico Quinto





El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario
Público Quinto del circuito de Panamá con
cédula No. 8-500-965
CERTIFICO Que este documento es copia
auténtica de su original.

26 MAY 2019
Panamá
Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto



Registro Público de Panamá

77
No.1948073

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2019.12.03 18:24:19 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zugey M. Agredo

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

470803/2019 (0) DE FECHA 12/03/2019

QUE LA SOCIEDAD

PAUL A.GAMBOTTI, S.A. .

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 145489 (S) DESDE EL VIERNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 1958

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

PRESIDENTE: MARIO CONTRONI GAMBOTTI

VICEPRESIDENTE: LUCIE GAMBOTTI DE GARCIA

TESORERO: MARCELA GAMBOTTI DE WOLFHOON

SUSCRITOR: PAUL ANTONIO GAMBOTTI

DIRECTOR: LUCIE GAMBOTTI DE GARCIA

SECRETARIO: RENATO DE DIEGO GAMBOTTI

SUSCRITOR: GUILLERMO SAMUEL YOUNG

DIRECTOR: MARIO CONTRONI GAMBOTTI

DIRECTOR: MARCELA GAMBOTTI DE WOLFHOON

DIRECTOR: RENATO DE DIEGO GAMBOTTI

AGENTE RESIDENTE: MARIO ANTONIO DE DIEGO GAMBOTTI

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE, DE EXISTIR ESTE CARGO, SI NO EL TESORERO Y A FALTA DE ESTE EL SECRETARIO.-

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

QUE EL CAPITAL SOCIAL ES DE MIL -1,000- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.-

- QUE SU DURACIÓN ES 50

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADA PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 06:01 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402453729



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7B688BB4-020D-4084-A8F1-755168676116

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



76

Registro Público de Panamá

No. 1950672

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2019.12.06 13:26:28 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 470793/2019 (0) DE FECHA 03/12/2019. /R.T.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL N° 4151 (F)
LOTE N°S/N, CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ,
Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 727 ha 7139 m² 57.5 dm²
CON UN VALOR DE OCHO MIL BALBOAS (B/. 8,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PAUL A.GAMBOTTI,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

ANOTACIÓN: ESTA ENTRADA GUARDA RELACIÓN CON LA ENTRADA 68214/2017 DE LA SENTENCIA N° 59 DEL 16 DE FEBRERO DE 2011 Y OFICIO N° 311/EXP.486-06 LA CHORRERA 2 DE MARZO DE 2015; EMITIDA DENTRO DEL PROCESO SUMARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, LA CUAL DA CONSTANCIA DEL ESTADO CIVIL DEL ADJUDICATARIO.. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE ABRIL DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 116816/2018 (0).

ANOTACIÓN DE DEMANDA: JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA LA CHORRERA SIENDO TITULAR LICDO . JOSE APARICIO RIOS DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ A TRAVÉS DEL NÚMERO DE AUTO AUTO # 691 DE FECHA 08/05/2017 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 666 DE FECHA 08/05/2017 DENTRO DEL PROCESO DE TIPO PROCESO ORDINARIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO CON FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 1227 # 3 DEL CODIGO JUDICIAL LA PARTE DEMANDANTE ES OVIDIO RIOS Y LA PARTE DEMANDADA ES PAUL A.GAMBOTTI,S.A. SIENDO LA DEMANDA DE CUANTÍA CERO BALBOAS CON UNO (B/. 0.01) . INSCRITO EL DÍA VIERNES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 214633/2017 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 06 DE DICIEMBRE DE 2019 12:17 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402453723



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0E9EC0F7-C7B3-4B24-88AA-B43D0ED9EFBE
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. 1950671

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2019.12.06 13:27:06 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 470798/2019 (0) DE FECHA 03/12/2019. /R.T.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL № 26012 (F)
CALLE PROVINCIA DE PANAMA LOTE LAS CEIBAS, BARRIADA DISTRITO DE ARRAIJAN, CORREGIMIENTO
ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ,
OBSERVACIONES FINCA INSCRITA A TOMO 630, FOLIO 400
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE 270 ha
CON UN VALOR DE DOCE MIL BALBOAS (B/. 12,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PAUL A.GAMBOTTI,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 06 DE DICIEMBRE DE 2019 12:19 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402453726



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 14EDC130-A9A5-45F1-A59E-41492EDD94D9
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



6365024 10
14

ACUERDO PARA PERMISO DE PASO Y COMPROMISO DE DONACIÓN A FAVOR DE LA NACIÓN

Entre los suscritos a saber, JORGE GARCÍA ICAZA, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-235-2251, con domicilio en Parque Logístico Vacamonte, actuando en su condición de Presidente y Representante Legal de VACA DE MONTE, S.A., sociedad anónima debidamente inscrita a la ficha sesenta y siete mil doscientos siete (67207) (S) de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, con domicilio en la ciudad de Panamá, debidamente autorizado para este acto según consta en el Acta de Junta Directiva del 6 de agosto de 2018, en adelante LA PROPIETARIA, por una parte; y por la otra, RAMON AROSEMENA CRESPO, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal 6-50-2208, actuando en su condición de Ministro del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, reorganizado mediante Ley 35 de 30 de junio de 1978, reformada por Ley 11 de 27 de abril de 2006, quien en lo sucesivo se denominará EL MOP y, en conjunto, LAS PARTES, convienen en celebrar el presente ACUERDO para PERMISO DE PASO Y COMPROMISO DE DONACIÓN A FAVOR DE LA NACIÓN, sujeto a las siguientes cláusulas y,

CONSIDERANDO:

Que EL MOP adelanta los trámites necesarios para la construcción de una carretera desde la intersección con la vía hacia el Puerto de Vacamonte, la Rehabilitación de 1km de carretera en el poblado de Chumical y mantenimiento de vía en el poblado de Veracruz, desde el poblado de Chumical hasta la intersección que se dirige desde el puente de las Américas hacia Veracruz (en adelante "LA CARRETERA"). Tal como se define en el plano presentado por el MOP y aprobado por ambas propietarias de fincas.

Que este proyecto tiene como fin brindar una solución vial alterna a toda la población que se dirige al sector oeste o interior de la República, y adecuar la vialidad a la demanda presente y futura, mejorando la circulación entre las poblaciones que utilizarán esta vía, y de esta manera dar respuesta efectiva a la demanda de fluidez de tránsito existente.

Que este proyecto constituye también una alternativa inmediata de circulación para la población de la provincia de Panamá Oeste que se verá impactada con los megaproyectos que ejecutará este Ministerio, como lo son la Ampliación de la Carretera Panamericana del Puente de Las Américas a Arraiján y la Construcción del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá.

Que una de las fases de los trabajos del proyecto consiste en la construcción de dos carriles de pavimento de hormigón asfáltico caliente de 3.65m de ancho, con hombros de 3m en cada lado, con cunetas pavimentadas tipo trapezoidales pavimentadas de 0.30m de base mínima, drenajes transversales de hormigón, derramaderos de hormigón zampeado y servidumbre de 30 metros a cada lado.

Que, de acuerdo a la Clasificación según Funciones de la Red Vial Nacional de la República de Panamá, LA CARRETERA ocupará la función de Distribución Segundo Orden, con una velocidad recomendada de 60km por hora.

Que la construcción de la carretera afectará la finca 241327, con código de ubicación 8006 de la Sección de Propiedad, provincia de Panamá Oeste del Registro Público de Panamá, ubicada en Arraiján, de propiedad de LA PROPIETARIA (en adelante "LA FINCA"), por lo que EL MOP requiere que otorgue un permiso de paso para iniciar los levantamientos topográficos, el trámite de constitución de la servidumbre vial y trabajos propios de la obra.

Que, para tal fin, EL MOP firmará acuerdos con las familias propietarias de las fincas afectadas los cuales mantendrán similares condiciones a las establecidas en el presente acuerdo para LA PROPIETARIA.

Que LA PROPIETARIA es consciente que LA CARRETERA constituye un beneficio para las poblaciones aledañas y que agrega valor significativamente a su propiedad, por lo cual, se requiere su permiso para iniciar los trabajos y el compromiso de segregación y donación de los

14



11
FB

terrenos que ocupará LA CARRETERA, a fin de asegurar que EL MOP cuente con un sustento legal que le permita desarrollar dicho proyecto de construcción, que se encuentra actualmente en fase de adjudicación; por ende, es necesario establecer las condiciones que aseguren a LAS PARTES el logro de dichos objetivos, por tanto,

ACUERDAN

PRIMERA: LA PROPIETARIA declara y acepta que la construcción de LA CARRETERA afectará su finca 241327, con código de ubicación 8006, de la Sección de Propiedad del Registro Público de Panamá ubicada en Arraiján, provincia de Panamá Oeste, que de acuerdo a la Clasificación según Funciones de la Red Vial Nacional de la República de Panamá, ocupará la función de Distribución Segundo Orden, con una velocidad máxima de 60km por hora.

SEGUNDA: LA PROPIETARIA concede PERMISO DE PASO a EL MOP a través de LA FINCA para que éste, en su nombre propio o a través de un contratista, realice los trabajos necesarios para la ejecución del proyecto de LA CARRETERA.

TERCERA: LA PROPIETARIA, a fin de facilitar la ejecución del proyecto de LA CARRETERA, se compromete irrevocablemente a:

- a) segregar y donar, a título gratuito y libre de gravámenes, a favor de La Nación, el área afectada de LA FINCA que utilice EL MOP para desarrollar el proyecto de LA CARRETERA para que se constituya en servidumbre vial; según plano presentado por EL MOP a LA PROPIETARIA, y que forma parte integral del presente acuerdo como Anexo A.
- b) suscribir oportunamente el plano de segregación y demás documentos que sean necesarios para formalizar la donación indicada en el literal anterior y su correspondiente inscripción en el Registro Público de Panamá;
- c) mantener una comunicación y coordinación efectiva con EL MOP para asegurar el logro del objetivo del presente acuerdo.

CUARTA: EL MOP, con miras al logro del objetivo del presente acuerdo, se compromete a:

- a) someter a aprobación de LA PROPIETARIA el alineamiento preliminar de LA CARRETERA y las especificaciones técnicas de LA CARRETERA contenidas en el pliego de cargo.
- b) construir una cerca de ciclón a ambos lados de LA CARRETERA. LA PROPIETARIA actual o futura, en el caso que se traspase la propiedad a un tercero, de las fincas colindantes con LA CARRETERA, tendrá acceso para realizar conexiones a esta vía siempre y cuando estas conexiones cumplan con todos los requisitos establecidos por el MOP. El MOP evaluará la solicitud de conexión con base en otros casos aprobados de carreteras de similar uso y tráfico.
- c) gestionar la elaboración y aprobación del estudio de impacto ambiental del proyecto, así como cualquier permiso adicional requerido para las obras;
- d) levantar el plano de segregación de las áreas afectadas de LA FINCA que serán donadas a la Nación y obtener la aprobación de LA PROPIETARIA y las entidades correspondientes para su legalización; incluyendo en dichos planos un (1) pase para el ganado de LA PROPIETARIA (Estación aproximada 0K+600) y así no se vea afectada su actividad de ganadería en el área.
- e) cubrir los gastos correspondientes al trámite de donación que hará LA PROPIETARIA, ante la Dirección de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas o ante la ANATI y su correspondiente inscripción en el Registro Público de Panamá.
- f) solicitar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) el establecimiento de la servidumbre vial de LA CARRETERA
- g) comunicar a LA PROPIETARIA los avances en el diseño final del entronque de la carretera Veracruz a Vacamonte (Estación 0K+000), ya que ambos proyectos viales deben generar una intersección al mismo nivel, contemplando los debidos movimientos de tierra.
- h) mantener una comunicación y coordinación efectiva con LA PROPIETARIA para asegurar el logro del objetivo del presente acuerdo.

17

12
12



QUINTA: Declara **LA PROPIETARIA** que la suscripción del presente acuerdo implica la renuncia a presentar ante EL MOP reclamos, demandas, peticiones, o cualesquiera otras acciones de índole judicial y extrajudicial que tengan como objeto reclamar algún tipo de **INDEMNIZACIÓN** o la posesión o propiedad de las áreas afectadas de LA FINCA. Sin perjuicio de lo anterior, declara **LA PROPIETARIA**, que no tiene reclamo alguno que formular por el hecho de la utilización de las áreas afectadas de LA FINCA, ni por sus consecuencias directas o indirectas.

SEXTA: **LA PROPIETARIA** libera de responsabilidad a **EL MOP** y/o el contratista de la obra, por cualquier tipo de obligaciones, prestaciones, tasas, impuestos, ya sean municipales o nacionales, que sean anteriores a la fecha de la firma del presente Acuerdo, relacionados con las áreas afectadas de LA FINCA para el desarrollo de LA CARRETERA.

SEPTIMA: Declaran **LAS PARTES** que conocen y aceptan los términos y condiciones del presente Acuerdo y que el permiso de paso otorgado en la cláusula PRIMERA será efectivo desde la firma de este documento, libre de cualquier obligación adicional para **EL MOP** no descrita en la cláusula CUARTA.

OCTAVA: Este acuerdo tiene carácter vinculante entre LAS PARTES, entrará en vigencia a partir del refrendo por parte de la Contraloría General de la República y se mantendrá vigente hasta culminar el trámite de donación con su respectiva inscripción en el Registro Público de Panamá.

Para constancia, se firma el presente acuerdo en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

LA PROPIETARIA,

JORGE GARCÍA ICAZA
VACA DE MONTE, S.A.

EL MOP,

RAMON AROSEMENA CRESPO
MINISTRO

Refrendado por la Contraloría General de la República a los diez (10) días del mes de
septiembre de dos mil diecinueve (2019).

REFRENDO:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

30/01/19



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del circuito de Panamá con cédula No. 8-509-985
CERTIFICO Que este documento es copia auténtica de su original.

28 MAY 2019

Panamá

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto





El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del circuito de Panamá con cédula No. 8-809-985 CERTIFICO Que este documento es copia autentica de su original.

28 MAY 2013

Panamá

Jefe. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto



Registro Público de Panamá

No. 1948072

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2019.12.03 18:21:36 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zugey M. Agredo

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

470785/2019 (0) DE FECHA 12/03/2019

QUE LA SOCIEDAD

VACA DE MONTE S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 67207 (S) DESDE EL MARTES, 12 DE NOVIEMBRE DE 1974

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: VIOLA ICAZA DE GARCIA

SUSCRITOR: ADOLFO ANTONIO ICAZA

SUSCRITOR: MARIA ISABEL ICAZA DE BRIN

AGENTE RESIDENTE: ROSAURA REISS

DIRECTOR / TESORERO: MARIANA GARCIA

DIRECTOR / PRESIDENTE: JORGE GARCIA ICAZA

DIRECTOR / SECRETARIO: JUAN RAUL ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL NUMERO DE ACCIONES QUE LA SOCIEDAD PODRA EMITIR ES MIL, TODAS LAS CUALES NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 03 DE DICIEMBRE DE 2019A LAS 06:04 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402453730



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 27C66EE5-13A9-4618-A3D6-0230E6AF22F3

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. 1950677

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2019.12.04 17:37:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 470790/2019 (0) DE FECHA 03/12/2019. vq.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8006, FOLIO REAL Nº 241327 (F) LOTE GLOBO A, PLANO 80106-123496, CORREGIMIENTO VISTA ALEGRE, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES INSCRITA A DOCUMENTO 703174. UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 97 ha 2752 m² 14 cm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 17 ha 1037 m² 88 dm² CON UN VALOR DE DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO BALBOAS CON OCHO (B/. 2,971.08) FECHA DE ADQUISICION 1 DE DICIEMBRE DE 2004.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

VACA DE MONTE, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

SOBRE ESTA FINCA NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

INCORPORACIÓN O REUNIÓN DE FINCAS: OBSERVACIONES: SUPERFICIE DE LA INCORPORACION : 17HAS 1037MT2 88DC2 VALOR DE LA INCORPORACION: B/.2971.08. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO: 2011, ASIENTO: 212105, DOCUMENTO 2087575., DE FECHA 24/11/2011.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 04 DE DICIEMBRE DE 2019 03:51 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402453720



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: BC7CDAEC-16B8-4B29-BEC5-E36F565C9351

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Panamá, 21 de noviembre de 2019
DEIA-DEEIA-AC-0197-2111-2019.

Ingeniero
IBRAIN ENRIQUE VALDERRAMA ALVENDAS
Secretario General
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
E.S.D.

Ingeniero Valderrama:

MIA MBIENTE
Hoy 26 de Noviembre de 2019
Siendo las 333 de la Tarde a Horas
notifico personalmente a Cedeno de la presente
documentación Nota de Improvisación
Patricia Jiménez más una
Notificador

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado "**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ**", a desarrollarse en los corregimientos de Veracruz, Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste; en cuanto a lo siguiente:

1. La Dirección de Seguridad Hídrica (DSH), a través del **MEMORANDO DSH-738-2019**, indica que:
 - a) En la página 23 "*Problemas ambientales críticos generados por el promotor*" se menciona el componente de Agua hace mención que con el proyecto es posible que los niveles de contaminación aumenten, sin embargo, en la página 26, el numeral 2.6 "*Descripción de medidas de mitigación previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado*" no menciona ninguna medida de mitigación para los impactos generados en las funciones hídricas involucradas. Debe mencionar las medidas de mitigación de los impactos a las fuentes hídricas, como lo son, por ejemplo: arrastre y transporte de sedimentos de los suelos removidos hacia las fuentes hídricas, contaminación, entre otros que sean identificados.
2. En el punto **6.4 Topografía** (ver pág. 122 del EsIA) se indica: "...La longitud del lineamiento es de 5.5 kilómetros y el ancho de la calzada, más área de servidumbre suman aproximadamente 12 metros, lo que genera un promedio de 6.6 kilómetros cuadrados o sea 660 Has... ". No obstante, en el punto **7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal** (ver pág. 148 del EsIA), se indica: "El área de emplazamiento o influencia directa del proyecto propuesto es de aproximadamente 5,500 metros de longitud por 110 metros de ancho, aproximadamente 0.6 km² o sea 60.5 hectáreas...", que dicha información crea

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

incongruencia al momento de analizar cuál es el área de influencia directa del proyecto propuesta. Por lo antes descrito, se le solicita:

- a) Aclarar el área de influencia directa del proyecto e incluir las coordenadas del polígono correspondiente, con su respectivo DATUM.
 - b) Presentar plano y/o mapa donde se visualiza de forma clara, el área de influencia directa con los componentes y obras constructivas que conlleva el proyecto.
3. En el punto **5. Descripción del Proyecto** (ver pág. 36 del EsIA), no se hace mención si el proyecto se desarrollará sobre vía existente (servidumbre existente) o si el mismo será desarrollado en terrenos privados. Por lo antes descrito se le solicita:
- a) Aclarar si el proyecto: “ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ”, se desarrolla sobre terrenos privados o servidumbre establecidas.
- En caso de indicar que el mismo tendrá afectación sobre terrenos privados se le solicita:
- i. Presentar los Registro Público de Propiedad originales de las Fincas privadas a impactar. En caso que el mismo no sea propiedad del promotor, incluir autorización y cédula notariales de los dueños de las mismas.
 - ii. Presentar Tabla de Datos donde se visualice solo la superficie a impactar de las Fincas privadas que se ubican dentro del área de influencia directa del proyecto.
 - iii. Presentar plano y/o mapa donde se visualice la localización de las Fincas Privadas a impactar por la construcción del proyecto para área de influencia directa del proyecto.
4. En el punto **Tramo Vía Puerto De Vacamonte – El Chumical** (ver pág. 37 del EsIA), se indica: “...Adicional, el diseño del proyecto deberá contemplar de manera obligatoria... la ampliación futura a 3 carriles por sentido... Este diseño para futuras ampliaciones deberá incluir acera y ciclovía del lado más cercano a la costa. Y un intercambiador vial en la intersección de Vía Puerto de Vacamonte y Vía. Vacamonte – El Chumical. Y considera ampliación de la solución a desnivel sobre la Vía de Bique...”. Por lo antes descrito, se le solicita:

- a) Aclarar si el área de influencia del proyecto y línea base levantada para el EsIA: “ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE

VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ”, contempla la construcción de lo descrito en el párrafo anterior.

5. En el punto **Diseños de drenajes** (pág. 84 del EsIA), se indica: “... *deberá contemplarse la afectación de los sistemas públicos y privados...*”. No obstante, en el Cuadro N°32 Tabla de valoración de impactos y el punto 10.1 Descripción de las medidas de mitigación específica frente a cada impacto ambiental, no se contempla la afectación de esta índole. Por lo antes descrito, se le solicita:
 - a) Identificar y describir los tipos de estructuras públicas y privadas que serán impactadas por la construcción del proyecto y presentar las coordenadas de ubicación, con su respectivo DATUM, de las mismas.
 - b) Presentar valoración de impactos y sus correspondientes medidas de mitigación para la afectación de las estructuras e infraestructuras (públicas y privadas).
6. En el **Anexo N°5 Planos del proyecto y área de botadero** (ver pág. 334 del EsIA, se visualiza un área seleccionada como botadero, cuya superficie es de 4044.97 m². No obstante, en el Capítulo 6 Descripción del Ambiente Físico y en el Capítulo 7: Descripción del Ambiente Biológico, no se detalla la línea base que posee el área de botadero a utilizar por el proyecto. Por lo antes descrito, se le solicita:
 - a) Presentar levantamiento de Línea base (física, biológica y social) para dicha actividad.
 - b) Identificar los impactos ambientales y sociales con sus respectivas medidas de mitigación, prevención y/o compensación.
7. En el punto **7.1. Caracterización vegetal, inventario forestal** (ver pág. 147 del EsIA), se indica: “...*los diferentes tipos de vegetación encontrados y sus características en el área de influencia del proyecto...*”. Aunado, en el punto **7.2. Características de la fauna** (ver pág. 166 del EsIA), se menciona: “...*El propósito de este estudio fue de registrar las especies de fauna silvestre presentes el área de influencia del proyecto...*”. No obstante, no se visualiza en lo descrito, la ubicación de los sitios/parcelas/monitoreo donde fue realizado el levantamiento de la línea base del EsIA. Considerando lo antes descrito, se le solicita:
 - a) Presentar las coordenadas UTM, con su respectivo DATUM, de los sitios de muestreo de Fauna acuática y terrestre realizados en el área de influencia directa del proyecto.
 - b) Presentar las coordenadas UTM, con su respectivo DATUM, de los sitios/parcelas donde se realizaron el inventario forestal, en el área de influencia directa del proyecto.

- c) Indicar, tipo y porcentaje de masa vegetal que será indemnizada (intervenida) por el desarrollo del proyecto.
 - d) Presentar análisis de posibles pasos de fauna (aéreos y/o subterráneos), para mantener la conectividad del hábitat (especies) y reducir las colisiones durante la etapa de construcción y operación. Incluir coordenadas UTM, para los posibles pasos de fauna en el alineamiento.
8. En el **Anexo Nº4** (ver pág. 312 a la 319 del EsIA), se presenta el Plan de Voladura a utilizar por el proyecto, donde hace mención: “... *requiere de la fragmentación de la roca, mediante el uso de explosivos industriales...*”. Considerando lo antes descrito y el requerimiento del uso de voladura en el área de influencia de directa del proyecto, se le solicita:
- a) Presentar coordenadas de ubicación, con DATUN de referencia, de los sitios/ puntos donde es requerida el uso de la voladura.
 - b) Indicar las condiciones y distancias mínimas de las infraestructuras (viviendas, comercios, entre otras) que se verán posiblemente afectadas por los trabajos de voladuras. Incluir coordenadas de ubicación de las infraestructuras, con su respectivo DATUM-UTM.
 - c) Presentar las medidas de prevención, mitigación y compensación por posibles afectaciones a las infraestructuras por el uso de voladuras.
 - d) Indicar el manejo y la disposición final de residuos productos de voladuras (materiales y explosivos).
 - e) Indicar las medidas de mitigación a implementar en los factores físicos (aire, ruido, vibraciones y gases) producto de las voladuras.
 - f) Presentar Plan de prevención de riesgos y Contingencia (contemplando los trabajos de voladora).
9. En el punto **Manglares** (ver pág. 141 del EsIA), se indica: “... *Estos manglares representan una superficie de 1.7 Kilómetros cuadrados o sea el 4.2% del área de influencia del proyecto y se localizan al oeste del área estudiada...*”. Aunado, se menciona: “... *Los tipos de vegetación manglares y herbazales no están representados dentro del área de influencia Directa del proyecto propuesto por lo que no serán afectados...*”, creando incongruencia al momento de determinar la afectación en este tipo de vegetación. Por lo antes descrito, se le solicita:
- a) Aclarar si la construcción del proyecto afectará áreas de manglares (en regeneración u otros tipos).

En caso que el proyecto, afecte área de manglar, se le solicita:

- i. Presentar coordenadas UTM, con su respectivo DATUM, de la superficie a afectar del área de manglar.

- ii. Presentar el levantamiento de la línea base a afectar por el desarrollo del proyecto con sus debidas especies, especificando la metodología utilizada.
- iii. Identificar los impactos ambientales y sociales, con sus medidas de prevención, mitigación y/o compensación por el área de manglar a afectar.
10. En el **Anexo N°9 Prospección arqueológica del proyecto** (ver pág. 369 a la 412 del EsIA), se incluyen las coordenadas de ubicación de los sondeos realizados en el proyecto. Dichas coordenadas son verificadas por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), cuyo resultado visible en el mapa ilustrativo, denota que la Prospección Arqueológico solo fue realizada en la primera sección de la construcción de la vía Puerto Vacamonte – Veracruz. Por lo antes descrito, se le solicita:
- a) Presentar Estudio Arqueológico, elaborado por un profesional idóneo, representativo para el área de influencia directa del proyecto, de acuerdo a lo indicado en la Cláusula SEXTA de la Resolución No. 067-08 DNPH de 10 de julio de 2008, en la cual se establece el contenido de los informes arqueológicos durante el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
11. De acuerdo al Informe de Inspección de la Sección de Seguridad Hídrica de la Dirección Regional de Panamá Oeste, se indica que: “... *se observó que el proyecto vial atraviesa en su alineamiento cinco (5) cuerpos hídricos...*”. En el punto **7.1.1 Caracterización vegetal** (ver pág. 148 del EsIA), se indica: “...*El bosque de galería del río Bique, quebrada el Chumical y quebrada Veracruz y los drenajes naturales donde se construirá cajón vial se afectará la vegetación de galería...*”. No obstante, en el punto **6.6.1 Calidad de Aguas Superficiales** (ver pág. 128 del EsIA), se hace mención a solo a tres (3) cuerpos de agua: Río Bique, Quebrada Chumical y quebrada Veracruz, incluyendo en el Anexo N°7 los Informes de Análisis de agua natural (sin ubicación satelital de la muestra). Por lo antes descrito se le solicita:
- a) Presentar tabla de datos donde se incluya el nombre del cuerpo de agua superficial que requiere obra en cauce, las coordenadas UTM, el tipo de obra y la descripción de la construcción a realizar sobre dichas fuentes hídricas.
- b) Presentar análisis de calidad de agua de los cuerpos de aguas que requieren obra en cauce, original o copia autenticada, realizado por laboratorios acreditados por el CNA, donde se visualice las coordenadas de ubicación de la toma de la muestra.
12. En referencia a la presentación del EsIA, el mismo fue ingresado mediante el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019, en el artículo 2, que modifica los artículos 38 y 39 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, establece “*Artículo 38. Para que se inicie el procedimiento establecido en el presente Capítulo, el promotor de un proyecto,*

obra o actividad, se registrará electrónicamente en la plataforma PREFASIA, y luego a través de esta plataforma en línea, procederá a adjuntar el Estudio de Impacto Ambiental...”, entendiéndose así, que los Estudios de Impacto Ambiental estarán disponibles en la plataforma en línea PREFASIA, desde cualquier dispositivo con acceso a internet, ingresando a la página web establecida el referido Decreto Ejecutivo N° 36. Expuesto lo anterior se solicita:

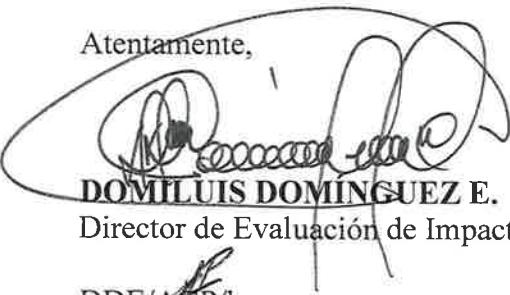
- a) Presentar los Avisos de Consulta Pública (publicaciones en periódico y Fijado y Desfijado en el Municipio correspondiente), indicando la disponibilidad del Estudio de Impacto Ambiental, en consideración de lo establecido en su momento en el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019.
13. En el **Cuadro N°33 Medidas de Mitigación de impacto ambiental para la fase construcción** (ver pág. 222 del EsIA), se indica: “...IMPACTO A MITIGAR...Riesgo de Contaminación por hidrocarburo...MEDIDAS A IMPLEMENTAR: Tomar todas las medidas de prevención de contaminación de suelos y agua por hidrocarburo...”. No obstante, se le solicita:
 - a) Especificar las medidas de prevención a utilizar en la construcción del proyecto.
14. En el **Cuadro N°33 Medidas de Mitigación de impacto ambiental para la fase construcción** (ver pág. 222 del EsIA), se indica: “...IMPACTO A MITIGAR...Pérdida de habitad de la fauna silvestre (marina)...MEDIDAS A IMPLEMENTAR: Aplicar plan de Rescate de Fauna. Se le solicita:
 - a) Aclarar las medidas de mitigación a implementar para fauna silvestre terrestre y aérea.
15. En el **Cuadro N°32 Tabla de valoración de los impactos** (ver pág. 217 y 218 del EsIA), se mencionan impactos como: “...Eliminación de (tala) de árboles/bosque secundario, Migración de la fauna silvestre, Riesgos de accidentes viales, afectación a residentes de punta Bique, riesgo de ocurrencia de accidentes, deterioro de las calles existentes, cambio en el uso de suelo perdida de patrimonio histórico, modificación del paisaje...”. No obstante, en el punto **10.1 Descripción de las medidas de mitigación específica frente a cada impacto ambiental** (ver pág. 220 a la 222 del EsIA) no son alistadas. Por lo antes descrito, se le solicita:
 - a) Presentar para el punto 10.1 las medidas de mitigación específicas frente al impacto ambiental identificado en el Cuadro N°32.
16. En el punto **10.5 Plan de Participación Ciudadana** (ver pág. 227 del EsIA), se indica: “...Establecer mecanismos de diálogo y comunicación para eliminar, mitigar y/o

compensar los posibles conflictos con los grupos de interés potencialmente afectados directa e indirectamente por las actividades de construcción, operación y cierre del proyecto... ". No obstante, no se describen los mecanismos a utilizar para la resolución de posibles conflictos generados o potenciados por la etapa de construcción, operación u cierre. Por lo antes descrito, se le solicita:

- a) Incluir las formas de resolución de posibles conflictos generados o potenciados por la construcción, operación y cierre, tomando en cuenta que no fue consideradas en el contenido del Plan de Participación Ciudadana.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se aplicará lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011.

Atentamente,

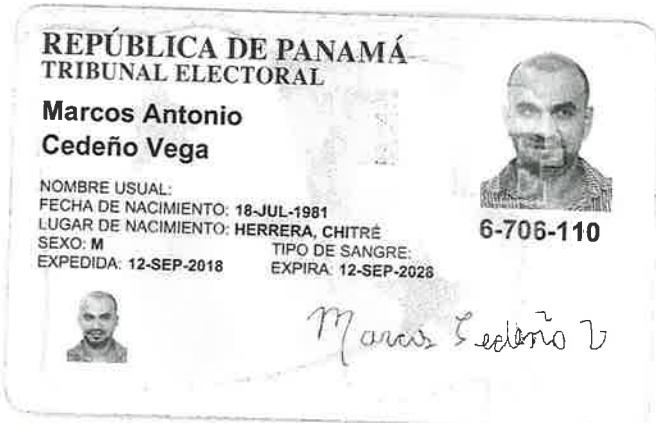


DOMILUIS DOMINGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/kc





Fiel copia de su original
[Signature]
26/09/19

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 177
(De 11 de Diciembre de 2018)

Por la cual se autoriza a funcionarios para que se notifiquen y retiren Resoluciones de Estudios de Impacto Ambiental, Auditorías Ambientales (en cuanto al tema de Auditorías Ambientales voluntarias u obligatorias y los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA's) de esta institución ante el Ministerio de Ambiente, y actúen y se notifiquen en los procesos administrativos por incumplimiento de normas ambientales.

El Ministro de Obras Públicas
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4 de la Ley No.35 de 30 de junio de 1978, modificado por la Ley No. 11 de 27 de abril de 2006, establece que: Orgánicamente, el Ministerio de Obras Públicas estará integrado por el Ministro y Viceministro, y contará en su estructura organizativa y funcional con las unidades administrativas que sean necesarias para lograr los objetivos y fines institucionales. Esta estructura se determinará siguiendo el procedimiento legal establecido para ello;

Que el Artículo 7 de la Resolución No.187-05 de 6 de mayo de 2005, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno del Ministerio de Obras Públicas, establece que: El Ministro determinará la estructura organizativa y funcional, con las unidades administrativas que sean necesarias para lograr los objetivos y fines institucionales. Los cambios y modificaciones que se introduzcan a la estructura organizativa se formalizarán por resolución que emita la Autoridad Nominadora;

Que el Artículo 8 de la Resolución No.187-05 de 6 de mayo de 2005, en lo que respecta a la Autoridad Nominadora, señala que: El Ministro en su condición de autoridad nominadora es el responsable de la condición técnica y administrativa de la institución y delegará en las unidades administrativas de mando superior las funciones de dirección que correspondan a los objetivos institucionales de conformidad con la Ley;

Que la Ley No. 8 del 25 de marzo de 2015, crea el Ministerio de Ambiente y modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones.

Que el Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de Agosto de 2004 "Por el cual se reglamentan los artículos 41 y 44 del Capítulo IV del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, reglamenta el Proceso de Evaluación de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

Que en el ejercicio de sus múltiples funciones, la Autoridad Nominadora, debe notificarse de documentación emitida por el Ministerio de Ambiente, cuando los proyectos que sean ejecutados por el Ministerio de Obras Públicas, deban ingresar al proceso de evaluación de estudio de impacto ambiental, así como la presentación de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA's) en su calidad de Representante Legal de esta institución.

Que para el buen desempeño del Ministerio de Obras Públicas y el cumplimiento de los planes y programas de la institución es necesario delegar algunas funciones de la Autoridad Nominadora y dar nuevas atribuciones a algunos servidores públicos de esta institución.

Que el Literal B del Artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 35 de 4 de marzo de 2008, establece que la Representación legal del Ministerio de Obras Públicas la ejerce el Ministro;

Por la cual se autoriza a funcionarios para que se notifiquen y retiren Resoluciones de Estudios de Impacto Ambiental, Auditorías Ambientales (en cuanto al tema de Auditorías Ambientales voluntarias u obligatorias y los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA's) de esta institución ante el Ministerio de Ambiente, y actúen y se notifiquen en los procesos administrativos por incumplimiento de normas ambientales.

Página 2 de 2



Que en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas,

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar a los licenciados NIDIA E. TUÑÓN N. con cédula de identidad personal No. 9-725-323, ALFONSO FERNÁNDEZ, con cédula de identidad personal No. 8-304-130, JOANY SAMUDIO GUEVARA DE LÓPEZ con cédula de identidad personal No.8-715-1227, ALFREDO APARICIO PINZÓN, con cédula de identidad personal No. 9-216-935; MARCOS CEDEÑO VEGA con cédula de identidad personal No. 6-706-110 y a MADINMA YEELANIA GONZALEZ CHONG, con cédula de identidad personal No.9-721-1849.

- Para que en nombre y representación del Ministerio de Obras Públicas se notifiquen y retiren las Resoluciones que tengan que ver con la Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA's) del Ministerio de Obras Públicas ante el Ministerio de Ambiente.
- Para que en nombre y representación del Ministerio de Obras Públicas se notifiquen y retiren las resoluciones, notas que tengan que ver con los Estudios de Impacto Ambiental del Ministerio.
- Para que en nombre y representación del Ministerio de Obras Públicas realicen actuaciones y se notifiquen de los procesos administrativos por incumplimiento de las normas ambientales.

SEGUNDO: Remitir copia autenticada de la presente Resolución al Ministerio de Ambiente y a las Direcciones y/o Departamentos involucrados en estos trámites.

TERCERO: Esta Resolución deja sin efecto la Resolución No. 154 del 31 de agosto de 2017 y cualquier otra autorización dada con anterioridad para las mismas facultades, así como cualquier otra disposición que le sea contraria

CUARTO: Esta Resolución empieza a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 35 de 30 de junio de 1978, reformada y adicionada por la Ley 11 de 27 de abril de 2006, Decreto Ejecutivo No.35 de 4 de marzo de 2008, Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los Once (11) días del mes de Oktubre del año dos mil dieciocho (2018).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


Ramón Arosemena Crespo
Ministro



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
ES COPIA AUTÉNTICA
Panama 25 de noviembre 2019


29/01/2019 10:09AM
S6
DEIA
AMBIENTE
DEIA

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Teléfono: 254-3048- Fax: 254-2848, Ave. De Las América Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta,

MEMORANDO-SEIA-295-19

PARA: ING. DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación.

DE: 
LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional.



ASUNTO: Remisión de informe técnico de EsIA Categoría II.

FECHA: 25 de octubre del 2019.

En atención al MEMORANDO-DEIA-0723-1209-2019, del proyecto Cat. II titulado **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ**, cuyo promotor es MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, a desarrollarse en los **CORREGIMIENTOS DE VERACRUZ, VISTA ALEGRE Y CERRO SILVESTRE, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE**. en consecuencia de la mencionada solicitud se remite el informe correspondiente con las consideraciones y recomendaciones necesarias.

Sin más por el momento, nos suscribimos atentamente.

MA/rds/hr
Copia: Expediente

DRPO-IIo-SEIA-162-2019

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL EsIA:	ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.	
NOMBRE DEL PROMOTOR: REPRESENTANTE LEGAL:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS RAFAEL SABONGE	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN	
CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:	ILCE M. VERGARA RIVAS IRC-029-07	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTOS DE VERACRUZ, VISTA ALEGRE Y CERRO SILVESTRE, DISTRITO DE ARRAIJÁN , PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
PARTICIPANTES:	Por Mi AMBIENTE: ING. Ezequiel Castillo - SEIA – Dirección Regional Panamá Oeste. Licda. Zuleyla Toribio - SAPB – Dirección Regional Panamá Oeste. Ing. Marcos Castrellón – Agencia de Arraiján - Dirección Regional Panamá Oeste. Licdo. Hilario Rodríguez - SEIA– Dirección Regional Panamá Oeste. Ing. Germán Jaén – Seguridad Hídrica – Dirección Regional Panamá Oeste.	Por empresa contratista: Enrique Rosas - MECO Orlando Bernal - MECO Banny Amaris - MECO Por la Promotora: Álvaro Fernández – MOP Juan De Dios Cedeño - MOP Unidades Ambientales Sectoriales: VER LISTA DE ASISTENCIA ADJUNTO. Atelia Milord - MINSA Ver listado asistencia adjunto.
FECHA DE INSPECCIÓN	JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019	
FECHA DE ELABORACION DE INFORME:	LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	

II. ANTECEDENTES:

Que el día 06 de septiembre de 2019, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) presenta ante el Ministerio de Ambiente - Sede Central, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado **ESTUDIO; DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ**, bajo la responsabilidad de la consultora **ILCE M. VERGARA RIVAS**, persona jurídica inscrita en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente con la resolución **IRC-029-07**, respectivamente.

Mediante **MEMORANDO-DEIA-0723-1209-19**, fechado el 12 de septiembre del 2019 y recibido el día 18 de septiembre del 2019, en la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental – Panamá Oeste, se recibe el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **ESTUDIO; DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN**

DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

El día 26 de septiembre de 2019, se realiza la inspección de campo a los corregimientos antes mencionados en el cuadro arriba descrito, distritos de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, junto a la empresa contratista, la promotora del proyecto y MINSA, según consta en el acta de inspección firmada por los participantes.

III. DESCRIPCION DEL PROYECTO:

El proyecto consiste de una longitud aproximada de 5.5 kilómetros iniciando en la intersección con la calle hacia el puerto de Vacamonte hasta llegar a la zona de El Chumical, desde aquí, se deberá realizar el Estudio, Diseño y Construcción de la Rehabilitación y Adecuación de calzada del tramo de carretera existente desde El Chumical, hasta llegar a la carretera existente del pueblo de Veracruz (1.0 Km aproximadamente). Adicionalmente el proyecto incluye la construcción de un puente sobre el Río Bique (estación 1K+450) y la demolición y construcción de un puente sobre la quebrada Veracruz.

Tramo Vía Puerto De Vacamonte –El Chumical

El inicio del proyecto (estación 0k+000) está ubicado en la intersección con la Vía Puerto de Vacamonte, y culmina en la intersección de la vía existente del poblado de El Chumical a 5.5km aproximadamente (ver plano de localización).

El proyecto deberá incluir el diseño y construcción de la intersección a nivel semaforizada que conecte la Vía Puerto de Vacamonte con la Nueva Vía Vacamonte –El Chumical en Hormigón, que permita todos los movimientos de entrada y salida. Después de la intersección se deberá construir una vía de dos carriles de 3.65m por sentido barrera tipo new jersey, con hombros internos de 1.20m y hombros externos de 2.0m. Los hombros internos deberán incluir barreras sonoras, además de incluir cerca tipo ciclón con base de concreto y bloques al borde de la servidumbre (ambos lados), además deberá incluir siembra de árboles tipo guayacán a cada 7.5m centro a centro, a todo lo largo de la servidumbre (ambos lados).

El proyecto debe incluir una solución a desnivel tipo Cajón para dos carriles de 3.65 metros y hombros de 0.9 metros, para el cruce sobre la Vía de Bique (estación aproximada de 2K + 000), y dos pasos a desnivel tipo Cajón para dos carriles de 3.65metros con hombros de 0.90 metros para acceso de finca (estación aproximada de 0k+600 y 2k + 350).Adicional, el diseño del proyecto deberá contemplar de manera obligatoria en un juego adicional de planos, que contemple la ampliación futura a 3 carriles por sentido, incluyendo las secciones típicas que muestren los cortes y terraplenes necesarios para tal fin. Este diseño para futuras ampliaciones deberá incluir acera y ciclovía del lado más cercano a la costa. Y un intercambiador vial en la intersección de Vía Puerto de Vacamonte y Vía Vacamonte –El Chumical. Y considera ampliación de la solución a desnivel sobre la Vía de Bique.

Tramo el Chumical –Veracruz

Este tramo de proyecto inicia donde finaliza el tramo de Vía Puerto de Vacamonte –El Chumical (Est. Aprox. 5K+500), hasta llegar a la carretera existente de Veracruz (longitud aproximada de este tramo = 1.0 Km). El proyecto deberá incluir el Estudio, Diseño y Construcción de la rehabilitación y adecuación de calzada de la vía existente, contemplando un carril de 3.65m por sentido, y hombros externos de 0.90m, más zonas de cunetas en ambos lados. Y las intersecciones a nivel que permita una conexión eficiente con la comunidad de El Chumical.

Los trabajos deberán contemplar todas las adecuaciones a los sistemas pluviales existentes, tomando en cuenta que no se podrá utilizar tuberías para cruces menores de 0.90m de H.R.

Demolición de puente existente y construcción de nuevo puente sobre quebrada en pueblo de Veracruz.

Se contempla la demolición de puente existente de un carril (Longitud aproximada de 10 m) y la construcción de puente nuevo de concreto de longitud mínima de 15m (a sustentar según los

Informe Técnico de Inspección de Campo DRPO-SEIA-OII-162-2019.

ESTUDIO; DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

2

Técnico Evaluador: Tec. Hilario Rodríguez J.

Fecha de Inspección: 26/10/2019

Fecha de la elaboración del Informe: 30/09/2019.

estudios hidráulicos correspondientes), de dos carriles de 3.65m de ancho más acera de 1.50m (un solo lado). El puente deberá contemplar protección externa a los carriles de circulación con media barrera tipo New Jersey y protección de barandal metálico para la acera peatonal.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día jueves 26 de septiembre de 2019, siendo las 8:30 a.m., se realiza inspección a campo para verificar el polígono de desarrollo del futuro proyecto, el componente físico, biológico y otros aspecto contractuales del mencionado proyecto que se describen en el estudio de impacto ambiental categoría II en proceso de evaluación. A la misma asistieron técnicos de Mi AMBIENTE, de la empresa consultora, de la Promotora y las Unidades Ambientales Sectoriales todos ellos mencionados en el cuadro de datos generales.

Se inicia el recorrido del alineamiento de la vía a ampliar y de sus áreas colindantes. El recorrido inicio a las 9:11 a.m., se deja constancia de la diligencia a través de la debida acta de inspección firmada por todos los participantes, la misma culminó a las 3:37 p.m.

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

El polígono del proyecto se encuentra localizado sobre las siguientes coordenadas de ubicación UTM, DATUM WGS-84:



Específicamente este proyecto se realizará en los corregimientos de VERACRUZ, VISTA ALEGRE Y CERRO SILVESTRE, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

1. Puntos de coordenadas tomados en campo frente de la entrada Parque Logístico en Vacamonte, se inicia gira de inspección de campo tomando como eje central, la vía
2. punto de inicio de la inspección en terreno con vegetación de pasto mejorado, con las siguientes coordenadas UTM 645713 m E
984048 m N
3. Posteriormente llegamos a la quebrada sin nombre localizada antes de llegar al río Bique, con las coordenadas UTM 645898 m E, 984155 m N, en este punto se pretende realizar conformación del terreno (relleno) para construir un cajón fluvial, este cuerpo hídrico cuenta con un bosque de galería en su servidumbre hídrica y área de protección.
4. Se hace referencia de otro punto ya que es la misma quebrada S/N en donde se construirá cajón pluvial, coordenadas UTM 646092mE , 984090 m N

5. Luego proseguimos hasta llegar a servidumbre del río Bique, coordenadas UTM 646415 m E, 984221 m N, en este punto se pretende construir un puente vehicular, este cuerpo hídrico cuenta con un bosque de galería en su servidumbre hídrica y área de protección.
6. Retornamos a los vehículos para salir a carretera principal de Vacamonte para proseguir por autopista y desviarnos carretera hacia Bique en la cual camino hacia la cantera se realizará la construcción de Cajón Vehicular, coordenadas UTM 646853 m E, 984554 m N
7. Llegada cantera Bique, coordenadas UTM 647340 m E, 984349 m N, se realiza recorrido hasta llegar al punto base en donde se observa la vegetación que será impacta con la actividad descrita en el EsIA
8. Salimos de la cantera de MECO en Bique, hasta llegar a comunidad de Veracruz, en donde observamos quebrada S/N coordenadas UTM 651085 m E, 982846 m N, en este punto se pretende demoler el puente vehicular existente de un carril y en su lugar construir uno de dos carriles, con aceras de ambos lados. este cuerpo hídrico cuenta con escasa vegetación en su servidumbre hídrica y área de protección.
9. Aquí este punto más adelante del puente de Veracruz, es final de los cuatro carriles e inicio de rehabilitación de carretera existente, coordenadas UTM 649610 m E, 982957 m N
10. En este punto se visualiza la quebrada sin nombre, antes de llegar a la comunidad de Chumical, coordenadas UTM 649656 m E, 982921 m N, en este punto se pretende demoler el puente vehicular existente de un carril y en su lugar construir uno de dos carriles, este cuerpo hídrico cuenta con un bosque de galería en su servidumbre hídrica y área de protección.
11. Finalmente dentro de la comunidad de Chumical, se localiza quebrada sin nombre, coordenadas UTM 649227 m E, 982899 m N, en este punto se pretende construir un cajón fluvial, este cuerpo hídrico cuenta con un bosque de galería en su servidumbre hídrica y área de protección.

El área del proyecto presenta topografía de influencia indirecta del proyecto en estudio presenta un paisaje topográfico formado por colinas altas y bajas, en la parte sur hacia el área costera se observa un paisaje ligeramente plano con pequeñas alteraciones topográficas, terrazas planas y disectadas, pendientes entre 10 y 15 %. Se observan algunas disecciones efectuadas por los agentes erosivos, paisajes caracterizados por drenajes naturales. El área en estudio presenta elevaciones que oscilan entre 100 y menos hasta los 500 metros y más. El mayor porcentaje de tierras son bajas, en la parte central, sur y al oeste con menos de 100 metros de altitud, algunas colinas bajas con menos de 100metros de altitud. Los elementos representativos del relieve en el área de estudio son: Cerro Cabra, cuyas elevaciones de 507 metros sobre el nivel del mar, punto más alto del distrito de Arraiján, ubicado al Noreste de del sector, las pendientes oscilan en 40 a 75 % en este cerro. Otro elemento de importancia a considerar es el cerro Vacamonte con 113 metros de altura sobre el nivel del mar; el resto son tierras bajas a medida que se acercan a la costa. Tratándose de un sector marino costero, en el mismo se presentan aproximadamente 12.0 kilómetros de longitud de playa desde Veracruz hasta la Bahía Bique. El área de influencia directa del proyecto del proyecto propuesto (Estudio, Diseño y construcción de la Vía puerto de Vacamonte-El Chumical; Diseño de Rehabilitación y adecuación de la calzada tramo Chumical – Veracruz. Estudio, diseño y construcción de puente sobre la quebrada Veracruz, puente sobre el Rio Bique), La longitud del lineamiento es de 5.5 kilómetros y el ancho de la calzada, más área de servidumbre suman aproximadamente 12 metros, lo que genera un promedio de 6.6 kilómetros cuadrados o sea 660 Has, de influencia directa en construcción y operación del proyecto. El área está formada por tierras ligeramente planas con pocas irregularidades, colinas bajas terrazas disectadas alturas de 10, 20 y 30 metros sobre el nivel del mar. En el área existe un camino carretero construido desde hace más de 3 décadas y por este se trazará el lineamiento de dicho Camino desde vía Vacamonte –El Chumical y del Chumical –a Veracruz rehabilitación de Carretera existente.

La vegetación en esta zona de vida es caracterizada por vegetación caducifolia y semi-Caducifolia, vegetación diversa y de poca abundancia, La mayor concentración de bosque encontrado en el área, se localiza al Noroeste del cerro Cabra y en las cercanías del río Caimito. Hacia el sur en punta Vaca Monte, se encuentran bosques dispersos. Toda esta vegetación es básicamente secundaria y de manera alternada se presenta vegetación leñosa natural o espontánea, el sotobosque está irregularmente conformado.

Tipos de Vegetación Evidenciados en el área de Influencia Del Proyecto

Bosque Húmedo Tropical, Caducifolio y Tropical Semi-Caducifolio.

La mayor concentración de estos bosques se localiza al Noreste del Cerro cabra, y en las cercanías del río Caimito. Hacia el Sur en punta Vaca Monte. Se encuentra, vegetación dispersa básicamente secundario y en formas alternadas se observa la presencia de vegetación leñosa natural espontánea significativa, sotobosque irregularmente conformado.

El Bosque Semi-Caducifolio tropical de tierras bajas se observa bastante intervenido y lo encontramos al Este de la zona y abarca el área entre el cerro Cabra y los ríos Castilla y Venado hasta muy cerca de la desembocadura de este último. En su conjunto representa un total de 7.3 Kilómetros cuadrados del área en estudio.

Los tipos o categorías de vegetación encontrados en el área estudiada se resumen en:

- Bosque semi-caducifolio tropical con 7.3 kilómetros cuadrados.
- Bosque de Galería con 2.1 kilómetros cuadrados
- Reductos de Mangle con 1.7 kilómetros cuadrados
- Rastrojos y matorrales con 6.3 kilómetros cuadrados
- Pastizales (áreas de pastoreo) con 11.6 kilómetros cuadrados
- Herbazales (cerro Cabra), con 6.0 kilómetros cuadrados.

El área de emplazamiento o influencia directa del proyecto propuesto es de aproximadamente 5,500 metros de longitud por 110 metros de ancho, aproximadamente 0.6 km² sea 60.5 hectáreas, estas están cubiertas por pastizales áreas de pastoreo de ganado vacuno con árboles y arbustos aislados; un área de bosque secundario avanzado semi-caducifolio formado por especies naturales espontáneas con diámetros superiores a los 20 centímetro, y alturas entre 12 a 15 metros; un bosque de galería que será afectado por el paso de la vía y puente a construir sobre el río Bique, quebrada el Chumical y quebrada Veracruz y los cajones vehiculares en los drenajes naturales; vegetación secundaria joven rastrojo con matorrales encontrada en la parte norte de la playita de Bique y cercano a la comunidad del Chumical. Los tipos o categoría de vegetación identificadas en el área de influencia directa del proyecto propuesto se distribuye de la siguiente manera.

- Pastizales, gramíneas que sirven de pasto para la alimentación del ganado vacuno, árboles y arbustos aislado que sirven de sombra al ganado con un área de 24.2 hectáreas.
- Rastrojo joven Matorrales, este tipo de vegetación está caracterizado por grandes espacios con fuertes intervenciones antropogéneos con fines agropecuario. La vegetación secundaria de desarrollo joven, con apariencia de transición hacia el bosque xerofítico predominio de árboles de alturas bajas, cubre un área de 5.5 hectáreas.
- Bosque secundario avanzado o maduro, la mayor concentración de estos bosques se localiza al Noreste del Cerro Cabra, y en las cercanías del río Caimito. Hacia el Sur en punta Vaca Monte. Se encuentra, vegetación dispersa básicamente secundario y en formas alternadas se observa la presencia de vegetación leñosa natural espontánea significativa. Soto bosque irregularmente conformado. Cubre un área de 14.3 hectáreas.
- Bosque secundario de desarrollo intermedio, sucesión secundaria con edades de aproximadamente de 10 a 15 años alturas entre 10 a 12 metros y diámetros entre 15 a 20 centímetros con árboles o arbustos dispersos maduros, este tipo de vegetación cubre un promedio de 16.5 hectáreas.

El bosque de galería del río Bique, quebrada el Chumical y quebrada Veracruz y los drenajes naturales donde se construirá cajón vial se afectará la vegetación de galería en 0.98 hectáreas. Los tipos de vegetación manglares y herbazales no están representados dentro del área de influencia Directa del proyecto propuesto por lo que no serán afectados. En virtud de que el área de

Informe Técnico de Inspección de Campo DRPO-SEIA-OII-162-2019.

ESTUDIO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

5

Técnico Evaluador: Tec. Hilario Rodríguez J.

Fecha de Inspección: 26/10/2019

Fecha de la elaboración del Informe: 30/09/2019.

influencia directa del proyecto se ha estimado en 60 hectáreas con vegetación de diferentes tipos o categorías; vegetación esta que será afectada por los trabajos de construcción del proyecto propuesto, ya que se hace necesario realizar tala de árboles, limpieza de escombros, desarraigas, corte y nivelación del terreno, relleno, construcción de taludes etc. En virtud de ello se procedió a aplicar en esta área el inventario forestal, la vegetación está caracterizada por fuertes intervenciones antrópicas que llevaron a la eliminación sucesiva de la vegetación original. El principal reducto boscoso encontrado en el sector se observa en la parte Suroeste del cerro Cabra, bosque secundario de desarrollo avanzado o maduro. En la planificación del proyecto se consideró la mínima afectación a este tipo de vegetación respetando El Acuerdo Municipal No. 24 de 5 de abril de 2012, emitido por el Honorable Consejo Municipal de Arraiján que declara al cerro Cabra AREA PROTEGIDA, en consecuencia, el trazado o alineamiento en sitio se ha procurado la menor afectación posible. El promotor solicitó la viabilidad ambiental ante la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad en la sección de anexos se presenta copia de la nota emitida por esta dirección.

(Informe Técnico SEFOR AGENCIA ARRAIJÁN No. 119-2019). En el área no existen especies que estén dentro de las categorías de amenazadas, endémicas o en peligro de extinción, su cobertura está dominada por especies muy comunes yde amplia representación en el país. Sin embargo,según la Resolución No. AG. 0051-2008 ANAM considera cinco (5) especies en categorías de vulnerables, el Guayacán (*Tabebuia chrysantha*) el Roble (*Tabebuia pentaphylla*) Amarillo (*Terminalia amazonia*), Cedro (*Cedrella spp*), Caoba (*Swietenia macrophylla*), las Cinco especies son características del dosel superior, soportan alta intensidad de luz y son especies que se observan con frecuencia en los bosques de la vertiente del pacífico, fáciles de reproducir y adaptables a las áreas abiertas y sucesión secundaria. La UICN en el 2012 el Algarrobo (*Hymenaea curbaril*), LC. Especie de preocupación menor y el Alcabu (*Zanthoxylum panamenses*), EN. Especie en peligro. Ambas especies responden satisfactoriamente al manejo, y son de fácil reproducción y desarrollo en áreas abiertas y sucesión secundaria.

Bosque de sucesión secundaria de desarrollo intermedio.

Sucesión secundaria con edades de aproximadamente de 10 a 15 años alturas entre 10 a12 metros y diámetros mayores a 20 centímetros con árboles o arbustos dispersos maduros, este tipo de vegetación cubre un promedio de 16.5 hectáreas. Y está formado por especies arbóreas pioneras combinadas con árboles dispersos con diámetros mayores a los 20 centímetros edades que oscilan entre 10 a 20 años, alturas que alcanzan hasta los 12 metros, copa amplias y sotobosque formado por regeneración de las especies del dosel superior entre las especies de mayor desarrollo tenemos Tinicu (*Schizolobiumparahibum*), Guarumo Espave (*Anacardiumexcelsum*), higuerón (*Ficus insípida*), Guasimo colorao (*Luehea seemannii*), Jacaranda (*Jacarandacopaia*), gallito (*Eritrina fusca*), corotú (*Enterolobium cyclocarpum*), combinado con otras especies de menor desarrollo, pero más abundantes tale como, Laurel, Malagüeto, Olivo, Rasca, Cañafistula, Carate, Toreto, Guarumo, entre otros. Este tipo de vegetación se encuentra en el área de influencia directa o área de emplazamiento del proyecto propuesto. Por lo tanto lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA categoría II en evaluación.

En cuanto a especies de fauna silvestre la evaluación previa de la fauna para establecer prioridades al momento de mitigar los impactos que pueda ocasionar el desarrollo del proyecto en el ecosistema. El propósito de este estudio fue de registrar las especies de fauna silvestre presentes el área de influencia del proyecto y así poder hacer recomendaciones que garanticen la salud y supervivencia de las especies en el área donde se desarrollará el proyecto. Para este objetivo se utilizó diversas metodologías para realizar el inventario, las que procedemos a describir. No se reportan especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción tal incluidas en CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres). Dentro de los listados de especies identificadas se califican como vulnerables a: Disipas novemcinctus (Armadillo de nueve bandas), Dendobates auratus (rana venenosa verde y negra). De acuerdo con el **(Informe Técnico SABP- N°52-2019)**, nos indica que al momento de la inspección se observó insectos mariposas del orden Lepidoptera, hormigas, aves talingo, mirlo pardo, golondrina, nidos de ardillas etc. por lo que se concluye que por el tipo de habitat presente; así como las distintas asociaciones vegetales presentes y el grado de

Informe Técnico de Inspección de Campo DRPO-SEIA-OII-162-2019.

*ESTUDIO; DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y
ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA
EN VERACRUZ.*

6

Técnico Evaluador: Tec. Hilario Rodríguez J.

Fecha de Inspección: 26/10/2019

Fecha de la elaboración del Informe: 30/09/2019.

evolución existentes propician los hábitats favorable para el desarrollo de especies silvestre de micro fauna terrestre y voladora como las antes mencionadas. Por lo tanto lo observado en campo concuerda con lo señalado en el EsIA categoría II en proceso.

VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN.

Se deja constancia que no se necesita ninguna ampliación o información complementaria adicional referente a información de campo por parte de ninguna de las Áreas Técnicas del Ministerio de Ambiente – Dirección Regional Panamá Oeste.

VII. CONSIDERACIONES FINALES.

En cuanto al componente fisco y biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA Categoría I.

Solicitar la implementación de medidas de mitigación de las márgenes de los bosques de galerías de los distintos cursos de agua existentes dentro del alineamiento del tramo a ampliar que incluyan entre otras, evitar la remoción de cobertura vegetal en áreas y riberas cercanas y/o colindantes a cuerpos de aguas y otras de las estrictamente necesarias para el desarrollo del proyecto, conservar aquellas especies arbóreas que por sus características dendrocronológicas y estado fitosanitarios son consideradas como monumento natural de importancia forestal. capacitar al personal que realice actividades en o cerca de los cursos de agua, en materia de protección ambiental, específicamente en la protección de cursos de agua, se sugiere que la misma se realice al ingresar por primera vez, con charlas de reforzamiento periódico. Dejar a ambos lados una franja de bosque que en ningún caso será menor de diez (10) metros, según lo establecido Ley Forestal. (Ver informe técnico N°064-2019 de la Sección de Seguridad Hídrica).

En lo referente al Área de Uso Múltiple Manglares, se debe cumplir con la regulación de zonificación existente en todos sus puntos en cuanto a normas, restricciones y/o Limitaciones y demás normas complementarias que rigen y son de fiel cumplimiento del Área Protegida, previa viabilidad de la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad.

Un porcentaje de la zona costera del área de influencia del proyecto carretero propuesto está ocupado por reductos de los bosques de manglares del Pacífico. Estos manglares representan una superficie de 1.7 Kilómetros cuadrados o sea el 4.2% del área de influencia del proyecto y se localizan al oeste del área estudiada. El mayor bosque de mangle está situado en la margen derecha del río Caimito junto a su desembocadura; además se localiza en el borde norte de la Bahía Vacamonte; en Bahía Bique en la playa de Bique y en forma dispersa, crecen algunos reductos en el área de Veracruz especialmente a orillas del río Venado junto a su desembocadura y en la playita del Chumical.

Solicitar la presentación e implementación de un plan de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre en estricto cumplimiento de la Resolución AG-0292-2008, del 14 de abril del 2008 y ejecutarlo, previa aprobación del Mi Ambiente; antes, durante y posterior a las actividades de movimiento de tierra, remoción de la cobertura vegetal, movimiento de tierra, explanación, excavaciones, rellenos y cualquier otra actividad que pueda incidir y sea causante de perturbación de la fauna silvestre existente, a fin de minimizar los impactos directos sobre esta, adicional se recomienda la implementación de medidas de mitigación y conservación de especies silvestres con especial atención en la identificación de puntos críticos de cruce de fauna silvestre por parte de la Sección de biodiversidad, durante la ejecución y operación del proyecto, los cuales son: Vista Alegre, Cerro Silvestre y Veracruz entre otros.

Solicitar la presentación e implementación del Plan de Reforestar (especies nativas) por compensación ecológica (sin fines de aprovechamiento), de las especies que se verán afectadas, el

Informe Técnico de Inspección de Campo DRPO-SEIA-OII-162-2019.

*ESTUDIO; DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y
ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA
EN VERACRUZ.*

Técnico Evaluador: Tec. Hilario Rodríguez J.

Fecha de Inspección: 26/10/2019

Fecha de la elaboración del Informe: 30/09/2019.

cual deber ser aprobado por la dirección Regional de Mi Ambiente Panamá Oeste y coordinar los posibles sitios a reforestar, cuyo implementación será monitoreada por esta entidad y donde el promotor se compromete y responsabiliza a darle manteamiento a la plantación en un periodo no menor de cinco (5) años.

EVALUADO POR:



LIC. HILARIO RODRIGUEZ J.
Técnico Evaluador de EsIA
Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
Ministerio de Ambiente.

REVISADO POR:



ING. RAUL DE SEDAS
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste.
Ministerio de Ambiente

VoBo



LIC. MARISOL AYOLA A.

Directora Regional de Panamá Oeste
Ministerio de Ambiente





Imagen N° 1: vista parcial en donde se realizó primera parada para tomar como referencia punto eje en donde se realizará la ampliación de la vía. Carretera hacia Vacamonte terreno frente al parque logístico.



Imagen N° 2: Parte de la quebrada sin nombre, en este punto se pretende construir un cajón fluvial, este cuerpo hídrico cuenta con un bosque de galería en su servidumbre hídrica y área de protección.



Imagen N° 3: vista general parte de la vegetación dentro de las mangas de los potreros que se va impactar hasta llegar al río Bique.



Imagen N° 4: vista general del bosque galería del río Bique..

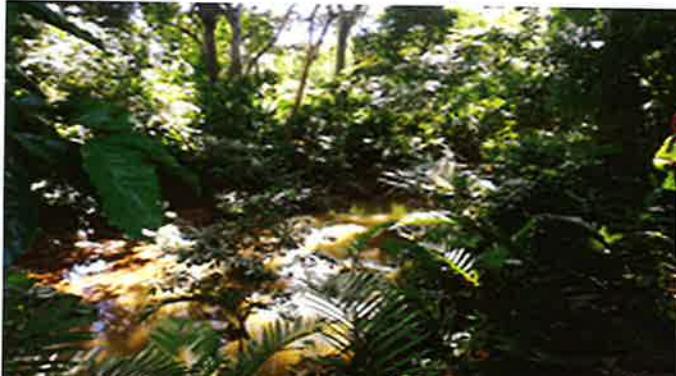


Imagen N° 5: vista parcial del río bique, en la cual se realizará la construcción del puente.



Imagen N° 6: parte de la vegetación que será impactada en servidumbre del río bique.

Imagen N° 8: se localiza puente en la quebrada sin nombre en la comunidad



Imagen N° 7: parte de la vegetación que será impactada en recorrido colindante con cerro cabra, este punto es dentro de la cantera Meco.

de Veracruz, en este punto se pretende demoler el puente vehicular existente de un carril y en su lugar construir uno de dos carriles, con aceras de ambos lados.



Imagen N° 9: se visualiza puente y estación de bombeo de agua antes llegar comunidad de Chumical, se localiza quebrada sin nombre, en este punto se pretende demoler el puente vehicular existente de un carril y en su lugar construir uno de dos carriles.



Imagen N°10: se visualiza quebrada a sin nombre dentro la comunidad de Chumical en la cual se pretende la construcción de cajón pluvial



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
AMBIENTE

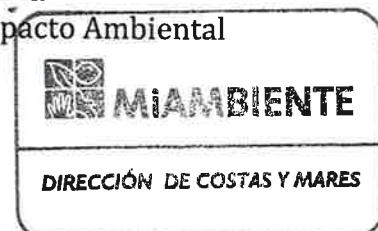
DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES
MEMORANDO
DICOMAR -587-2019

PARA:

ING. DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

José Julio Casas M.
LIC. JOSÉ JULIO CASAS M.
Director de Costas y Mares



ASUNTO:

Remisión de Informe de Estudio del MOP

FECHA:

10 de octubre de 2019

Por este medio remitimos el Informe Técnico Dicomar No.072-2019, del "Estudio, Diseño y Construcción de la Vía Puerto de Vacamonte -El Chumical; Diseño de Rehabilitación y Adecuación de Calzada Tramo Chumical -Veracruz; Estudio, Diseño y Construcción de Puente sobre Quebrada en Veracruz", Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, Categoría II, Proyecto de La Costanera (su primera fase) del Ministerio de Obras Públicas.

Nº. Expediente DEIA-II-F-99-2019

JJCM jj/odn

DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES

INFORME TÉCNICO DICOMAR No. 072-2019

"Estudio, Diseño y Construcción de la Vía Puerto de Vacamente -El Chumical; Diseño de Rehabilitación y Adecuación de Calzada Tramo Chumical –Veracruz; Estudio, Diseño y Construcción de Puente sobre Quebrada en Veracruz"

Ubicación:	Provincia de Panamá Oeste
Nº Expediente	DEIA-II-F-99-2019
Fecha de Elaboración:	20 de septiembre de 2019
Técnica:	Oderay De Negris/Geografía/DICOMAR/Nivel Central

Objetivo:

Verificaciones de los tramos en la Vía Costanera de los recursos marinos costeros y sus efectos directos e indirectos que pudieran surgir plantados en este estudio de impacto ambiental categoría II.

Metodología:

1. Verificar los documentos (sellos y firmas correspondientes),
2. Plotear las coordenadas en una vista de google pro app engine con imagen de Landsat Acorde con el recurso marino costero,
3. Generar un informe técnico sobre ésta herramienta en materia de recursos marinos costeros.

Antecedentes:

➤ El Ministerio de Obras Públicas entregó la orden de proceder para la construcción de una Vía Costanera que comunicará los corregimientos de Veracruz con Vacamonte en el Corregimiento de Vista Alegre, y parte del corregimiento de Cerro Silvestre, Cáceres dentro del Distrito de Arraiján, en la provincia de Panamá Oeste. La Costanera hacia el distrito de Arraiján sería el inicio de una ruta que comunicaría el sector Pacífico por el borde de la Zona Costera manteniendo unos 5.5 km de recorrido y con un lapso de tiempo de un año, y coste de aproximadamente B/. 20.7 millones de balboas, esta carretera solo llega hasta el corregimiento de Veracruz. La empresa que ganó esta licitación Constructora MECO.

Este proyecto está dentro del Plan de Acción del Ministerio de Obras Públicas (MOP), que conlleva la remoción de toda la vialidad de Panamá Oeste, proyectos como "La Costanera", que va bordeando la costa desde el corregimiento de Veracruz Panamá Pacífico hasta el Hospital Nicolás Solano corregimiento de Playa Leona en el Distrito de La Chorrera.

Estos trabajos incluyen la rehabilitación y construcción de sistemas de drenaje de construcción de puentes y cruces de vados, quebradas y ríos o pasos de aguas superficiales; reubicación de consolas de comunicación, cajones de electricidad y agua potable, colocación de señalización en las vías o tramos a calzar; construcción de aceras y todo lo que se ejecute de acuerdo al plan de mitigación ambiental de las obras.

Desde hace varios años, la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (SPIA) propuso este proyecto, pero no fue sino hasta ahora, cuando comienza la primera

fase hasta Arraiján. Después podría extenderse hasta La Chorrera y Capira, bordeando la costa. Como dice un artículo de prensa:

"Esto elimina el concepto de que solo existe la carretera Panamericana. Además, la costanera es más amigable con el ambiente que el ensanche entre el puente de las Américas y Arraiján, que taló muchas hectáreas de bosque primario. No sé por qué se tardaron tanto", puntualizó Atencio sobre la construcción a seis carriles.

Otro de los expertos que se ha referido a esta obra con anterioridad es Ulises Lay, expresidente de la SPIA, quien ha planteado que la costanera es mucho mejor que los proyectos de ampliación de la carretera Panamericana.

Mientras tanto, Gustavo Bernal, actual presidente de la SPIA, espera que la obra se concrete, ya que hay que buscar rutas que funcionen de desahogo para el tráfico hacia la provincia de Panamá Oeste y las playas del océano Pacífico.

"Creo que esta administración del MOP debió comenzar con este proyecto vial antes de los ensanches de la Panamericana, por los beneficios para el desahogo en el tránsito de vehículos".

Otros proyectos vinculados le siguen los Corredores de Playa que también van a ampliar la Vía Panamericana entre los distritos de La Chorrera y San Carlos.

Vista de proyecto la costanera



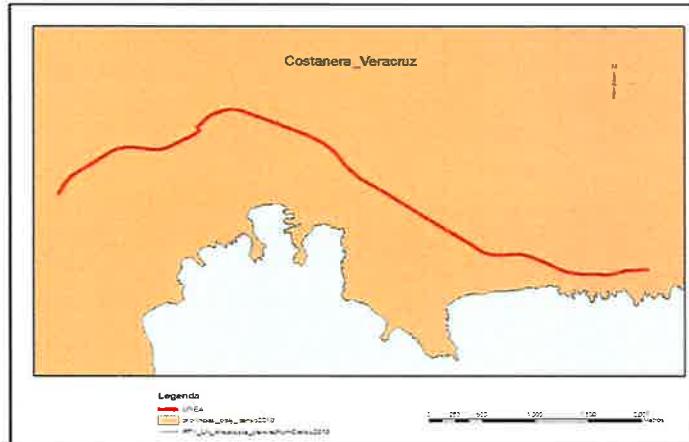
Aspectos Técnicos y Consideraciones:

Estudio tiene diseñado hacer una Vía desde Puerto Vacamonte hasta el Chumical, la rehabilitación de la carretera desde El Chumical hasta la Carretera principal de Veracruz, el diseño de un puente en Quebrada Bique y una quebrada Sin Nombre ubicada en el corregimiento de Veracruz; además del Diseño de una ampliación a seis carriles de ésta Vía principal del corregimiento de Veracruz y también la ampliación a cuatro carriles en dos sentidos de la Vía hacia el Puerto de Vacamonte, todo según lo descrito en el pliego de cargos para su diseño original.

Los encargados de construir como empresa contratista son Constructora MECO S.A. (en el anexo 1 de este documento se aporta la copia de cédula notariada del representante legal de la empresa) y el consultor Lic. Ilce M. Vergara Rivas con registro de consultoría ambiental IRC-029-07 de Consultora Ambiental. El Trazo de estas Vías y de sus ampliaciones así como el puente tiene que pasar por fincas con diferentes propietarios que se presentan dentro de las líneas de construcción (ver en el anexo 2 las certificaciones, permisos, documentos notariados de las fincas que otorgan el libre paso por el cual pasará las vías mencionadas).

Resultados:

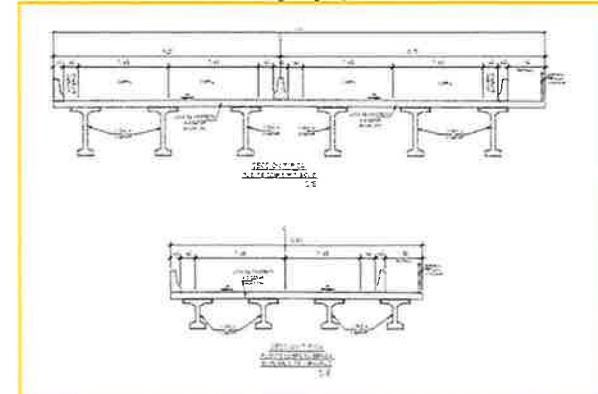
Plano de Datos Presentados en Estudio de Impacto Ambiental categoría II Tramo Vacamonte -Chumical- Veracruz



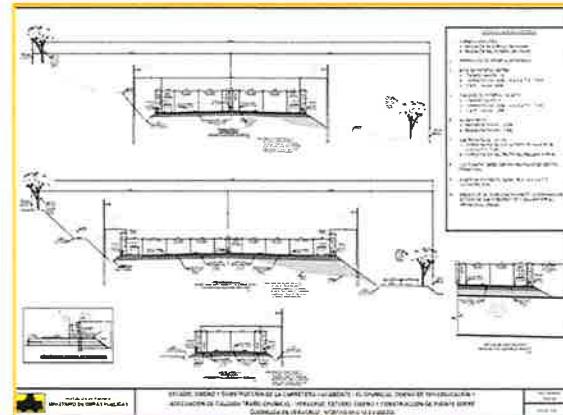
- El punto cercano al kilómetro 4 tiene 200 m de distancia una cantera activa de material rocoso cercano a la costa también a unos 200 m de longitud.
- En la falda del Cerro Cabra la estructura muestra fuertes pendientes que van desde la Km 4 a la Km 5 10 % a 33% a alturas de más o menos 45 a 50 m de elevación, lo que sugiere un estudio de escorrentía con valores de recurrencia a 10 años, por estar cercanos al poblado de Veracruz y La Playita.
- Forma parte de la Cuenca N° 140 del Río Caimito y posee una red e varios afluentes Río Caimito, Río Bique y Río Castilla que nacen en el Cerro Cabra, Quebrada Limones y el Rio Venado en Veracruz, siendo parte del Área de Influencia Directa, así como varios zonas acuíferas en el área de Panamá Pacífico dirección SO colindante con el barrio indígena de Veracruz.
- Segundo el basamento del mapa hidrogeológico pueden haber formaciones intercaladas de basalto y andesita, lo que impide filtración de agua, en cambio los alrededores se observan lagunas alacinas-calizosas y arcillosas indicando más permeabilidad a partir del tramo Km 0 hasta k 4+500 por lo que se debe hacer una calicata (estudios de perforaciones con barreno) en cada sector, no así para el tramo costanero oriental.

- Las indicaciones de investigaciones coinciden con estos señalamientos de orden técnico (ver página 70 del resumen ejecutivo)
- La costanera pasa por varios ecosistemas marinos costeros ver las figuras 1 y 2.
- Estos ecosistemas de humedales marino costero en base a la información aportada se encuentran en buen estado.
- En la página 60-65 están descritas según el pliego de peticiones a la empresa Constructora MECO S.A. sobre la construcción de dos puentes y demolición de uno en el tramo Chumical – Veracruz de 15 m de longitud y en el río Bique Tramo Vacamonte- El Chumical de unos 40 m de longitud.

Tramo En Río Bique y Quebrada en Veracruz



Tramo Vacamonte - Chumical



En relación al inventario de la biodiversidad tenemos que indicar que la redacción presentada en la página 118 señala 2 distintas superficies, las cuales difieren 0.4 kilómetros cuadrados de lo señalados en el resumen ejecutivo, así como en el punto 6.3.2.

Cuadro N° 1 Desglose de Uso Actual según estudio (página 118 del resumen ejecutivo)

Nº	Uso por áreas	Superficie en Km ²
1	Poblados	4.6
2	Bosque Secundario	7.3
3	Bosque de Galería	2.1
4	Manglares	1.7
5	Rastrojos y Matorrales	6.3
6	Pastizales	11.3
7	Herbazales	6.0
Total:		39.3

Cuadro N° 5. Especies de manglares localizados en el área de estudio		
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA
Mangle Blanco	Laguncularia racemosa	Combretaceas
Mangle de Sabana	Rhizophora mangle	Rizoforaceas
Mangle Rojo	Avicennia germinans	Azoforaceas
Mangle Botoncillo	Coccoloba uvifera	Combretaceas
Mangle Pita	Fimbrina microloba	Tetrameristaceas
Mangle Salado	Avicennia germinans	Azoforaceas

Fuente: Equipo consultor para este estudio

Figura N° 16. Reducto de manglares existentes en área marino costera, del sector en estudio.



Fuente: Equipo consultor para este estudio.

Cuadro N° 16. Especies de mamíferos observadas en el área del Proyecto.				
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMUN	CITES	Mi Ambiente	
Orden XENANTRA	-	-	-	-
Familia DASYPODIDAE	-	-	-	-
<i>Dasyprocta novemcinctus</i>	Armadillo de nueve bandas	-	VU	
Orden RODENTIA	-	-	-	-
Familia SCIURIDAE	-	-	-	-
<i>Sciurus variegatoides</i>	Ardilla negra	-	-	
Familia DASYPROCTIDAE	-	-	-	-
<i>Brachypus variegatus</i>	perezoso de 3 dedos	-	-	
Familia Bradypodidae	-	-	-	-
<i>Choerocerus hoffmanni</i>	perezoso de 2 dedos	-	-	
familia Megalonychidae	-	-	-	-
<i>cateretes derbianus</i>	zorra roja o lanuda	-	-	
<i>Citellus marsupialis</i>	zorra común	-	-	
familia Didelphidae	-	-	-	-

CITES= Convenio Internacional del Comercio de las especies, ANAM= Autoridad Nacional del Ambiente, VU= Especie vulnerable.

Fuente: Equipo consultor para este estudio

Existen en el área de estudio muchos mamíferos, anfibios y aves que requieren de reubicaciones o rescate de faunas silvestre (ver las páginas 167 a 170 del resumen ejecutivo).

Legislación Aplicable:

- Capítulo 7 del Régimen Ecológico, el Título III de la Constitución, de Derechos y Deberes Individuales y Sociales, contiene los siguientes artículos: 118, 119 y 120.
- Texto Único de la Ley 41 de 1998, "General de Ambiente de la República de Panamá", que comprende las reformas aprobadas por las Leyes 18 de 2003, 4 de 2006, 65 de 2010 y 8 de 2015.
- Ley 6 del 1 de febrero de 2006, "Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones".
- Resolución No. ADMG-005-2011 del 11 de febrero de 2011 que define los parámetros preliminares para la determinación de la línea de marea alta ordinaria (LAMO).

Informe Técnico DICOMAR No.072-2019, "Estudio, Diseño y Construcción de la Vía Puerto de Vacamonte -El Chumical; Diseño de Rehabilitación y Adecuación de Calzada Tramo Chumical –Veracruz; Estudio, Diseño y Construcción de Puente sobre Quebrada en Veracruz", Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.

Elaborado por: Licda. Oderay De Negris

Fecha de elaboración: 20 de septiembre de 2019

- Resolución N°166 de 18 de mayo de 2010 – Ministerio de Economía y Finanzas
"Por la cual la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales conforme lo señala la Ley 80 de 2009, aprueba los parámetros preliminares para la determinación de la Línea de Alta Marea en toda la zona costera e insular del territorio nacional".
- Resolución No. DM 0657-2016 del 16 de diciembre de 2016, "Por lo cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones, publicada en Gaceta Oficial Digital, No. 28187-A, el 29 de diciembre de 2016".
- Resolución N° 33 JD-033-93 del 28 de septiembre de 1993 "Por medio de la cual se dictan medidas sobre la fauna silvestre de Panamá".

Conclusiones:

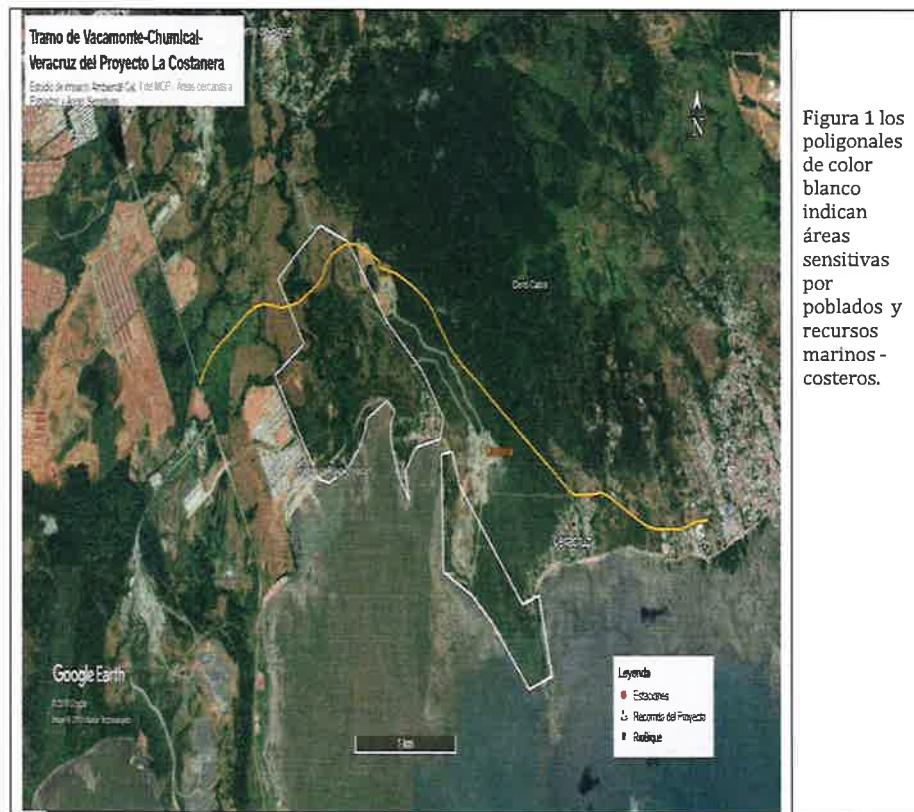
- ✓ No se define claramente los sitios de vegetación que serán intervenidos o talados en la trayectoria propuesta que pasa por ciénagas o estanques abandonados que puede representar humedales costeros.
- ✓ La conexión hidrológica a estas áreas son susceptibles y cercanas a las comunidades ver la figura N°1 del anexo.

Recomendaciones:

- ✓ El material remozado se debe deponer en sitios lejanos a estos, que no afecten ríos y playas.
- ✓ Esclarecer la cifra correcta de los diversos ecosistemas que envuelve la obra propuesta para afectarse.
- ✓ Esclarecer si estos cuerpos de humedales presentan vegetación en regeneración o de otro tipo superficies que abarca la obra sobre lagunas o humedales y vemos necesarios que estos sitios se realicen la construcción de la vialidad sobre un tramo elevado para no afectar los flujos hidrológicos.

Firmas:

<i>Licda. Oderay De Negris-Geógrafa</i>	<i>M. Sc. Jorge Jaén-Biólogo-Res. N° CTCB # 269-2014-Jefe del Departamento de Ordenamiento de Espacios de Costas y Mares</i>
<i>VoBo</i>	<i>José Julio Casas M., M. Sc</i> <i>Director de Costas y Mares</i>

Anexo:

DIRECCION FORESTAL

Memorando DIFOR-349-2019

Para: **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: 
Félix Magallón
Director Forestal-encargado

Asunto: Remisión, De comentarios al MEMORANDO-DEIA-0723-1209-2019 sobre EIA

Fecha: 30 de Septiembre de 2019



Me complace dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle nuestros comentarios al **MEMORANDO-DEIA-0723-1209-2019**, con respecto al EIA, Categoría II titulado **“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO VACAMONTE- EL CHUMICAL: DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL-VERACRUZ, ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE QUEBRADA VERACRUZ”** cuyo promotor es Ministerio de Obras Publicas.

Aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.

Atentamente,

Copia. Archivo

FM/ag



DOMILUIS DOMINGUEZ E.

DIRECCION FORESTAL

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	30 de septiembre de 2019
NOMBRE DE PROYECTO	Diseño y construcción de la vía puerto de Vacamonte-El Chumical: diseño de rehabilitación y adecuación de calzada tramo Chumical, estudio, Diseño y construcción de puente sobre quebrada Veracruz.
CATEGORÍA DEL ESTUDIO	II
PROMOTOR	Ministerio e Obras Publicas
UBICACIÓN	Corregimiento de Veracruz, Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraijan provincia de Panamá Oeste.

El alcance principal de este proyecto tiene como objetivo, proporcionar un servicio de transporte vial más eficiente y de calidad con infraestructura adecuada para que redunde en la eficiencia de las actividades que allí convergen y así garantizar una mejor calidad de vida a la población y usuarios en general.

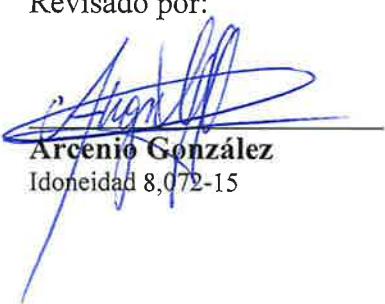
En el estudio reporta que para las mejoras que se harán de la carretera, habrán afectaciones sobre vegetación arbórea básicamente tala de arboles, que por lo descrito en el inventario árbol a árbol presentado todos son necesarios talar.

Por tanto nuestros comentario al presente documento de EIA presentado, están basados en los siguientes puntos:

- La caracterización del bosque pareciera ser razonable por lo expuesto en el documento, mas sin embargo, es pertinente corroborar mediante una inspección de campo por la regional correspondiente, la superficie de cada uno de estos tipo de vegetación a afectar, junto al inventario forestal presentado, a fin de que coincida con lo descrito en el documento para efectos de pago por indemnización ecológica.
- Conservar y proteger las áreas adyacentes a las fuentes hídrica dentro del predio de franja de bosque a proteger sera equivalente al ancho del cauce de las respectivas fuentes y en ningún caso esta franja podrá ser menor a diez metros(10m), si el ancho del cauce fuera menor a diez metros(10m) como lo establece la ley 1 de 3 febrero de 1994 "Por la cual se establece la legislación forestal y se establecen otras disposiciones."

- De ser aprobado el estudio indicar la superficie a compensar de acuerdo al área afectada y cumplir con la resolución AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003, que establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica.
- Reiterar el trámite de los permisos de tala y/o indemnización ecológica, debe realizarse en las oficinas de MIAMBIENTE en la sede Regional a la que pertenece este EIA, antes de proceder con la tala de los árboles.
- También debe incluir y asegurar en dicha resolución de aprobación del EIA, que el mantenimiento por compensación es de cinco años.
- De aprovechar la madera de los árboles con valor comercial encontrados deberán pagar los servicios técnicos correspondiente.

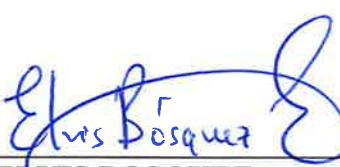
Revisado por:


Arcenio González
Idoneidad 8,072-15



171-SDGSA-UAS
23 de septiembre de 2019

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento
Evaluación Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
En su despacho

P/C: 
ING. ELVIS BOSQUEZ
Subdirector General de Salud de Salud Ambiental

Ingeniera Castillero:

En referencia a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0663-1209-19**, le remitimos del Informe de Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA VIA PUERTO DE VACAMOLENTA EL CHUMICAL DISEÑO DE REHABILITACION Y ADECUACION DE CALZADA TRAMO CHUMICAL VERECRUZ ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE QUEBARADA EN VERACRUZ**” a desarrollarse en el corregimiento de Veracruz, Vista Alegre y Cerro Silvestre distrito de Araíjan, provincia de Panamá Oeste, presentado por **MOP**.

Atentamente,


ING. ATALA MILORD
Coordinadora Unidad Ambiental Sectorial



c.c: Dr. Ismael Vergara Cano, Director Regional de Pma. Oeste
Inspector de Saneamiento

MINISTERIO DE SALUD
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

INFORME DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA-DEIA-II-F-99-2019

PROYECTO

“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.”

FECHA. 2019

UBICACIÓN. Corregimientos De Veracruz, Vista Alegre Y Cerro Silvestre, Distrito Arraiján, Provincia De Panamá Oeste.

PROMOTOR. Ministerio de Obras Públicas (MOP).

OBJETIVO. Calificar el Estudio de Impacto Ambiental, para determinar si cumple con los requisitos de Protección Ambiental específicamente en materia de Salud Pública y dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

METODOLOGÍA. Inspeccionar, evaluar y discutir la ampliación del Estudio de Impacto Ambiental y obtener los datos cualitativa o cuantitativamente descriptibles.

ANTECEDENTES.

El proyecto consiste el proyecto **“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ”**, con una longitud aproximada de 5.5 kilómetros iniciando en la intersección con la calle hacia el puerto de Vacamonte hasta llegar a la zona de El Chumical, desde aquí, se deberá realizar el Estudio, Diseño y Construcción de la Rehabilitación y Adecuación de calzada del tramo de carretera existente desde El Chumical, hasta llegar a la carretera existente del pueblo de Veracruz (1.0 Km aproximadamente). Adicionalmente el proyecto incluye la construcción de un puente sobre el Río Bique (estación 1K+450) y la demolición y construcción de un puente sobre la quebrada Veracruz

aproximadamente). Adicionalmente el proyecto incluye la construcción de un puente sobre el Río Bique (estación 1K+450), y la demolición y construcción de un puente sobre la quebrada en Veracruz.

El proyecto deberá incluir el diseño y construcción de la intersección a nivel semaforizada que conecte la Vía Puerto de Vacamonte con la Nueva Vía Vacamonte – El Chumical en Hormigón, que permita todos los movimientos de entrada y salida. Después de la intersección se deberá construir una vía de dos carriles de 3.65 m por sentido barrera tipo new jersey, con hombros internos de 1.20 m y hombros externos de 2.0 m. Los hombros internos deberán incluir barreras sonoras, además de incluir cerca tipo ciclón con base de concreto y bloques al borde de la servidumbre (ambos lados), además deberá incluir siembra de árboles tipo guayacán a cada 7.5 m centro a centro, a todo lo largo de la servidumbre (ambos lados).

El proyecto debe incluir una solución a desnivel tipo Cajón para dos carriles de 3.65 metros y hombros de 0.9 metros, para el cruce sobre la Vía de Bique (estación aproximada de 2K + 000), y dos pasos a desnivel tipo Cajón para dos carriles de 3.65 metros con hombros de 0.90 metros para acceso de finca (estación aproximada de 0k+600 y 2k + 350).

Adicional, el diseño del proyecto deberá contemplar de manera obligatoria en un juego adicional de planos, que contemple la ampliación futura a 3 carriles por sentido, incluyendo las secciones típicas que muestren los cortes y terraplenes necesarios para tal fin. Este diseño para futuras ampliaciones deberá incluir acera y ciclovía del lado más cercano a la costa. Y un intercambiador vial en la intersección de Vía Puerto de Vacamonte y Vía Vacamonte – El Chumical. Y considera ampliación de la solución a desnivel sobre la Vía de Bique.

El contratista deberá proporcionar con su propuesta de manera obligatoria una metodología constructiva para las cantidades de obra para la futura ampliación (en el tramo Vía Puerto de Vacamonte – El Chumical) de las siguientes actividades principales.

- Movimiento de Tierra (Corte y Relleno), incluyendo la tabla con el cálculo por el método de área promedio cada 20 metros como mínimo.
- Desmonte, limpieza y desraigue
- Capa base, material selecto y asfalto modificado con polímeros
- Señalización vertical y horizontal
- Puentes y estructuras menores

Tramo el Chumical – Veracruz

Este tramo de proyecto inicia donde finaliza el tramo de Vía Puerto de Vacamonte – El Chumical (Est. Aprox. 5K+500), hasta llegar a la carretera existente de Veracruz (longitud aproximada de este tramo = 1.0 Km). El proyecto deberá incluir el Estudio, Diseño y Construcción de la rehabilitación y adecuación de calzada de la vía existente, contemplando un carril de 3.65 m por sentido, y hombros externos de 0.90 m, más zonas de cunetas en ambos lados. Y las intersecciones a nivel que permita una conexión eficiente con la comunidad de El Chumical.

Los trabajos deberán contemplar todas las adecuaciones a los sistemas pluviales existentes, tomando en cuenta que no se podrá utilizar tuberías para cruces menores de 0.90 m de H.R.

Demolición de puente existente y construcción de nuevo puente sobre quebrada en pueblo de Veracruz.

Se contempla la demolición de puente existente de un carril (Longitud aproximada de 10 m) y la construcción de puente nuevo de concreto de longitud mínima de 15 m (a sustentar según los estudios hidráulicos correspondientes), de dos carriles de 3.65 m de ancho más acera de 1.50 m (un solo lado). El puente deberá contemplar protección externa a los carriles de circulación con media barrera tipo New Jersey y protección de barandal metálico para la acera peatonal.

Se deberá contemplar las utilidades públicas existentes que se vean afectadas por la demolición del puente existente y por la construcción del nuevo puente. Para tal fin, el contratista seleccionado deberá mantener en funcionamiento en todo momento las utilidades públicas o el reemplazo en el momento oportuno de las mismas sin afectar a la comunidad, salvo en el caso de interconexiones puntuales de nuevas utilidades con las existentes. deberán adecuarse para poder generar los desvíos temporales durante la construcción (Ej. Agua potable, electricidad, servicios de telefonía, otros). Se deberá considerar las adecuaciones y previsiones necesarias para mantener la circulación vehicular en el pueblo de Veracruz en todo momento (se podrá utilizar las vías alternas al sitio de construcción del nuevo puente). En el caso de que las vías existentes no estén en condiciones transitables, las mismas

RUTA DE LA CARRETERA



Formaciones Geológicas Regionales

La geología asociada a la Zona del proyecto pertenece al periodo Terciario, representado por la formación de tipo sedimentario. Está conformada por rocas sedimentarias, aluviones del terciario entre otras, areniscas, conglomerados y lutitas carbonosas.

Esta formación sedimentaria está fuertemente influenciada por la actividad marina, sus características geomorfológicas la presentan como una superficie de ligeras pendientes y muy ricas en sedimentos no consolidados.

El mapa geológico de la república de Panamá establece el predominio de roca ígnea pre-terciarias en comparación a las formaciones sedimentarias, terciarias y catenarias de menor extensión. La disposición de los sedimentos terciarios en fajas o cinturones marginales de poca anchura, pero de gran longitud. Las formaciones terciarias en el istmo de Panamá van desde el eoceno superior hasta el plioceno, siendo las rocas sedimentarias las más importantes de panamá y perteneciendo al mioceno.

Unidades Geológicas Locales.

De acuerdo a la información del Mapa Geológico de Panamá el sector en estudio está formado por areniscas, conglomerados, tobas de granos finos y conglomerados depositados por corrientes.

Predomina la roca de la fase marina y volcánica. Se destacan las siguientes formaciones.

1.-Hacia el Este del área circundante al Cerro Cabra, la litología pertenece al Grupo Panamá, formación Panamá (fase volcánica, (TO-PA), con formaciones volcánicas caracterizadas por andesitas, conglomerados, tobas de granos fino, conglomerados depositados por corrientes. Esta formación volcánica forma un círculo rodeando el Cerro Cabra. Cubriendo la ladera y gran parte del sector costero, hasta la Bahía de Bique.

2.-Formación Tucué (TM-CATu), del grupo Cañazas, caracterizado por restos volcánicos, andesitas, basaltos, lavas, brechas, tobas y “plugs” (localizados en mayor porcentaje del área de estudio; se ubica en todo el cerro Cabra y al oeste que cubra desde el nacimiento de la quebrada limones al norte hasta Punta Vacamonte.

3.-Formación La Baca. (TM-LB); pertenece al grupo La Boca, con formaciones sedimentarias de esquistos arcillosos, lutitas, areniscas, tobas, y calizas. Los remanentes de estas formaciones se ubican al Este, en la rivera de los ríos Castilla, y venado, hasta la desembocadura de este último.

4.-Formacion del grupo Aguadulce. Formación Rio Hato (QR-Aha), consiste en formaciones sedimentarias de conglomerados, areniscas, lutitas, tobas, areniscas no consolidadas, pómex esta última formación se localiza en el curso bajo y en la desembocadura de la quebrada limones en el río Caimito, al oeste del área de estudio.

En el sector se localizan dos fallas: una al Noreste, en el curso alto del río Bique y la otra en el Pacífico, al Sur de Punta Vacamonte.

Capacidad de uso y aptitud

El sistema de clasificación de tierras se basa en el principio de la aptitud y rentabilidad que tienen los suelos para producir, por lo tanto, se requiere que cada hectárea de tierra sea utilizada de acuerdo con su verdadera capacidad y limitaciones, su clasificación debe hacerse de acuerdo con su más adecuado uso y practicando los métodos de manejo y conservación más eficientes para evitar su degradación.

Según la sectorización establecida en el Plan Urbano de las áreas metropolitanas del Pacífico y el Atlántico, Volumen II, parte II, del ministerio de la Vivienda, el sector donde se ubica el proyecto en estudio está incluido en el nodo de Cáceres y Vacamonte, Subzona de Arraijan, específicamente la zona costera del Pacífico, como Residencial de Baja densidad 142 a 514 personas por ha. Sin embargo, se observan fincas agropecuarias distribuidas en toda el área. Para el área de influencia Indirecta del proyecto en estudio se observan las siguientes categorías de usos o de manejo con miras a la sostenibilidad del recurso.

1-Ocupación y Expansión de la Población 10.7%

2-Vegetación de Reserva 28.3%

3-Bosque de Galería 5.29 %

4-Bosque de Manglar 4.2%

5-Uso Agropecuario 21.7 %

6-Área para Reforestar 13.1 %

7-Desarrollo Turístico, Recreativo 8.5%

8- Puerto Internacional VacaMonte 1.7 %

SUGERENCIAS:

SE LE RECOMIENDA CUMPLIR ESTRICAMENTE CON TODAS LAS REGLAMENTACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD.

Favor ampliar sobre la consulta ciudadana en la Comunidad del Chumical

Antes, Durante y Después de la Construcción del Proyecto

- Ley N° 66 de 1946. Código Sanitario Este instrumenta las normativas existentes en cuanto a los aspectos sanitarios en la República de Panamá y desarrolla los aspectos relativos al medio ambiente físico, en especial al manejo de las aguas, de los residuos, de los alimentos,

del aire, de la vivienda y establece atribuciones específicas a las autoridades de salud, especialmente las punitivas. Aplica a la operación del proyecto.

- Artículo 205 del código sanitario, prohíbe la descarga directa e indirecta de agua servida a los desagües de ríos, o cualquier curso de agua. Aplica a: No se podrá descargar las aguas residuales o servidas a los cursos de agua próximos al proyecto (Drenajes naturales) sin tratamiento.
- Se recomienda que este proyecto debe respetar las servidumbres de orillas de los ríos y quebradas, para evitar las inundaciones y no tener pérdidas humanas.
- Se recomienda que el proyecto no afecta la Geomorfología del área

- El MINSA recomienda que se cumpla estrictamente con el Reglamento técnico para agua potable: COPANIT-21-393-2019, reglamento el uso del agua potable. Si tiene que remplazar tubería de agua potable consultar con el IDAAN
- El MINSA recomienda que se cumpla estrictamente **Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019 Descarga de Efluentes Líquidos directamente a cuerpo y masas de aguas superficiales o subterráneas, Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000 de Lodos.**
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2000 **"Higiene y Seguridad Industrial condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Genere Ruido"** Decreto Ejecutivo N° 306 de 4 de septiembre de 2002 y Decreto Ejecutivo N° 1 del 15 de enero de 2004. que determina los niveles de ruido para áreas residenciales Industriales.
- Decreto N° 2 -2008 "Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción".
- Cumplir con las Normas de Higiene y Seguridad como lo es el uso de equipo de protección personal (guante, casco, botas etc.).
- Deberá cumplir con las disposiciones del Ministerio de Salud en lo que respecta a la implementación de las medidas de control necesario para evitar liberación de partículas de polvo, durante el movimiento de tierra.

- Cumplir con las normativas que existan en el país sobre disposición final de los desechos sólidos".
- Decreto Ejecutivo No. 150 de 19 de febrero de 1971. Reglamento sobre los ruidos molestos, que producen las fábricas, industrias, talleres y locales comerciales. Aplica a la construcción y operación del proyecto.
- Ley No. 6 de 11 de enero de 2007 que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.
- Ley No. 14 de 18 de mayo de 2007 que adopta el Código Penal y en su Título XIII establece los delitos contra el ambiente y el ordenamiento territorial.

Además, se reserva el derecho de solicitar cualquiera información adicional del presente Estudio de Impacto Ambiental o durante el desarrollo del proyecto.

Tomar precauciones en la etapa de construcción y después de la ejecución de la obra
Atentamente,


Ing. ATALA MILORD V.
Jefa de la Unidad ambiental Sectorial
Ministerio de Salud.



Viceministerio de Ordenamiento Territorial
Dirección de Investigación Territorial

Panamá, 30 de septiembre de 2019

Nº 14.1204-124-2019

Ingeniera

ANALILIA CASTILLERO PINZÓN

Jefa del Departamento de
Evaluación de Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.



MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a las notas **DIEORA-DEIA-UAS - 0659 - 0660 - 0661 - 0663 - 19**, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos; los mismos ya fueron enviados por PREFASIA.

1. “**RESIDENCIAL LOS PRADOS**”, Expediente DEIA – II-F-94-2019
2. “**CONSTRUCCIÓN DE GALERAS PARA DESARROLLO AVÍCOLA: COMPLEJO PLATANARES**”, Expediente DEIA – II-F-83 -2019.
3. “**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA) HACHA**”, CATEGORÍA II, Expediente DEIA - II-M-100-2019.
4. “**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA PUERTO VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA VERACRUZ**”, Expediente DEIA – II-F-99-2019.

Atentamente,

Arq. BLANCA DE TAPIA

Directora de Investigación Territorial

Adj. Lo indicado.

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

INFORME DE REVISIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y SÍNTESIS DEL ESTUDIO

1. Nombre del Proyecto:

“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIA PUERTO DE VACAMONTE-EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL-VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA VERACRUZ” Categoría: II. Expediente: DEIA- II-F-99-2019.

1. Localización del Proyecto:

Corregimiento de Veracruz, Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján. Provincia de Panamá Oeste.

2. Nombre del Promotor:

Ministerio de Obras Públicas.

3. Nombre del Consultor ó Empresa Consultora

Ilce M Vergara Rivas. IRC-029-07.

4. Objetivo Directo del Proyecto:

Construcción de vía puerto de Vacamonte-El Chumical con una longitud de 5.5km: Rehabilitación y adecuación de calzada del tramo existente desde el Chumical al pueblo de Veracruz de 1.0km: Construcción de puente sobre el Río Bique (1km+450) y Demolición y construcción de puente sobre la quebrada en Veracruz. .

5. Principales Actividades, Duración de Etapas y Monto del Proyecto:

En la construcción del tramo Vacamonte- Chumical y Rehabilitación de tramo Chumical-Veracruz las actividades a realizar: limpieza y desarraigue; remoción, demolición y reubicaciones; movimiento de tierra; cabezales, canales o cunetas pavimentadas, limpieza de alcantarilla de tubo o cajón tragantes; cordón cuneta, cajones pluviales; pavimentos, señalamientos, líneas y marca para control de tránsito, control de erosión, reubicación de servicios públicos. Construcción de puente sobre Rio Bique y demolición y construcción de puente sobre quebrada en Veracruz; aceras peatonales, casetas. El tiempo de ejecución del proyecto es de aproximadamente 365 días. El monto de la inversión es de B/.22,000,000.00 (22 millones de balboa),

6. Síntesis de las características Significativas del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):

La región se distingue por colinas altas y bajas, en la parte sur hacia el área costera ligeramente plana con pendientes entre 10 y 15%. El alineamiento del proyecto atraviesa las fuentes hídricas: Rio Bique y Quebradas Veracruz. La vegetación existente en el área de influencia es de pastizales (gramíneas con árboles aislados), bosque secundario joven (rastrojo y matorrales), Bosque secundario de desarrollo avanzado o maduro, Bosque secundario de desarrollo intermedio, bosque de galería. En el área del proyecto se registraron 8 especies de anfibios y reptiles, 29 especies de aves y 3 especies de mamíferos. Es una zona rural, colindante al proyecto los usos son residenciales, pecuarios y pesca artesanal.

7. Síntesis de la Identificación y Caracterización de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:

Impactos Positivos: fuente de empleos temporales, mejor desplazamiento de los moradores y ciudadanos del país.

Impactos Negativos: modificación de la forma del terreno, modificación de la textura y estructura del suelo, contaminación atmosférica por partículas en dispersión y gases contaminantes, aumento de ruido, erosión de los suelos, compactación de suelos, contaminación de suelos por hidrocarburos.

8. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental:

Presenta las medidas de mitigación específicas para los impactos ambientales identificados. Presenta Monitoreo ambiental con los parámetros, método, norma a evaluar, sitio de muestreo, frecuencia. El Plan de prevención de riesgo y Plan de contingencia con las medidas a realizar frente a riesgos identificados.

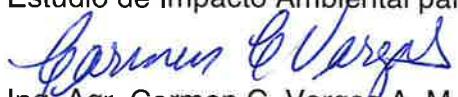
Se realizaron entrevista a actores claves de los corregimientos involucrados, se aplicó un total de 81 encuestas a dueños de viviendas colindantes al proyecto, el 72% de los entrevistados considera que el proyecto generará efectos positivos a la comunidad,

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

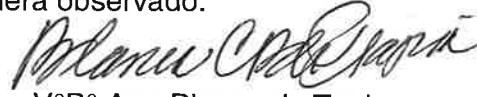
- ❖ La construcción de la vía Vacamonte – El Chumical de 5.5km, deberá contar con la asignación de la servidumbre vial, aprobada por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- ❖ La rehabilitación y adecuación de tramo Chumical- Veracruz de un km, se desarrollará sobre el alineamiento existente, en el estudio no se menciona la servidumbre del camino existente, deberá presentar certificación de servidumbre vial por el MIVIOT
- ❖ La rehabilitación del camino, deberá mantenerse dentro de la servidumbre vial existente, para evitar afectación a propiedades privadas y de haber variación a la servidumbre existente, solicitar asignación de servidumbre vial al MIVIOT.
- ❖ En la descripción del proyecto en la construcción de la Vía Vacamonte- El Chumical, indicar si habrá afectaciones a viviendas o terrenos privados, en el trayecto del alineamiento de la Vía Vacamonte- El Chumical, de ser así, indicar medidas a realizar.
- ❖ Los cálculos hidráulicos y planos de los puentes sobre el Rio Bique y Quebrada Veracruz, así como las obras de drenaje pluvial, deberán ser aprobado por la institución competente.
- ❖ En la Identificación de los Impactos Ambientales Específicos al medio físico, no menciona impacto a la calidad de las aguas superficiales, durante la etapa de construcción. Incluir las medidas de mitigación para este impacto.
- ❖ Para el desarrollo del proyecto deberá cumplir con la normativa vigente que regula la materia y con los requisitos técnicos exigidos por las autoridades competentes, así como la aprobación de los planos

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En la revisión del estudio se señalan algunas observaciones en el acápite B, por lo que el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto, se considera observado.



Ing. Agr. Carmen C. Vargas A. M. Sc.
Unidad Ambiental Sectorial.
25 de septiembre de 2019



V°B° Arq. Blanca de Tapia
Directora de Ordenamiento Territorial

Tel: (507) 500-0855 Ext. 6715/6047

Apartado-0843-00793, Albrook, Ancón

C-10723-19

MEMORANDO-DIAM-0994-2019

Para: Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



Diana Laguna
Directora

**De:****Asunto:** Ubicación de proyecto.**Fecha:** Panamá, 23 de septiembre de 2019

En respuesta al memorando DEIA-0723-1209-2019, donde solicita la ubicación geográfica en seguimiento al Proyecto, “Estudio, Diseño y Construcción de la Vía Puerto de Vacamonte – El Chumical; Diseño de Rehabilitación y Adecuación de Calzada Tramo Chumical – Veracruz; Estudio, Diseño y Construcción de Puente sobre Quebrada en Veracruz”, le informamos que con los datos proporcionados se genera un polígono, un alineamiento y datos puntuales con la siguiente superficies y longitudes:

Infraestructura	Superficie	Geometría
Botadero	0 ha + 4,045 m ²	Polígono
Alineamiento	6,588.56 metros	Línea
Medición de Ruido	-	Punto
Prospección Arqueológica (Obs. Superficial)	-	Punto
Prospección Arqueológica (sondeos)	-	Punto

El proyecto se localiza fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

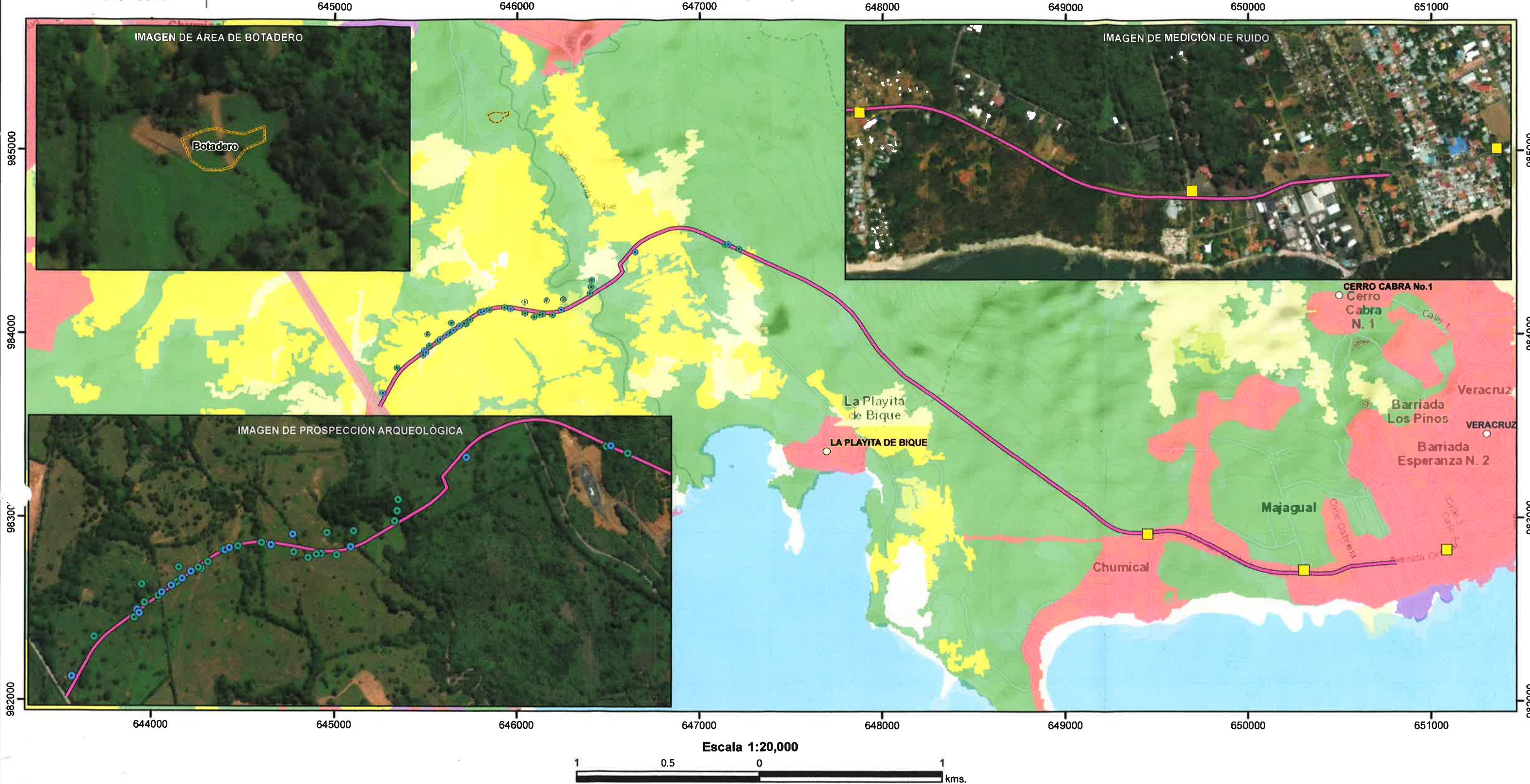
De acuerdo al dato de Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra del año 2012, el proyecto se ubica en las categorías de Bosque Latifoliado Mixto Secundario, Área Poblada, Infraestructura, Rastrojo y Vegetación Arbustiva, Vegetación Herbácea y Pasto.

Adjuntamos mapa ilustrativo.

DL/cp/ch/pb
CC: Departamento de Geomática

2019-09-23
DIA
C-10723-19

PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE ARRAIJÁN,
CORREGIMIENTOS DE VISTA ALEGRE, CERRO SILVESTRE Y VERACRUZ, UBICACIÓN DE POLÍGONO, LÍNEA Y PUNTOS



- LEYENDA**
- Lugares Poblados 2010
 - Medición de ruido
 - Prospección Arqueológica (obs. superficial)
 - Prospección Arqueológica (sondeos)
 - Alineamiento → 6588.56 metros
 - Botadero → 0.4045 ha

Cobertura Boscosa

Área poblada	Bosque latifoliado mixto secundario
Pasto	Rastrojo y vegetación arbustiva
Infraestructura	Vegetación herbácea

Nota: El área de botadero se encuentra dentro de la categoría de bosque latifoliado mixto secundario.

SHAPEFILE

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

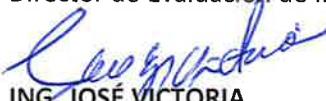
22
C10725-19

MEMORANDO

DSH-738-2019

Para: ING. DOMILUIS DOMINGUEZ

Director de Evaluación de Impacto Ambiental


ING. DOMILUIS DOMINGUEZ

De: ING. JOSÉ VICTORIA

Director de Seguridad Hídrica



Asunto: Informe Técnico de Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado

“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ”

Fecha: 24 de Septiembre del 2019

Dando respuesta al MEMORANDO DEEIA-0723-1209-2019-0706-19, adjunto el Informe Técnico N°073-2019 del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, titulado “ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ”, presentado por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP), Expediente DEIA-II-F-99-2019.

Atentamente,


JV/EH/e

Adjunto: Informe Técnico N°073-2019

Copia de Memorando- MEMORANDO DEEIA-0723-1209-2019-0706-19

INFORME TÉCNICO N° 073 -2019

EIA CATEGORÍA II

"ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ"

Fecha: 23 de Septiembre de 2019

Objetivo: Opinión técnica sobre el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado **"ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ"**

Ubicación: Corregimiento de Veracruz, Vista Alegra y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Cuencas: N°140, Rio Caimito y N° 142, Ríos entre el Caimito y el Juan Díaz

Promotor: Ministerio de Obras Públicas (MOP)

I. Introducción

Este proyecto consiste en la construcción de la vía de dos carriles por sentido desde Puerto de Vacamonte hasta el poblado El Chumical (5.5 Km), también contempla la rehabilitación y adecuación de la calzada del tramo de carretera existente desde El Chumical hasta Veracruz (10 Km); y la construcción de un puente sobre el Rio Bique y la demolición del puente existente y la construcción de un nuevo puente sobre la quebrada en Veracruz. El proyecto contempla las siguientes actividades: movimiento de tierra (corte y relleno), desmonte, limpieza, construcción de estructuras menores

II. Comentarios

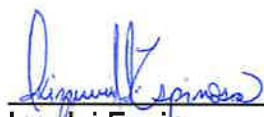
De acuerdo a la revisión del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II presentado se tienen los siguientes comentarios:

- Considerando que el proyecto contempla el movimiento de tierra y procesos erosivos es importante mencionar que se debe evitar en la medida de lo posible el arrastre y transporte de sedimentos del suelo removido hacia las fuentes hídricas (Rio Bique, quebrada Veracruz y otras cercanas al área objeto de este proyecto).
- En la Página 23 "*Problemas ambientales críticos generados por el proyecto*" se menciona el componente de Agua hace mención que con el proyecto es posible que los niveles de contaminación aumenten, sin embargo en la Pagina 26, el númeral 2.6 "*Descripción de medidas de mitigación previstas para cada tipo de impacto ambiental*

"identificado" no menciona ninguna medida de mitigación para los impactos generados en las fuentes hídricas involucradas. Debe mencionar las medidas de mitigación de los impactos a las fuentes hídricas, como lo son por ejemplo: arrastre y transporte de sedimentos de los suelos removidos hacia las fuentes hídricas, contaminación, entre otros que sean identificados.

- En caso de requerir el uso de agua de alguna fuente hídrica en los procesos de construcción u otra etapa del proyecto, debe especificar la fuente hídrica y solicitar una concesión para uso de agua ante las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente competente, para garantizar el cumplimiento del Decreto Ley No. 35 de 22 de septiembre de 1966, "Por la cual se reglamenta el uso de las aguas" que señala en su artículo 32 que el derecho de usar aguas o descargar aguas usadas puede ser adquirido por permiso, por concesión transitoria o por concesión permanente.
- En los trabajos realizados a los alrededores del cauce de las fuentes hídricas (Río Bique y Quebrada Veracruz), se debe respetar el área de protección de acuerdo a lo que indica la Ley N°1 del 3 de febrero de 1994, Ley Forestal, Artículos 23 y 24.
- El promotor debe solicitar la autorización de Obra en Cauce natural sobre las fuentes hídricas, para la construcción de los puentes sobre el río Bique y la Qda. Veracruz, en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente competente.

Preparado por:



Ing. Ixi Espinosa
Téc. Recursos Hídricos

Revisado y aprobado por:



Ing. Emet Herrera
Jefe del Dpto. de Recursos
Hídricos

MEMORANDO-DEEIA-0723-1209-2019

PARA: FRANCISCO LORENZO TUÑÓN
Director Regional de Panamá Oeste

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Solicitud de comentarios de EsIA

FECHA: 12 de septiembre de 2019

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto categoría II, denominado: "**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ**", a desarrollarse en los corregimientos de Veracruz, Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, promovido por **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia, mediante la plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-99-2019**

Unidades consultadas: MINSA, IDAAN, SINAPROC, MinCultura, MIVIOT, MOP
Direcciones Nacionales consultadas: DIAM, DICOMAR, DSH, DAPB y DIFOR

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

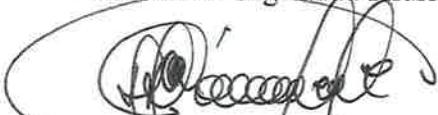
DDE/ *ACP* /kc

R
16

MEMORANDO-DEEIA-0723-1209-2019

PARA:

JOSÉ VICTORIA
Director de Seguridad Hídrica

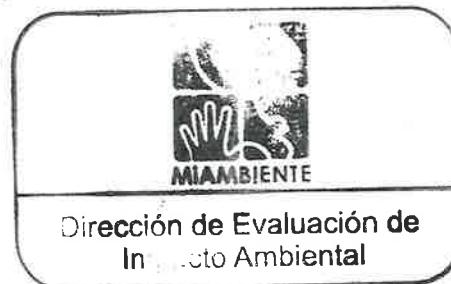


DE:

DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Solicitud de comentarios de EsIA

FECHA: 12 de septiembre de 2019



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto categoría II, denominado "**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL - VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ**", a desarrollarse en los corregimientos de Veracruz, Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, promovido por MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, mediante la plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019, a más tardar 8 días hábiles del recibido de la nota.

No. de expediente: **DEIA-II-F-99-2019**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

R
17

MEMORANDO-DEEIA-0723-1209-2019

PARA: **DIMAS I. ARCIA**
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Solicitud de comentarios de EsIA

FECHA: 12 de septiembre de 2019



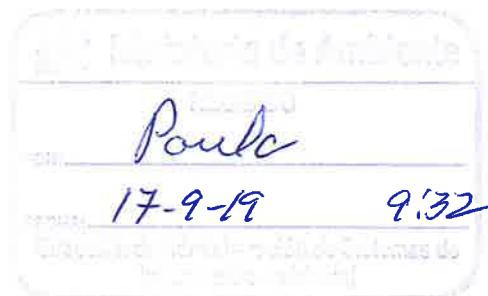
Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto categoría II, denominado “**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ**”, a desarrollarse en los corregimientos de Veracruz, Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, promovido por **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, mediante la plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019, a más tardar 8 días hábiles del recibido de la nota.

No. de expediente: **DEIA-II-F-99-2019**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/ACP/kc



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

MEMORANDO-DEEIA-0723-1209-2019

PARA: VICTOR FRANCISCO CADAVID
Director de Forestal

DE: DOMILUIS DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Solicitud de comentarios de EsIA

FECHA: 12 de septiembre de 2019



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto categoría II, denominado "**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ**", a desarrollarse en los corregimientos de Veracruz, Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, promovido por **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, mediante la plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019, a más tardar 8 días hábiles del recibido de la nota.

No. de expediente: **DEIA-II-F-99-2019**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/ACP/kc

Eleria
9/9/2019
9:29 am

R
15

MEMORANDO-DEEIA-0723-1209-2019

PARA: DIANA LAGUNA
Directora de Sistema de Información Ambiental

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Solicitud de ubicación del proyecto

FECHA: 12 de septiembre de 2019



Solicitamos generar una cartografía, que nos permita determinar la ubicación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado: “ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ”, promovido por MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, mediante la plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019, a más tardar 8 días hábiles del recibido de la nota.

Adjunto:

- Coordenadas impresas de línea base
- CD con coordenadas para remisión del Shapefile en formato kmz.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-99-2019**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/ACP/kc

Paula
17-9-19 9:31

MEMORANDO-DEEIA-0723-1209-2019

O. Pérez
12-9-19

PARA: JOSÉ JULIO CASAS
Director de Costas y Mares

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Solicitud de comentarios de EsIA

FECHA: 12 de septiembre de 2019



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto categoría II, denominado "**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ**", a desarrollarse en los corregimientos de Veracruz, Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, promovido por **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentados en el área de su competencia, mediante la plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019, a más tardar 8 días hábiles del recibido de la nota.

No. de expediente: **DEIA-II-F-99-2019**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/ACP/kc

Panamá, 12 de septiembre de 2019.
DEIA-DEEIA-UAS-0663-1209-2019

✓

Doctora
KATHIA OSORIO
Directora de Patrimonio Histórico.
Ministerio de Cultura.
E. S. D.

Doctora Osorio:

Le informamos que en los siguientes vínculos <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado “ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ”, a desarrollarse en los corregimientos de Veracruz, Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, promovido por MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia; mediante la Plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-99-2019.**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

ACP/kc



Dirección Nacional de
Patrimonio Histórico

Entregado con: Matrícula
13-5-19, Hora: 2:45
1520



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 12 de septiembre de 2019.
DEIA-DEEIA-UAS-0663-1209-2019

R

Licenciada
VIELKA DE GARZOLA
Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial
Ministerio de Obras Públicas.
E. S. D.

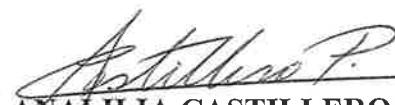
Licenciada Garzola:

Le informamos que en los siguientes vínculos <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado "**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ**", a desarrollarse en los corregimientos de Veracruz, Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, promovido por MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia; mediante la Plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-99-2019.**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.



Albrook, Calle Bröberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 12 de septiembre de 2019.
DEIA-DEEIA-UAS-0663-1209-2019

2

Arquitecta
BLANCA TAPIA
Unidad Ambiental
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)
E. S. D.

Arquitecta Tapia:

Le informamos que en los siguientes vínculos <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado "**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL - VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ**", a desarrollarse en los corregimientos de Veracruz, Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, promovido por MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia; mediante la Plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-99-2019.**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

ACP/kc



MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

No. De Control: 136
Fecha: 17 - 9 - 19
Recibido por: Vilma

Albrook, Calle Broberg, Edificio 604
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 12 de septiembre de 2019.
DEIA-DEEIA-UAS-0663-1209-2019

R

Licenciado
OMAR SMITH GALLARDO
Director General
Sistema Nacional de Protección Civil
E. S. D.

Licenciado Gallardo:

Le informamos que en los siguientes vínculos <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado "**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ**", a desarrollarse en los corregimientos de Veracruz, Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, promovido por **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia; mediante la Plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-99-2019**.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

ACP/kc

Protección Civil
Dirección General
RECIBIDO
Firma: *Carmen*
Fecha: *13/9/19* Hora: *213*



Panamá, 12 de septiembre de 2019.
DEIA-DEEIA-UAS-0663-1209-2019

R

Ingeniera
MARIELA BARRERA
Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial –Encargada.
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales.
E. S. D.

Ingeniera Barrera:

Le informamos que en los siguientes vínculos <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado “**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ**”, a desarrollarse en los corregimientos de Veracruz, Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, promovido por **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia; mediante la Plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-99-2019**.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

ACP/kc



Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 12 de septiembre de 2019.

DEIA-DEEIA-UAS-0663-1209-2019

R

Ingeniera
ATALA MILORD
Unidad Ambiental
Ministerio de Salud
E. S. D.

Ingeniera Milord:

Le informamos que en los siguientes vínculos <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/>, está disponible el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado “**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE – EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ**”, a desarrollarse en los corregimientos de Veracruz, Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, promovido por **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia; mediante la Plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-99-2019**.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

ACP/kc



Selka
13/9/19
ook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855
www.miambiente.gob.pa

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)
PROVEIDO DEIA 084-1009-19**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, faculta para su representación al señor **IBRAIN VALDERRAMA** portador de la cédula de identidad N° **8-725-1100**, mediante Resolución No. 079 del 16 de julio de 2019, para el desarrollo del proyecto denominado “**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 06 de septiembre de 2019, el señor **IBRAIN VALDERRAMA**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado “**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ**”, ubicado en el corregimiento de Veracruz, Vista Alegre y Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **ILCE VERGARA, LUIS QUIJADA y RODOLFO JAEN**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones **IRC-029-07, IAR-051-98 e IRC-020-02** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 10 de septiembre de 2019, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado “**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado “**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ**” promovido por el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 10 días, del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

CÚMPLASE,



DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



Dirección de Evaluación de
Impacto Ambiental

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
FECHA DE INFORME:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
PROYECTO:	ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
CONSULTORES:	ILCE VERGARA, LUIS QUIJADA y RODOLFO JAEN.
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE ARRAIJÁN, CORREGIMIENTO DE VERACRUZ, VISTA ALEGRE Y CERRO SILVESTRE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Este proyecto contempla el diseño de vía, con una longitud aproximada de 5.5 kilómetros iniciando en la intersección con la calle hacia el puerto de Vacamonte hasta llegar a la zona de El Chumical, desde aquí, se deberá realizar el Estudio, Diseño y Construcción de la Rehabilitación y Adecuación de calzada del tramo de carretera existente desde El Chumical, hasta llegar a la carretera existente del pueblo de Veracruz (1.0 Km aproximadamente). Adicionalmente el proyecto incluye la construcción de un puente sobre el Río Bique (estación 1K+450) y la demolición y construcción de un puente sobre la quebrada Veracruz.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado “ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado “ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ”, promovido por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Kelly Gómez

KELLY GÓMEZ
Técnica Evaluadora

Castillero P.

ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios Impacto Ambiental

Domínguez E.
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-99-2019

FECHA DE ENTRADA: 06/09/2019.

REALIZADO POR (CONSULTORES): ILCE VERGARA, LUIS QUIJADA y RODOLFO JAEN.

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): KELLY GÓMEZ.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		

5.4.4	Abandono	X	
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.7.4	Peligrosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
6.1	Formaciones geológicas regionales	X	
6.1.2	Unidades geológicas locales	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
5.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X	
6.4	Topografía	X	
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50, 000	X	
6.5	Clima	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X	
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X	
6.6.2	Aguas subterráneas	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X	
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X	
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X	
7.3	Ecosistemas frágiles	X	
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X	
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X	
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad	X	

	de vida de las comunidades afectadas		
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana)	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X	
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.5	Plan de participación ciudadana	X	
10.6	Plan de prevención de riesgos	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.8	Plan de educación ambiental	X	
10.9	Plan de contingencia	X	
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X	
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor (es)	X	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
14	BIBLIOGRAFÍA	X	
15	ANEXOS	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	No aplica.
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	No aplica.
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	No aplica.
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	No aplica.

FORMATO EIA-FA-001

Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PUERTO DE VACAMONTE - EL CHUMICAL; DISEÑO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CALZADA TRAMO CHUMICAL – VERACRUZ; ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA EN VERACRUZ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		X	No aplica para esta categoría.
3.	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		Páginas 294, 295 y 301 del EsIA.
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	X		

REVISADO POR:

KELLY GÓMEZ